

CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.

## I. Marco jurídico de actuación

### LEYES

- 1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2 Ley Agraria.
- 3 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 4 Ley de Aguas Nacionales.
- 5 Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- 6 Ley de Energía Geotérmica.
- 7 Ley de Hidrocarburos.
- 8 Ley de la Industria Eléctrica.
- 9 Ley de Planeación.
- 10 Ley de Sociedades de Solidaridad Social.
- 11 Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
- 12 Ley Federal de Archivos.
- 13 Ley Federal de Derechos.
- 14 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- 15 Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.
- 16 Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- 17 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 18 Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- 19 Ley General de Bienes Nacionales.
- 20 Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- 21 Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- 22 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 23 Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- 24 Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 25 Ley Minera.
- 26 Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 27 Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.
- 28 Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018.
- 29 Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018.
- 30 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

### REGLAMENTOS

- 1 Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares.
- 2 Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.
- 3 Reglamento de la Ley Agraria para Fomentar la Organización y Desarrollo de la Mujer Campesina.
- 4 Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales.
- 5 Reglamento de la Ley de Hidrocarburos.
- 6 Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica.
- 7 Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.
- 8 Reglamento de la Ley Federal de Archivos.

9Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

10Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

11Reglamento de la Ley Minera.

12Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria.

13Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

14Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional.

15Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.

#### ACUERDOS

1Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.

2Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

3Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

4Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

5Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.

6Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican.

7Acuerdo por el que se Expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

8Acuerdo por el que se Modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

9Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.

10Acuerdo por el que se da a conocer el logotipo de identificación del Registro Agrario Nacional, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

11Acuerdo por el que se da a conocer que el Registro Agrario Nacional, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, suspenderá sus servicios del 23 de diciembre de 2013 al 8 de enero de 2014 inclusive, tanto en oficinas centrales como en sus delegaciones estatales.

12Acuerdo por el que se da a conocer el cambio de domicilio de las oficinas centrales del Registro Agrario Nacional, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y de su Delegación en el Distrito Federal; así como la suspensión de los trámites y servicios que prestan, del 16 de Diciembre de 2015 al 1 de enero de 2016, con motivo del mencionado cambio de domicilio y del periodo de vacaciones administrativas, tanto de oficinas centrales como en las delegaciones estatales de dicho Órgano Desconcentrado.

13Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las Materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.

14Acuerdo por el que se constituye el Comité Jurídico del Sector Coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

15Acuerdo por el que se emiten los criterios y mecanismos de supervisión de recursos en época electoral en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y sus entidades sectorizadas y agrupadas.

16Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

17Acuerdo mediante el cual se aprueba la Tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados del ámbito federal, en términos del último párrafo del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la

#### Información Pública.

18Aviso General por el que se da a conocer el cambio de domicilio del Órgano Interno de Control en el Registro Agrario Nacional, así como de sus áreas de Auditoría Interna, Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Responsabilidades y de Quejas.

19Aviso por el que se da a conocer que por causas de fuerza mayor, el día 23 de octubre de 2015, se suspenden labores en la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Colima.

20Aviso por el que se da a conocer que por causas de fuerza mayor, el día 23 de octubre de 2015, se suspenden labores en la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Nayarit.

21Aviso por el que se da a conocer que por causas de fuerza mayor, el día 23 de octubre de 2015, se suspenden labores en la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Jalisco.

22Acuerdo mediante el cual se aprueba el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

23Acuerdo por el cual se da a conocer el Formato Oficial FF-RAN-01 aplicable para Ejidos, Comunidades y Colonias, así como el Formato Oficial FF-RAN-02 para Sociedades, en relación con los trámites que se llevan a cabo ante el Registro Agrario Nacional, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

24Acuerdo por el que se da a conocer la suspensión de los trámites y servicios que presta el Registro Agrario Nacional, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, tanto en oficinas centrales como en las delegaciones estatales, con motivo del periodo de vacaciones administrativas correspondientes al segundo semestre de 2016.

25Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Comité para la Integración del Registro Universal de Participantes de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y sus entidades sectorizadas y agrupadas.

26Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, del Inmueble Federal Denominado Ex Capilla de Santa María Magdalena Museo del Agrarismo, ubicado en la Calle de Nezahualcóyotl sin número, Colonia Centro, Código Postal 06090, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con superficie de 1753.80 metros cuadrados.

Nota Aclaratoria a la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, del Inmueble Federal Denominado Ex Capilla de Santa María Magdalena Museo del Agrarismo, ubicado en la Calle de Nezahualcóyotl, sin número, Colonia Centro, Código Postal 06090, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con superficie de 1753.80 metros cuadrados, publicada el 23 de diciembre de 2016.

27Acuerdo por el que se determinan los supuestos de consulta previa a los pueblos y comunidades indígenas, por acciones y/o proyectos que realice la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como su Sector Coordinado y Agrupado.

28Acuerdo mediante el cual se crea la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral.

29Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los Servidores Públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.

30Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

31Protocolo para la implementación de consultas a pueblos y comunidades indígenas de conformidad con estándares del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

32Acuerdo por el que se informa al Público en General, así como a las autoridades fiscales, judiciales y administrativas, para todos los efectos legales procedentes, que del 21 de diciembre de 2017 al 5 de Enero de 2018, se suspenderán tanto en oficinas centrales como en las delegaciones estatales del Registro Agrario Nacional, los trámites y servicios que presta este Órgano Desconcentrado.

33Acuerdo que determina a los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y su Órgano Administrativo Desconcentrado Registro Agrario Nacional, que deberán presentar un Informe de separación por escrito de los asuntos a su cargo, al retirarse de su empleo, cargo o comisión.

#### CIRCULARES

##### •Tierras

1Circular Número 01/2017, relativa a la Inscripción de las Sentencias que tengan el carácter de cosa juzgada, o bien las Resoluciones

Administrativas dictadas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, conforme a las disposiciones de la Ley de Hidrocarburos o de la Ley de la Industria Eléctrica, cuando se trate de terrenos, bienes o derechos ejidales o comunales.

2Circular Número 03/2017, relativa a los trámites que requieren Dictamen u Opinión Técnica de la Dirección General de Gestión Forestal y Suelos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

3Circular Número 05/2017, relativa al Ingreso de Solicitudes de Trámites y Servicios en los que uno de ellos deba calificarse e inscribirse previamente.

4Circular Número 06/2017 relativa a los criterios para determinar los casos en los que los Ejidatarios sean titulares de una extensión mayor que la equivalente al cinco por ciento de las tierras ejidales.

5Circular Número 07/2017, relativa a la inscripción de contratos o convenios de ocupación superficial derivados de las asignaciones otorgadas a Petróleos Mexicanos (PEMEX) y sus Empresas Productivas Subsidiarias (EPS's) de conformidad con lo establecido en el Artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía.

6Constitución de Ejidos. Asamblea. Acuerdo de voluntad. Circular DJ/RAN/I-1.

7Asentamiento Humano. Circular DJ/RAN/I-2.

8Titulación de Solares Destinados a Establecimientos Religiosos. Circular DJ/RAN/I-4.

9Regularización. Parcelamiento. División de las Parcelas. Circular DJ/RAN/I-8.

10Asignación de Derechos sobre Tierras de Uso Común. Circular DJ/RAN/I-9.

11Fusión de Ejidos. Circular DJ/RAN/I-10.

12División de Ejidos y Comunidades. Circular DJ/RAN/I-11.

13Incorporación de Tierras. Incorporación de Tierras de Dominio Pleno al Régimen Ejidal. Circular DJ/RAN/I-13.

14Convenios de ocupación previa. Circular DJ/RAN/I-4.

15Adopción del Dominio Pleno. Circular DJ/RAN/I-15.

16Afectación de Tierras Ejidales o Comunales con Motivo de Procedimientos. Circular DJ/RAN/I-20.

17Aportación de Tierras de Uso Común de Ejidos y Comunidades a Sociedades Civiles o Mercantiles. Circular DJ/RAN/I-21.

#### •Organización Económica y Social

1Circular Número 04/2017, relativa a los Criterios para la Calificación Registral de las Actas de Asamblea de Elección de los Órganos de Representación de los Núcleos Agrarios.

2Elección y Remoción de Órganos de Representación de Vigilancia. Circular DJ/RAN/II-1.

3Formas de Organización Interna. Parcelas con destino específico. Circular DJ/RAN/II-3.

4Forma de Organización Interna. Junta de Pobladores, Inscripción. Circular DJ/RAN/II-4.

5Colonias Agrícolas y Ganaderas. Inscripción del Reglamento Interno. Circular DJ/RAN/II-5.

#### •Derechos Individuales

1Circular Número 002/2016, sobre Elaboración de Padrones de Ejidatarios o Comuneros.

2Circular Número 003/2016, sobre la Pérdida de la Calidad de Ejidatario.

3Circular Número 08/2017, relativa a los Criterios para la Calificación Registral de las Actas de Asamblea en las que se Acuerde la Aceptación de Ejidatarios o Comuneros.

4Circular Número 09/2017, relativa a los Criterios para la Calificación Registral de las Actas de Asamblea en las que se Acuerde la Separación de Ejidatarios o Comuneros.

5Transmisión de Derechos Agrarios por Sucesión. Depósito de Lista de Sucesores en Delegaciones. Lista de Sucesores en Delegaciones. Circular DJ/RAN/III-1.

6Enajenación de Derechos Parcelarios. Circular DJ/RAN/III-2.

7Avecindados como se acredita esta calidad. Circular DJ/RAN/III-4.

8Posesionarios. Regularización de tenencia de posesionarios. Circular DJ/RAN/III-5.

9Expedición de Certificados Parcelarios. Circular DJ/RAN/III-6.

10Constancia de Derechos. Circular DJ/RAN/III-10.

•De Sociedades

1 Sociedades. Circular DJ/RAN/IV-1.

2 Inscripción del Acta Constitutiva de la forma asociativa para la explotación de la parcela con destino específico. Unidad Agrícola Industrial de la Mujer. Circular DJ/RAN/IV-3.

•Integración Documental

1 Circular Número 02/2017, sobre los Requisitos para la entrega de Certificados y Títulos a un Tercero que actúa en carácter de Mandatario.

2 Expedientes Individuales. Documentos que acrediten la identidad. Circular DJ/RAN/V-1

3 Constancia de Posesión. Constancia de posesión en expedientes individuales. Circular DJ/RAN/V-2.

4 Reposición y Reimpresión de Documentos. Reposición, Reimpresión de Documentos y Expedición de Constancias en caso de Correcciones por Errores Materiales. Circular DJ/RAN/V-3.

5 Padrón e Historial de Núcleos Agrarios. Circular DJ/RAN/V-4.

6 Recepción y envío de los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, a Oficinas Centrales del Registro Agrario Nacional. Circular DJ/RAN/V-5.

•Sentencias

1 De Sentencias. Circular DJ/RAN/VI-1.

2 Requerimientos de informes y emplazamiento a Juicio. Circular DJ RAN VI 2.

•Transparencia

1 Comité de Información. Criterios de información en materia de información reservada. Circular DJ/RAN/VIII-2.

## INSTRUCTIVOS

1 Instructivo de Operación para la Actualización del Sistema de Información del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA).

## LINEAMIENTOS

1 Lineamientos de Protección de Datos Personales.

2 Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

3 Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

4 Lineamientos Internos sobre la Constitución y Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Seguimiento al Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional del Registro Agrario Nacional.

5 Lineamiento para el resguardo de documentos en las Bóvedas de las Delegaciones del Registro Agrario Nacional.

6 Lineamientos para la Operación de Módulos de Servicios Itinerantes.

7 Lineamientos que habrán de observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

8 Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección.

9 Modificaciones a los Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección; Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos, y Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de

corrección de datos personales que formulen los particulares.

10Lineamientos sobre la constitución y funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Registro Agrario Nacional.

11Lineamientos para la Operación del Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios.

12Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.

13Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2017-2018 de las Dependencias y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal.

14Acuerdo mediante el cual se emiten los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

#### MANUALES DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

1Manual para la entrega de documentos a sus Beneficiarios.

2Manual de Operación de la Normateca Interna del Registro Agrario Nacional.

3Manual de Operación del Centro de Atención.

4Manual de Operación del Programa Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR).

5Manual de Organización de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

6Manual de Organización de la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica.

7Manual de Organización de la Coordinación Interinstitucional.

8Manual de Organización de la Dirección General de Finanzas y Administración.

9Manual de Organización de la Dirección General de Operación y Sistemas.

10Manual de Organización de la Dirección General de Registro y Control Documental.

11Manual de Organización de las Delegaciones.

12Manual de Organización del Órgano Interno de Control.

13Manual de Organización General del Registro Agrario Nacional.

14Manual de Procedimientos de las Delegaciones Estatales.

15Manual de Procedimientos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

16Manual de Procedimientos de la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica.

17Manual de Procedimientos de la Coordinación Interinstitucional.

18Manual de Procedimientos de la Dirección General de Registro y Control Documental.

19Manual de Procedimientos de la Dirección General de Operación y Sistemas.

20Reglas de los servicios del Archivo General Agrario.

21Manual de Operación 2017. Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (FANAR).

#### NORMAS TÉCNICAS

1Normas Técnicas para la delimitación de las tierras al interior de los Núcleos Agrarios. Anexo "A".

2Anexo B. Cédula C1. Información de Vértices Geodésicos Monumentados.

3Anexo B. Cédula C2. Información General al interior del Núcleo Agrario.

4Anexo B. Formato F5. Información de Parcelas.

5Anexo B. Formato F7. Información de Solares Urbanos.

6Anexo B. Formato F9. Padrón de Sujetos de Derecho.

7Anexo C. Manual de Edición de los productos cartográficos de los Núcleos Agrarios.

8Instructivo para realizar trabajos técnicos e informativos de expropiación y la ejecución de decretos presidenciales de expropiación de terrenos ejidales y/o comunales.

9Norma Técnica de Estándares de Exactitud Posicional.

10Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional.

11Norma Técnica para la elaboración de Metadatos Geográficos.

12Norma Técnica para la generación, captación e integración de Datos Catastrales y Registrales con fines estadísticos y geográficos.

13Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.

14 Normas Técnicas para la delimitación de las tierras al interior de los Núcleos Agrarios.

15 Normas Técnicas para la elaboración de trabajos técnicos e informativos de expropiación y ejecución de Decretos Presidenciales de Expropiación.

16 Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica para generar, implementar, actualizar y administrar la Clave Única del Registro del Territorio con fines estadísticos y geográficos.

#### NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA INTERNA

• Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Enajenación de Bienes Muebles.

1 Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Registro Agrario Nacional 2010 última reforma del 31 de Marzo de 2015.

2 Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Registro Agrario Nacional.

• Recursos Humanos/Servicios Personales.

1 Condiciones Generales de Trabajo.

2 Manual de Inducción del Registro Agrario Nacional.

• Recursos Materiales y Servicios Generales.

1 Manual para la integración y funcionamiento del Subcomité de Bienes Muebles del Registro Agrario Nacional.

• Tecnologías de la Información.

1 Políticas de Seguridad de Activos de Información para el Registro Agrario Nacional.

#### LEGISLACIÓN AGRARIA HISTÓRICA

1 Código Agrario 1934.

2 Código Agrario 1940.

3 Código Agrario 1943.

4 Ley Federal de Reforma Agraria de 1971.

5 Lineamientos internos sobre la constitución y funcionamiento del Comité de Seguimiento a los Proyectos de Modernización del Registro Agrario Nacional.

6 Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural.

7 Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria.

8 Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional.

#### CÓDIGO DE CONDUCTA Y DISPOSICIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA

1 Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

2 Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Registro Agrario Nacional.

3 Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el Registro Agrario Nacional.

4 Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el Registro Agrario Nacional.

5 Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación.

#### DISPOSICIONES EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

1 Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

2Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

3Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.

4Lineamientos para el otorgamiento de licencias de paternidad por nacimiento, por adopción y por cuidados de salud, para el personal que labora en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y su Órgano Administrativo Desconcentrado.

5Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.

6Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual al acoso sexual en el Registro Agrario Nacional.

## II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

La Ley Agraria reglamentaria del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ordena en su Título Octavo, artículos 148 al 156 el funcionamiento del Registro Agrario Nacional como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria, hoy Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano como responsable del control de la tenencia de la tierra y la seguridad documental derivadas de la aplicación de la propia ley. En el Registro Agrario Nacional deben inscribirse los documentos en que constan las operaciones originales y las modificaciones que sufra la propiedad de las tierras y los derechos legalmente constituidos sobre la propiedad social.

De acuerdo con la Ley Agraria, el Registro Agrario Nacional debe cumplir con los siguientes mandatos: llevar el control de la tenencia de la tierra, así como la seguridad jurídica y la documental derivadas de la aplicación de la ley mediante la inscripción de las operaciones originales y modificaciones que sufran la propiedad y los derechos sobre las tierras ejidales, comunales y de las sociedades rurales; garantizar el carácter público de la información que tiene en sus asientos y proporcionarla a quien lo solicite; coadyuvar en la impartición de justicia, mediante la expedición de constancia sobre las inscripciones que forman parte de su protocolo, las que harán prueba plena en los juicios correspondientes; prestar la asistencia técnica a los ejidos y comunidades que quieran llevar a cabo la delimitación de sus tierras, así como aquella necesaria para el fraccionamiento y enajenación de superficies que rebasen los límites establecidos para la pequeña propiedad.

Las funciones específicas y la organización interna del Registro Agrario Nacional están establecidas en su reglamento interior.

Adicionalmente, el reglamento de la Ley Agraria en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares, atribuye al Registro Agrario Nacional responsabilidades específicas en materia de regularización y certificación de ejidos y comunidades; igualmente, el Reglamento de la Ley Agraria en Materia del Ordenamiento de la Propiedad Rural, le confiere responsabilidades al Registro Agrario Nacional para el ejercicio y cumplimiento de las funciones específicas en los procedimientos y lineamientos aplicables para el ordenamiento de la propiedad rural, así como para la expropiación de terrenos ejidales y comunidades.

Atendiendo las prioridades sectoriales que se concretan en las metas que se establecen en el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018, a través de objetivos, estrategias y líneas de acción, se determinaron conforme a las facultades y atribuciones del Registro Agrario Nacional los instrumentos necesarios para la ejecución de los siguientes programas:

Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios

El Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios está directamente vinculado con las estrategias del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en sus vertientes 1.2 Otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra mediante la regularización y la certificación de la propiedad, y 1.5 Otorgar seguridad jurídica y documental en la tenencia de tierra ejidal y comunal, para garantizar el ejercicio de los derechos de los sujetos agrarios, éstas líneas estratégicas están alineadas de manera directa con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) en su Objetivo 2.5 Promover un entorno adecuado para una vida digna.

Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional



El Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional, atiende a la estrategia 1.3 del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: Modernizar los Registros Públicos de la Propiedad y el registro de la propiedad rural, los catastros de entidades y municipios, y el rural nacional y se da seguimiento a la Estrategia Digital Nacional, que se desprende del Objetivo 5 del Programa por un Gobierno, Cercano y Moderno, donde se busca crear procesos de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones eficientes, seguros, interoperables y consolidados en la Administración Pública Federal, con el fin de mejorar la atención al usuario en estricto apego a lo estipulado por el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información.

#### EJERCICIO FISCAL 2013

En el ejercicio fiscal 2013 el Registro Agrario Nacional operó 3 programas presupuestarios y 2 de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano al participar con 2 indicadores en los niveles de componente y actividad en cada uno de ellos.

Las metas y resultados por cada programa presupuestario son las siguientes:

-En el programa presupuestario E003 "Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural" se operaron dos indicadores "Porcentaje de certificados y títulos emitidos diferentes a los de la certificación de núcleos agrarios" y "Porcentaje de certificados y títulos derivados de actos jurídicos inscritos diferentes a la certificación de núcleos agrarios", en los cuales se programaron 200,000 y 233,375 documentos, obteniéndose 215,009 certificados y títulos emitidos y 272,293 certificados y títulos inscritos, respectivamente.

-El programa presupuestario E004 "Registro de Actos Jurídicos sobre Derechos Agrarios" contó con 6 indicadores de resultados. Las metas comprometidas relevantes en este programa fueron la inscripción de 574,603 actos jurídicos, 721,988 constancias emitidas y 2'477,447 sujetos de derecho beneficiados en ambos conceptos. Las cifras obtenidas al cierre fueron 594,666 actos jurídicos registrados, 1'072,875 constancias expedidas y 3'564,530 beneficiarios.

-En el programa presupuestario P001 "Implementación de políticas enfocadas al medio agrario" se operaron dos indicadores "Porcentaje de evaluaciones realizadas a las delegaciones del RAN" y "Porcentaje de encuestas de opinión aplicadas a los usuarios", en los cuales se programaron 320 evaluaciones realizadas y 13,056 encuestas aplicadas, obteniéndose las mismas 320 evaluaciones programadas y 15,345 encuestas aplicadas.

-El programa presupuestario P003 "Modernización del Catastro Rural Nacional" contó con 12 indicadores de resultados. Las metas relevantes de este programa fueron la actualización de 10,091 acciones agrarias en el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, 45,000 inscripciones de actos jurídicos en el Sistema Integral de Modernización del Catastro Rural y la digitalización de 20'000,000 fojas. Los resultados obtenidos fueron 11,484 acciones agrarias, 121,074 inscripciones y 20'158,191 fojas digitalizadas.

-El programa presupuestario U001 "Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Regularizar" (FANAR) contó con 8 indicadores de resultados. Las metas relevantes de este programa fueron la certificación de 360 núcleos agrarios y la delimitación de 360, la emisión de 70,000 documentos que amparan derechos individuales en los núcleos agrarios regularizados y la expedición de 1,800 planos internos y de grandes áreas. Los resultados obtenidos en ese orden fueron 408 núcleos certificados, 390 núcleos delimitados, 151,613 documentos emitidos y 2,704 planos.

#### EJERCICIO FISCAL 2014

En el ejercicio fiscal 2014 el Registro Agrario Nacional operó 3 programas presupuestarios y 2 de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano al participar con 2 indicadores en los niveles de componente y actividad en cada uno de ellos.

Los programas presupuestarios con sus principales metas y resultados se mencionan a continuación:

-En el programa presupuestario E003 "Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural" se operaron dos indicadores "Porcentaje de certificados y títulos emitidos" y "Porcentaje de certificados y títulos inscritos derivados de actos jurídicos registrales", en los cuales se programaron 420,935 y 245,044 documentos, obteniéndose 397,225 certificados y títulos emitidos y 364,550 certificados y títulos inscritos.

-El programa presupuestario E004 "Registro de Actos Jurídicos sobre Derechos Agrarios" contó con 6 indicadores de resultados. Las metas comprometidas relevantes en este programa fueron la inscripción de 503,333 actos jurídicos, 858,088 constancias emitidas y 2'601,319 sujetos de derecho beneficiados por ambos conceptos. Las cifras obtenidas al cierre fueron 688,963 actos jurídicos,

1'264,660 constancias expedidas y 4'220,362 beneficiarios.

-En el programa presupuestario P001 "Implementación de políticas enfocadas al medio agrario" se operaron dos indicadores "Porcentaje de evaluaciones realizadas a las delegaciones del RAN" y "Porcentaje de encuestas de opinión aplicadas a los usuarios", en los cuales se programaron 320 evaluaciones a realizar y 23,040 encuestas a aplicar, obteniéndose las mismas 320 evaluaciones programadas y 23,051 encuestas aplicadas.

-El programa presupuestario P003 "Modernización del Catastro Rural Nacional" contó con 16 indicadores de resultados. Las metas relevantes de este programa fueron la actualización de 11,700 acciones agrarias en el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, 126,000 inscripciones de actos jurídicos en el Sistema Integral de Modernización del Catastro Rural y la digitalización de 10'000,000 fojas. Los resultados obtenidos en ese orden fueron 12,443 acciones agrarias, 218,719 inscripciones y 10'083,952 fojas digitalizadas.

-El programa presupuestario U001 "Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Regularizar" (FANAR) contó con 8 indicadores de resultados. Las metas relevantes de este programa fueron la certificación de 500 núcleos agrarios y la delimitación de 450, la emisión de 198,010 documentos que amparan derechos individuales en los núcleos agrarios regularizados y la expedición de 2,250 planos internos y de grandes áreas. Los resultados obtenidos en ese orden fueron 523 núcleos certificados, 517 núcleos delimitados, 171,870 documentos expedidos y 4,434 planos.

#### EJERCICIO FISCAL 2015

En el ejercicio fiscal 2015 el Registro Agrario Nacional operó 3 programas presupuestarios y 1 de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano al participar con 2 indicadores en los niveles de componente y actividad.

Los programas presupuestarios con sus principales metas y resultados se mencionan a continuación:

-En el programa presupuestario E003 "Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural" se operaron dos indicadores "Porcentaje de certificados y títulos emitidos" y "Porcentaje de certificados y títulos inscritos derivados de actos jurídicos registrales", en los cuales se programaron 420,00 y 266,746 documentos, obteniéndose 369,145 certificados y títulos emitidos y 326,183 certificados y títulos inscritos.

-El programa presupuestario E004 "Registro de Actos Jurídicos sobre Derechos Agrarios" contó con 7 indicadores de resultados. Las metas comprometidas más relevantes en este programa fueron la inscripción de 528,495 actos jurídicos, 900,997 constancias a emitir y 2'731,492 sujetos de derecho a beneficiar con ambos conceptos. Las cifras obtenidas al cierre fueron 633,941 actos jurídicos, 992,786 constancias expedidas y 3'990,950 beneficiarios.

-El programa presupuestario P003 "Modernización del Catastro Rural Nacional" contó con 12 indicadores de resultados. Las metas relevantes de este programa fueron la actualización de 6,275 acciones agrarias en el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, 126,000 inscripciones de actos jurídicos en el Sistema Integral de Modernización del Catastro Rural y la digitalización de 10'000,000 fojas. Los resultados obtenidos en ese orden fueron 7,183 acciones agrarias, 175,371 inscripciones y 6'900,000 fojas digitalizadas.

-El programa presupuestario U001 "Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Regularizar" (FANAR) contó con 9 indicadores de resultados. Las metas relevantes de este programa fueron la certificación de 525 núcleos agrarios y la delimitación de 600, la emisión de 200,000 documentos que amparan derechos individuales en los núcleos agrarios regularizados y la expedición de 3,000 planos internos y de grandes áreas. Los resultados obtenidos en ese orden fueron 553 núcleos certificados, 561 núcleos delimitados, 117,409 documentos expedidos y 2,972 planos.

#### EJERCICIO FISCAL 2016

En el ejercicio fiscal 2016 el Registro Agrario Nacional operó 2 programas presupuestarios (en virtud de que para este año fueron fusionados los programas E004 "Registro de Actos Jurídicos sobre Derechos Agrarios" y U001 "Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Regularizar" FANAR en uno sólo denominado "Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios" con la clave U001) y 1 de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano al participar con 2 indicadores en los niveles de componente y actividad.

Los programas presupuestarios con sus principales metas y resultados se mencionan a continuación:

-En el programa presupuestario E003 "Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural" se operaron dos indicadores "Porcentaje

de certificados y títulos emitidos” y “Porcentaje de certificados y títulos inscritos derivados de actos jurídicos registrales”, en los cuales se programaron 348,180 y 280,083 documentos, obteniéndose 379,608 certificados y títulos emitidos y 344,156 certificados y títulos inscritos.

-El programa presupuestario P003 “Modernización del Catastro Rural Nacional” contó con 10 indicadores de resultados. Las metas relevantes de este programa fueron la actualización de 7,825 acciones agrarias en el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, 126,000 inscripciones de actos jurídicos en el Sistema Integral de Modernización del Catastro Rural, la digitalización de 10'000,000 fojas, 10 trámites y servicios mejorados en el SIMCR y un promedio de 90 días de los 10 trámites más requeridos por los usuarios. Los resultados obtenidos fueron 8,915 acciones agrarias, 102,663 inscripciones, 5'386,564 fojas digitalizadas, 10 trámites mejorados y 52 días promedio.

-El programa presupuestario U001 “Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Regularizar” (FANAR) contó con 12 indicadores de resultados. Las metas relevantes de este programa fueron la regularización de 360 núcleos agrarios y la delimitación de 385, la emisión de 128,000 documentos que amparan derechos individuales en los núcleos agrarios regularizados, la inscripción de 554,920 actos jurídicos, 946,047 constancias de derechos, el depósito de 84,000 listas de sucesión para beneficio de 2'868,067 sujetos de derecho. Los resultados obtenidos en ese orden fueron 393 núcleos regularizados, 417 núcleos delimitados, 95,764 documentos expedidos, 667,048 registros de actos jurídicos, 1'018,466 constancias emitidas, 70,965 depósitos de listas de sucesión y 4'034,622 beneficiarios.

#### EJERCICIO FISCAL 2017

En el ejercicio fiscal 2017 el Registro Agrario Nacional operó 2 programas presupuestarios (en virtud de que desde el año 2016 fueron fusionados los programas E004 “Registro de Actos Jurídicos sobre Derechos Agrarios” y U001 “Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Regularizar” FANAR en uno sólo denominado “Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios” con la clave U001) y 1 de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano al participar con 2 indicadores en los niveles de componente y actividad.

Los programas presupuestarios con sus principales resultados se mencionan a continuación:

-En el programa presupuestario E003 “Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural” se operaron dos indicadores “Porcentaje de certificados y títulos emitidos” y “Porcentaje de certificados y títulos inscritos derivados de actos jurídicos registrales”, en los cuales se programaron 268,644 y 294,087 documentos, obteniéndose 289,922 certificados y títulos emitidos y 286,111 certificados y títulos inscritos.

-El programa presupuestario P003 “Modernización del Catastro Rural Nacional” contó con 10 indicadores de resultados. Las metas relevantes de este programa fueron la actualización de 7,982 acciones agrarias en el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, 117,328 inscripciones de actos jurídicos en el Sistema Integral de Modernización del Catastro Rural, la digitalización de 5'800,000 fojas, 10 trámites y servicios mejorados en el SIMCR y un promedio de 60 días atención de los 10 trámites más requeridos por los usuarios. Los resultados obtenidos en ese orden fueron 8,291 acciones agrarias, 113,532 inscripciones, 6'373,298 fojas digitalizadas, 10 trámites mejorados y 36 días promedio.

-El programa presupuestario U001 “Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Regularizar” (FANAR) contó con 12 indicadores de resultados. Las metas relevantes de este programa fueron la regularización de 151 núcleos agrarios y la delimitación de 153, la emisión de 55,175 documentos que amparan derechos individuales en los núcleos agrarios regularizados, la inscripción de 582,666 actos jurídicos, 993,349 constancias de derechos, el depósito de 88,200 listas de sucesión para beneficio de 3'011,470 sujetos de derecho. Los resultados obtenidos en ese orden fueron 172 núcleos regularizados, 153 núcleos delimitados, 48,860 documentos expedidos, 565,463 registros de actos jurídicos, 991.537 constancias de derechos, 60,848 depósitos de listas de sucesión y 3'754,670 sujetos agrarios beneficiados.

#### EJERCICIO FISCAL 2018 (ENERO-JUNIO).

En el ejercicio fiscal 2018, el Registro Agrario Nacional opera 2 programas presupuestarios y 1 de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano al participar con 2 indicadores en los niveles de componente y actividad. Los programas presupuestarios con sus objetivos y metas durante el periodo de enero a junio se mencionan a continuación:

-El programa presupuestario E003 "Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural" opera dos indicadores "Porcentaje de certificados y títulos emitidos" y "Porcentaje de certificados y títulos inscritos derivados de actos jurídicos registrales", en los cuales se comprometieron para el año 2018 la cantidad de 250,227 y 308,794 documentos, respectivamente. Para el primer indicador, en el periodo que se reporta se programaron 120,857 certificados y títulos emitidos. En lo que respecta al segundo indicador, para dicho periodo se programaron 143,541 certificados y títulos inscritos.

-El programa presupuestario P003 "Modernización del Catastro Rural Nacional" cuenta con 10 indicadores de resultados. Las metas anuales más relevantes de este programa son la actualización de 8,381 acciones agrarias en el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, 158,232 inscripciones de actos jurídicos en el Sistema Integral de Modernización del Catastro Rural, la digitalización de 6'700,000 fojas, 5 trámites y servicios a mejorar en el SIMCR y un promedio de 60 días atención de los 10 trámites más requeridos por los usuarios. Para el primer indicador, en el periodo que se reporta se programaron 3,866 acciones agrarias. En el segundo indicador, en el periodo que se reporta se programaron 79,116 inscripciones. Respecto al tercer indicador, en el periodo que se reporta se programaron 2'994,360 fojas a digitalizar.

-El programa presupuestario U001 "Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Regularizar" (FANAR) cuenta con 12 indicadores de resultados. Las metas anuales más relevantes de este programa son la regularización de 136 núcleos agrarios y la delimitación de 138 núcleos agrarios, la emisión de 35,312 documentos que amparan derechos individuales en los núcleos agrarios regularizados, la inscripción de 611,799 actos jurídicos, 1'043,016 constancias de derechos, el depósito de 61,919 listas de sucesión para beneficio de 3'162,044 sujetos de derecho. Para el primer indicador, en el periodo que se reporta se programaron 55 núcleos agrarios. En el segundo indicador, en el periodo que se reporta se programaron 41 núcleos agrarios. Respecto al tercer indicador, en el periodo que se reporta se programaron 19,641 certificados y títulos a emitir. En relación al cuarto indicador, para el periodo se programó el registro de 284,570 actos jurídicos. Para el quinto indicador, en el periodo que se reporta se programaron 479,973 constancias a emitir. En el sexto indicador, en el periodo que se reporta se programaron 30,470 depósitos de listas de sucesión. Finalmente, con las actividades registrales se programó el depósito de listas de sucesión para beneficio de 1'383,898 sujetos de derecho.

#### Enero-Noviembre 2018

En el ejercicio fiscal 2018 el Registro Agrario Nacional opera 2 programas presupuestarios y 1 de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano al participar con 2 indicadores en los niveles de componente y actividad. Las programas presupuestarios con sus objetivos y metas durante el periodo de enero a noviembre se mencionan a continuación:

En el programa presupuestario E003 "Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural" se operan dos indicadores "Porcentaje de certificados y títulos emitidos" y "Porcentaje de certificados y títulos inscritos derivados de actos jurídicos registrales", en los cuales se comprometieron para el año 250,227 y 308,794 documentos, respectivamente. Para el primer indicador, se programaron 187,919 certificados y títulos emitidos. En lo que respecta al segundo indicador, al periodo se programaron 283,198 certificados y títulos inscritos.

El programa presupuestario P003 "Modernización del Catastro Rural Nacional" cuenta con 10 indicadores de resultados. Las metas más relevantes de este programa son la actualización de 8,381 acciones agrarias en el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, 158,232 inscripciones de actos jurídicos en el Sistema Integral de Modernización del Catastro Rural, la digitalización de 6'700,000 fojas, 5 trámites y servicios a mejorar en el SIMCR y un promedio de 60 días atención de los 10 trámites más requeridos por los usuarios. Para el primer indicador se programaron 7,799 acciones agrarias. En el segundo indicador, se programaron 145,046 inscripciones. Respecto al tercer indicador, se programaron 6'246,521 fojas a digitalizar. En relación al cuarto indicador, se programaron 3 trámites en el SIMCR. Finalmente, en el quinto indicador al periodo no se cuenta con programación en virtud de que su frecuencia de medición es anual.

El programa presupuestario U001 "Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Regularizar" (FANAR) cuenta con 12 indicadores de resultados. Las metas más relevantes de este programa son la regularización de 136 núcleos agrarios y la delimitación de 138, la emisión de 35,312 documentos que amparan derechos individuales en los núcleos agrarios regularizados, la inscripción de 611,799 actos jurídicos, 1'043,016 constancias de derechos, el depósito de 61,919 listas de sucesión para beneficio de 3'162,044 sujetos de derecho. Para el primer indicador, se programaron 55 núcleos agrarios. En el segundo indicador, se programaron 138 núcleos agrarios.

Respecto al tercer indicador, se programaron 25,715 certificados y títulos a emitir. En relación al cuarto indicador, se programó el registro de 560,667 actos jurídicos. Para el quinto indicador se programaron 951,432 constancias a emitir. En el sexto indicador, se programaron 58,027 depósitos de listas de sucesión. Finalmente, con las actividades registrales durante el periodo enero-noviembre se programó el beneficio de 2'880,851 sujetos de derecho.

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

No aplica, debido a que el Programa Sectorial le corresponde a la SEDATU, al RAN corresponden los Programas Institucionales, que se informan los incisos a) y c) de este apartado. Mismos que están contruidos a partir de los objetivos y estrategias del Programa Sectorial de la SEDATU 2013-2018 y alineados al Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Los Programas Presupuestarios: P003 Modernización del Catastro Rural Nacional y U001 Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios, no son sujetos a Reglas de Operación.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

#### EJERCICIO FISCAL 2013

En el ejercicio fiscal 2013 el Registro Agrario Nacional operó 3 programas presupuestarios y 2 de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano al participar con 2 indicadores en los niveles de componente y actividad en cada uno de ellos. Los programas presupuestarios con sus principales resultados se mencionan a continuación:

-En el programa presupuestario E003 "Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural" se operaron dos indicadores "Porcentaje de certificados y títulos emitidos diferentes a los de la certificación de núcleos agrarios" y "Porcentaje de certificados y títulos derivados de actos jurídicos inscritos diferentes a la certificación de núcleos agrarios", los cuales obtuvieron avances respecto a su programa anual de 108 y 117 puntos porcentuales, respectivamente con 215,009 certificados y títulos emitidos y 272,293 certificados y títulos inscritos.

-El programa presupuestario E004 "Registro de Actos Jurídicos sobre Derechos Agrarios" contó con 6 indicadores de resultados que obtuvieron avances por encima de su programación anual que oscilaron entre 103 y 153 puntos porcentuales. Los resultados más relevantes obtenidos en este programa fueron la inscripción de 594,666 actos jurídicos, 1'072,875 constancias emitidas en beneficio de 3'564,530 sujetos de derecho.

-En el programa presupuestario P001 "Implementación de políticas enfocadas al medio agrario" se operaron dos indicadores "Porcentaje de evaluaciones realizadas a las delegaciones del RAN" y "Porcentaje de encuestas de opinión aplicadas a los usuarios", los cuales obtuvieron avances respecto a su programa anual de 100 y 118 puntos porcentuales, respectivamente con 320 realizadas y 15,345 encuestas aplicadas.

-El programa presupuestario P003 "Modernización del Catastro Rural Nacional" contó con 12 indicadores de resultados donde sólo 1 obtuvo un avance inferior al 100% (97 puntos porcentuales el indicador de "Porcentaje de trámites y servicios modelados y mejorados en SIMCR"). Los restantes obtuvieron avances por encima de su programación anual que oscilaron entre 101 y 269 puntos porcentuales. Los resultados más relevantes obtenidos en este programa fueron la actualización de 11,484 acciones agrarias en el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, 121,074 inscripciones de actos jurídicos en el Sistema Integral de Modernización del Catastro Rural y la digitalización de 20'158,191 fojas.

-El programa presupuestario U001 "Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Regularizar" (FANAR) contó con 8 indicadores de resultados donde sólo 1 obtuvo un avance inferior al 100% (91 puntos porcentuales el indicador de "Porcentaje de hectáreas

regularizadas en núcleos agrarios”). Los restantes obtuvieron avances por encima de su programación anual que oscilaron entre 108 y 217 puntos porcentuales. Los resultados más relevantes obtenidos en este programa fueron la certificación de 408 núcleos agrarios y la delimitación de 390, la emisión de 151,613 documentos que amparan derechos individuales en los núcleos agrarios regularizados y la expedición de 2,704 planos internos y de grandes áreas.

#### EJERCICIO FISCAL 2014

En el ejercicio fiscal 2014 el Registro Agrario Nacional operó 3 programas presupuestarios y 2 de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano al participar con 2 indicadores en los niveles de componente y actividad en cada uno de ellos. Los programas presupuestarios con sus principales resultados se mencionan a continuación:

-En el programa presupuestario E003 “Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural” se operaron dos indicadores “Porcentaje de certificados y títulos emitidos” y “Porcentaje de certificados y títulos inscritos derivados de actos jurídicos registrales”, los cuales obtuvieron avances respecto a su programa anual de 94 y 149 puntos porcentuales, respectivamente con 397,225 certificados y títulos emitidos y 364,550 certificados y títulos inscritos.

-El programa presupuestario E004 “Registro de Actos Jurídicos sobre Derechos Agrarios” contó con 6 indicadores de resultados que obtuvieron avances por encima de su programación anual que oscilaron entre 137 y 169 puntos porcentuales. Los resultados más relevantes obtenidos en este programa fueron la inscripción de 688,963 actos jurídicos, 1’264,660 constancias emitidas en beneficio de 4’220,362 sujetos de derecho.

-En el programa presupuestario P001 “Implementación de políticas enfocadas al medio agrario” se operaron dos indicadores “Porcentaje de evaluaciones realizadas a las delegaciones del RAN” y “Porcentaje de encuestas de opinión aplicadas a los usuarios”, los cuales obtuvieron avances respecto a su programa anual de 100 puntos porcentuales, con 320 evaluaciones realizadas y 23,051 encuestas aplicadas.

-El programa presupuestario P003 “Modernización del Catastro Rural Nacional” contó con 16 indicadores de resultados los cuales obtuvieron avances por encima de su programación anual que oscilaron entre 100 y 236 puntos porcentuales. Los resultados más relevantes obtenidos en este programa fueron la actualización de 12,443 acciones agrarias en el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, 218,719 inscripciones de actos jurídicos en el Sistema Integral de Modernización del Catastro Rural, la digitalización de 10’083,952 fojas y el modelado de 24 trámites y servicios en el SIMCR.

-El programa presupuestario U001 “Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Regularizar” (FANAR) contó con 8 indicadores de resultados donde sólo 1 obtuvo un avance inferior al 100% (87 puntos porcentuales el indicador de “Porcentaje de documentos emitidos que amparan derechos individuales en los núcleos agrarios regularizados”). Los restantes obtuvieron avances por encima de su programación anual que oscilaron entre 105 y 197 puntos porcentuales. Los resultados más relevantes obtenidos en este programa fueron la certificación de 523 núcleos agrarios y la delimitación de 517, la emisión de 171,870 documentos que amparan derechos individuales en los núcleos agrarios regularizados y la expedición de 4,434 planos internos, de grandes áreas e individuales.

#### EJERCICIO FISCAL 2015

En el ejercicio fiscal 2015 el Registro Agrario Nacional operó 3 programas presupuestarios y 1 de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano al participar con 2 indicadores en los niveles de componente y actividad. Los programas presupuestarios con sus principales resultados se mencionan a continuación:

-En el programa presupuestario E003 "Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural" se operaron dos indicadores "Porcentaje de certificados y títulos emitidos" y "Porcentaje de certificados y títulos inscritos derivados de actos jurídicos registrales", los cuales obtuvieron avances respecto a su programa anual de 88 y 122 puntos porcentuales, respectivamente con 369,145 certificados y títulos emitidos y 326,183 certificados y títulos inscritos.

-El programa presupuestario E004 "Registro de Actos Jurídicos sobre Derechos Agrarios" contó con 7 indicadores de resultados que obtuvieron avances por encima de su programación anual que oscilaron entre 110 y 146 puntos porcentuales. Los resultados más relevantes obtenidos en este programa fueron la inscripción de 633,941 actos jurídicos, 992,786 constancias emitidas en beneficio de 3'990,950 sujetos de derecho.

-El programa presupuestario P003 "Modernización del Catastro Rural Nacional" contó con 12 indicadores de resultados donde sólo 2 obtuvieron avances inferiores al 100% (69 puntos porcentuales los indicadores de "Porcentaje de fojas digitalizadas" y "Porcentaje de procesos manuales de producción"). Los restantes obtuvieron avances por encima de su programación anual que oscilaron entre 105 y 560 puntos porcentuales. Los resultados más relevantes obtenidos en este programa fueron la actualización de 7,183 acciones agrarias en el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, 175,371 inscripciones de actos jurídicos en el Sistema Integral de Modernización del Catastro Rural, la digitalización de 6'900,000 fojas y el mejoramiento de 56 trámites y servicios en el SIMCR.

-El programa presupuestario U001 "Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Regularizar" (FANAR) contó con 9 indicadores de resultados donde 3 obtuvieron un avance inferior al 100% ("Porcentaje de núcleos agrarios delimitados", "Porcentaje de superficie medida en núcleos agrarios" y "Porcentaje de certificados y títulos emitidos en núcleos agrarios regularizados" con 94, 81 y 59 puntos porcentuales, respectivamente). Los restantes obtuvieron avances por encima de su programación anual que oscilaron entre 100 y 158 puntos porcentuales. Los resultados más relevantes obtenidos en este programa fueron la regularización de 553 núcleos agrarios y la delimitación de 561, la emisión de 117,409 certificados y títulos a los núcleos agrarios regularizados y la expedición de 2,972 planos internos, de grandes áreas e individuales.

#### EJERCICIO FISCAL 2016

En el ejercicio fiscal 2016 el Registro Agrario Nacional operó 2 programas presupuestarios (en virtud de que para este año fueron fusionados los programas E004 "Registro de Actos Jurídicos sobre Derechos Agrarios" y U001 "Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Regularizar" FANAR en uno sólo denominado "Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios" con la clave U001) y 1 de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano al participar con 2 indicadores en los niveles de componente y actividad. Los programas presupuestarios con sus principales resultados se mencionan a continuación:

-En el programa presupuestario E003 "Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural" se operaron dos indicadores "Porcentaje de certificados y títulos emitidos" y "Porcentaje de certificados y títulos inscritos derivados de actos jurídicos registrales", los cuales obtuvieron avances respecto a su programa anual de 109 y 123 puntos porcentuales, respectivamente con 379,608 certificados y títulos emitidos y 344,156 certificados y títulos inscritos.

-El programa presupuestario P003 "Modernización del Catastro Rural Nacional" contó con 10 indicadores de resultados donde 3 obtuvieron avances inferiores al 100% ("Actualización de la información de la propiedad social", "Número de inscripciones de actos jurídicos en SIMCR" y "Porcentaje de fojas digitalizadas" con 94, 82 y 54 puntos porcentuales, respectivamente). Los restantes obtuvieron avances por encima de su programación anual que oscilaron entre 100 y 142 puntos porcentuales. Los resultados más relevantes obtenidos en este programa fueron la actualización de 8,915 acciones agrarias en el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, 102,663 inscripciones de actos jurídicos en el Sistema Integral de Modernización del Catastro Rural, la digitalización de 5'386,564 fojas, el mejoramiento de 10 trámites y servicios en el SIMCR y un promedio de 52 días de los 10 trámites más requeridos por los usuarios.

-El programa presupuestario U001 "Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios" contó con 12 indicadores de resultados donde 2 obtuvieron un avance inferior al 100% ("Porcentaje de certificados y títulos emitidos en núcleos agrarios regularizados" y "Solicitudes de asientos registrales de depósito y resguardo del testamento agrario (Lista de Sucesión)" con 75 y 85 puntos porcentuales, respectivamente). Los restantes obtuvieron avances por encima de su programación anual que oscilaron entre 108 y 141 puntos porcentuales. Los resultados más relevantes obtenidos en este programa fueron la regularización de 393 núcleos agrarios y la delimitación de 417, la emisión de 95,764 certificados y títulos a los núcleos agrarios regularizados, la inscripción de 667,048 actos jurídicos, 1'018,466 constancias emitidas en beneficio de 4'034,622 sujetos de derecho y el depósito de 70,965 listas de sucesión.

#### EJERCICIO FISCAL 2017

En el ejercicio fiscal 2017 el Registro Agrario Nacional operó 2 programas presupuestarios (en virtud de que desde el año 2016 fueron fusionados los programas E004 "Registro de Actos Jurídicos sobre Derechos Agrarios" y U001 "Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Regularizar" FANAR en uno sólo denominado "Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios" con la clave U001) y 1 de manera conjunta con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano al participar con 2 indicadores en los niveles de componente y actividad. Los programas presupuestarios con sus principales resultados se mencionan a continuación:

-En el programa presupuestario E003 "Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural" se operaron dos indicadores "Porcentaje de certificados y títulos emitidos" y "Porcentaje de certificados y títulos inscritos derivados de actos jurídicos registrales", los cuales obtuvieron avances respecto a su programa anual de 108 y 97 puntos porcentuales, respectivamente con 289,922 certificados y títulos emitidos y 286,111 certificados y títulos inscritos.

-El programa presupuestario P003 "Modernización del Catastro Rural Nacional" contó con 10 indicadores de resultados donde sólo 1 obtuvo un avance inferior al 100% ("Porcentaje de inscripciones de actos jurídicos en SIMCR" con 97 puntos porcentuales). Los restantes obtuvieron avances por encima de su programación anual que oscilaron entre 100 y 140 puntos porcentuales. Los resultados más relevantes obtenidos en este programa fueron la actualización de 8,291 acciones agrarias en el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, 113,532 inscripciones de actos jurídicos en el Sistema Integral de Modernización del Catastro Rural, la digitalización de 6'373,298 fojas, el mejoramiento de 10 trámites y servicios en el SIMCR y un promedio de 36 días de los 10 trámites más requeridos por los usuarios.

-El programa presupuestario U001 "Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios" contó con 12 indicadores de resultados donde 4 obtuvieron un avance inferior al 100% ("Actos jurídicos de núcleos y sujetos agrarios que cuentan con certeza jurídica", "Porcentaje de certificados y títulos emitidos en núcleos agrarios regularizados", "Porcentaje de registro de actos jurídicos agrarios" y "Solicitudes de asientos registrales de depósito y resguardo del testamento agrario (Lista de Sucesión)" con 99, 89, 97 y 69 puntos porcentuales, respectivamente). Los restantes obtuvieron avances por encima de su programación anual que oscilaron entre 100 y 143 puntos porcentuales. Los resultados más relevantes obtenidos en este programa fueron la regularización de 172 núcleos agrarios y la delimitación de 153, la emisión de 48,860 certificados y títulos a los núcleos agrarios regularizados, la inscripción de 565,463 actos jurídicos, 991,537 constancias emitidas en beneficio de 3'754,670 sujetos de derecho y el depósito de 60,848 listas de sucesión.

#### EJERCICIO FISCAL 2018 (ENERO-JUNIO).

Los programas presupuestarios con sus principales resultados durante el periodo de enero a junio se mencionan a continuación:

-En el programa presupuestario E003 "Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural" se operan dos indicadores "Porcentaje de certificados y títulos emitidos" y "Porcentaje de certificados y títulos inscritos derivados de actos jurídicos registrales". Para el primer indicador, en el periodo que se reportan 133,051 certificados y títulos emitidos que representan un avance de 110% respecto a lo considerado para el primer semestre. En lo que respecta al segundo indicador, se reportan 132,599 certificados y títulos inscritos que representan un avance de 92% respecto al primer semestre.

-El programa presupuestario P003 "Modernización del Catastro Rural Nacional" cuenta con 10 indicadores de resultados. Los avances son los siguientes: Para el primer indicador, se reportan 3,978 acciones agrarias actualizadas lográndose el 103% de lo considerado



para el primer semestre. En el segundo indicador, se reportan 35,807 inscripciones realizadas obteniéndose el 45% de lo considerado para el primer semestre. Respecto al tercer indicador, se reportan 3'167,197 fojas digitalizadas, lográndose el 106% de avance. En relación al cuarto indicador, se mejoró 1 trámite en el SIMCR conforme a lo programado al primer semestre, lo que arroja avances de 100% respecto a lo considerado al periodo. Finalmente, el quinto indicador no se cuenta con avances en virtud de que su frecuencia de medición es anual.

-El programa presupuestario U001 "Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Regularizar" (FANAR) cuenta con 12 indicadores de resultados. Para el primer indicador se reportan 37 núcleos agrarios regularizados lográndose un avance del 67% de lo considerado para el primer semestre. En el segundo indicador, se reportan 76 núcleos agrarios delimitados obteniéndose un avance del 185% de lo considerado para el primer semestre. Respecto al tercer indicador, se reportan 20,462 certificados y títulos emitidos, lográndose un avance del 104% de lo considerado para el primer semestre. En relación al cuarto indicador, se reportan 261,781 actos jurídicos para el primer semestre, representando un avance de 92% respecto a lo considerado al periodo. Para el quinto indicador, se reportan 466,101 constancias a emitir obteniéndose el 97% de avance de lo considerado para el primer semestre. En el sexto indicador, se reportan 28,333 listas de sucesión depositadas obteniéndose el 93% para el primer semestre. Finalmente, con las actividades registrales se benefició a 1'925,786 sujetos de derecho, lo que representó avances de 139% en relación a lo considerado para el primer semestre.

Los programas presupuestarios con sus principales resultados durante el periodo de enero a noviembre (enero-agosto realizado y septiembre-noviembre programado) se mencionan a continuación:

En el programa presupuestario E003 "Ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural", el indicador "Porcentaje de certificados y títulos emitidos" obtuvo 200,113 documentos que representan un avance de 106% respecto a lo considerado para el periodo y de 80% en relación a la meta anual. El segundo indicador "Porcentaje de certificados y títulos inscritos derivados de actos jurídicos registrales" se logró la inscripción de 256,302 documentos que representan un avance de 91% respecto al periodo y de 83% en relación a la meta anual.

En el programa presupuestario P003 "Modernización del Catastro Rural Nacional" se actualizaron 7,988 acciones agrarias en el Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, lográndose el 102% y 95% de lo considerado para el periodo y para el año, respectivamente. Se inscribieron 87,340 actos jurídicos en el Sistema Integral de Modernización del Catastro Rural, obteniéndose el 60% y 55% de lo considerado para el periodo y para el año, respectivamente. Se digitalizaron 6'300,694 fojas lográndose el 101% y 94% de lo considerado para el periodo y para el año, respectivamente. Se mejoraron 3 trámites en el SIMCR conforme a lo programado al periodo (3 trámites), lo que arroja avances de 100% y 60% respecto a lo considerado al periodo y al ejercicio fiscal. Finalmente respecto al promedio de días de atención de los 10 trámites más requeridos por los usuarios, al periodo no se cuenta con avances en virtud de que su frecuencia de medición es anual.

En el programa presupuestario U001 "Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Regularizar" (FANAR) se regularizaron 37 núcleos agrarios lográndose el 67% y 27% de lo considerado para el periodo y para el año, respectivamente. Se delimitaron 180 núcleos agrarios, obteniéndose el 130% de lo considerado para el periodo y para el año. Se expidieron 26,536 certificados y títulos, lográndose el 103% y 75% de lo considerado para el periodo y para el año, respectivamente. Se registraron 504,829 actos jurídicos, lo que arrojó avances de 90% y 83% respecto a lo considerado al periodo y al ejercicio fiscal, respectivamente. Se emitieron 878,057 constancias de derechos obteniéndose el 92% y 84% de lo considerado para el periodo y para el año, respectivamente. Se depositaron 52,380 listas de sucesión, obteniéndose el 90% y 85% de lo considerado para el periodo y para el año, respectivamente. Finalmente, con las actividades registrales durante el periodo enero-noviembre se benefició a 3'396,437 sujetos de derecho, lo que representó avances de 118% y 107% en relación a lo considerado para el periodo (2'880,851) y el ejercicio fiscal.

#### d. Las reformas de gobierno aprobadas

No aplica, debido a que el RAN, no es parte ni tuvo intervención en las reformas de gobierno.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan

#### Nacional de Desarrollo

En el marco del Programa por un Gobierno Cercano y Moderno, se reportan lo siguientes indicadores:

Tema 1.- Acceso a la información.

Indicador: IAI. 1 Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas.

Meta Sexenal: 85.00%

Logro de Meta al Cierre del 2017: 85.00%

Comentario:

Se logro un cumplimiento del 85% al cierre de 2017, aun a pesar del incremento de solicitudes de acceso a la información, siendo que durante 2016, se recibieron 895, y al día 31 de diciembre de 2017, se recibieron 955. Contestándose en los plazos establecidos en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Tema 2.-Archivos

Indicador: IAR.1 Porcentaje de archivo de concentración liberado.

Meta Sexenal: 11.00%

Logro de Meta al Cierre del 2017: 7.00%

Comentario

Se cuenta con un 7% de archivo de concentración liberado, dado que de las 16 bajas documentales de los años 2014 a 2016 solicitadas al AGN, sólo 3 fueron validadas y dictaminadas favorablemente.

Indicador: IAR.2 Porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite

Meta Sexenal: 80.00%

Logro de Meta al Cierre del 2017: 25.00%

Comentario

Se cuenta con un 25% de avance de expedientes actualizados del archivo de trámite, correspondiente a 94,569 registros por parte de la Unidades Administrativas del Registro Agrario Nacional.

Tema 3.-Contrataciones públicas

Indicador: ICP.1 Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica.

Meta Sexenal: 75.00%

Logro de Meta al Cierre del 2017: 75.00%

Comentario

Se dio cumplimiento del 100% de la meta establecida, dado que de los 7 procedimientos de contrataciones competidos (licitación pública e invitación a cuando menos tres personas) que se han realizado, los 7 se efectuaron por medios electrónicos.

Indicador: ICP.2 Índice de estrategias de contratación instrumentadas

Meta Sexenal: 2.00

Logro de Meta al Cierre del 2017: 2.50

Comentario

Se dio cumplimiento al indicador superando la meta establecida para 2017 de 2 procedimiento electrónicos y consolidados, ya que fueron 5 los procedimientos electrónicos y consolidados con la SEDATU.

Tema 5.-Mejora regulatoria

Indicador: IMR.1 Simplificación normativa en trámites prioritarios.

Meta Sexenal: No Aplica

Logro de Meta al Cierre del 2017: No Aplica

Comentario

El indicador no le aplica a la Institución

Indicador: IMR.2 Reducción de la carga administrativa al ciudadano

Meta Sexenal: No Aplica

Logro de Meta al Cierre del 2017: No Aplica

Comentario

El indicador no le aplica a la Institución

Indicador: IMR.3 Porcentaje de normas internas simplificadas

Meta Sexenal: 35.94%

Logro de Meta al Cierre del 2017: 36.00%

Comentario

Se estima un cumplimiento del 36%, con el cual se da cumplimiento a la meta prevista para 2017, dado que de las 67 normas inventariadas se cuenta con 24 normas internas simplificadas.

Tema 6.-Optimización del uso de los recursos en la AFP

Indicador: IOR.1 Unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos

Meta Sexenal: 100%

Logro de Meta al Cierre del 2017: 100%

Comentario

Para este indicador se consideró como una sola unidad administrativa al Registro Agrario Nacional (B00), por lo que siendo una unidad orientada a objetivos estratégicos se tiene un cumplimiento del 100%

Indicador: IOR.2 Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable

Meta Sexenal: 33.20%

Logro de Meta al Cierre del 2017: 41.46%

Comentario

Este indicador presenta un porcentaje de 41.46%, superior en 25 puntos porcentuales en relación a la meta anual.

Indicador: IOR.3 Cociente del gasto de operación administrativo

Meta Sexenal: Menor o igual a la inflación

Logro de Meta al Cierre del 2017: Sin dato a reportar

Comentario

Para el programa de operación administrativo se refleja una variación positiva del 5.36% anual en comparación con el del ejercicio fiscal 2016. Al cierre del mes de diciembre de 2017, se tiene un presupuesto ejercido de \$57.7 millones (cifras preliminares 2017), mientras que durante el mismo periodo en el 2016, se tenía un presupuesto ejercido de \$54.7 millones, monto derivado de los incrementos al salarios para el personal de Registro Agrario Nacional.

Tema 7.-Participación ciudadana

Indicador: IPC.1 Porcentaje de propuestas de los sectores privado y social atendidas.

Meta Sexenal: 100%

Logro de Meta al Cierre del 2017: Sin dato a reportar

Comentario

Se cumplió con el compromiso suscrito por la Institución en las Bases de Colaboración, al realizar las acciones señaladas en la Guía anual de acciones de Participación Ciudadana 2014.

En el 2015 se cumplió el objetivo de llevar a cabo un ejercicio de participación ciudadana con la participación de 20 actores sociales en cinco estados de la república; Chiapas, México, Michoacán, Sinaloa y Zacatecas, en donde se trataron los temas de enajenación de derechos parcelarios, derechos sucesorios agrarios y expedición de constancias y certificaciones.

Se cumplió con el compromiso suscrito por la Institución en las Bases de Colaboración respecto a este tema, al realizar las acciones señaladas en la Guía anual de acciones de Participación Ciudadana 2016.

Tema 8.-Política de transparencia

Indicador: IPT.1 Acciones de Transparencia Focalizada

Meta Sexenal:100%

Logro de Meta al Cierre del 2017: Sin dato a reportar

Comentario

Se revisó y actualizó la sección denominada Transparencia, ubicada en el menú principal del sitio web de la Institución, conforme a lo señalado en el numeral 11 Bis, del MAAGTyA y se envió la evidencia de la actualización de dicha sección de acuerdo con la fecha establecida en la Guía anual de acciones de Transparencia 2014.

En aplicación de la política de plena transparencia del Gobierno Federal y en ejecución del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), se desarrollaron las Acciones de Transparencia Focalizada 2015, dentro de las cuales, se implementaron las ocho acciones establecidas en la Guía de Acciones de Transparencia del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, estableciendo los temas de información socialmente útil, y determinando resultados con base en los indicadores reportados.

Derivado de la ejecución de la Guía de Transparencia Focalizada 2016, relativa al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, se desarrollaron las acciones relativas a los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Guía en cuestión, estableciendo acciones concretas de atención de las necesidades de información.

Tema 9.-Presupuesto basado en resultados

Indicador: IPbR.1 Porcentaje de Programas Presupuestarios con Información de desempeño con un nivel de logro satisfactorio.

Meta Sexenal: 83.00%

Logro de Meta al Cierre del 2017: Sin dato a reportar

Comentario

En 2017 se realizó la evaluación a los programas P003 y U001 de 2017 conforme en Materia de Diseño conforme al Programa Anual de Evaluación 2017.

Durante los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017 se realizó el registro de los compromisos establecidos en los programas presupuestarios P003, U001, E004 y E003 del Registro Agrario Nacional.

Tema 10.-Procesos

Indicador: IPRO.1 Porcentaje de procesos prioritarios optimizados

Meta Sexenal: 93.54%

Logro de Meta al Cierre del 2017: 87.09%

Comentario

A la fecha se tiene un cumplimiento del 87.09%, correspondiente a 54 procesos optimizados de 58 programados.

Indicador: IPRO.2 Porcentajes de procesos estandarizados

Meta Sexenal:78.00%

Logro de Meta al Cierre del 2017: 85%

Comentario

Se tiene un cumplimiento del 85%, siendo superior a la meta establecida para 2017.

Tema 11.-Recursos Humanos

Indicador: IRH.1 Recursos humanos profesionalizados

Meta Sexenal:90.00%

Logro de Meta al Cierre del 2017:84.00%

Comentario

Se tiene un cumplimiento del 84% de servidores públicos profesionalizados, siendo menor al programado para este ejercicio, debido a que se tienen servidores públicos que ocupan plazas por artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera y no están obligados a tomar cursos de capacitación, adicionalmente se tienen plazas vacantes.

Tema 12.-Tecnologías de la información

Indicador: ITIC.1 Trámites y servicios digitalizados

Meta Sexenal:0.00

Logro de Meta al Cierre del 2017:0.00

Comentario

Para este indicador no se programó meta para 2017, en virtud de que el Registro Agrario Nacional en 2015 consideró sus 62 trámites y servicios en un Nivel de Digitalización 1, concluyendo la validación de dichos trámites y servicios en la plataforma del Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado (CNTSE).

Indicador: ITIC.2 Procesos administrativos digitalizados

Meta Sexenal:100%

Logro de Meta al Cierre del 2017:90.00%

Comentario

Se tiene un avance del 90% del indicador.

Indicador: ITIC.3 Índice de Datos Abiertos

Meta Sexenal:75.00%

Logro de Meta al Cierre del 2017:100%

Comentario

De los 8 grupos de datos abiertos identificado como prioritarios, se liberaron los 8, y adicionalmente se incorporaron 5 nuevos grupos de datos abiertos (Estadística Agraria, polígonos zona parcelada, polígonos asentamiento humano, polígonos núcleo agrarios y polígonos tierras uso).

En materia de perspectiva de género con el objetivo de conocer los factores que influyen positiva o negativamente para que exista un ambiente de corresponsabilidad he igualdad laboral entre mujeres y hombres en éste Órgano Desconcentrado, la Secretaría de la Función Pública en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), y en atención al mandato del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013 – 2018 (PROIGUALDAD), se lleva a cabo el Cuestionario de Cultura Institucional para la Igualdad (CCII).

De manera coordinada con INMUJERES el Registro Agrario Nacional da cumplimiento a las disposiciones que, en manera de sensibilización, establece el Protocolo único para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual y el acoso sexual, publicado en

el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2016. En atención a esta disposición se brindan cursos tipo MOOC (Massive Open Online Course), alojados en la Plataforma MéxicoX, a todo el personal de este Órgano Desconcentrado.

Tema 1.- Acceso a la información.

Indicador: IAI. 1 Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas.

Meta 5.00%. Avance 2018: 5.00%

Comentario: Se han recibido 425 solicitudes de información, y solo se ha interpuesto 23 recursos de revisión, lo que representa un 5%, siendo un parámetro de la calidad de las respuestas emitidas. Se han celebrado 14 sesiones extraordinarias y 10 ordinarias. Se realiza la orientación a trámite desde la Unidad de Transparencia, lo que permite agilizar la respuesta de las solicitudes.

Tema 2.-Archivos.

Indicador: IAR.1 Porcentaje de archivo de concentración liberado.

Meta 7.00%. Avance 2018: 0.00%

Comentario: De acuerdo con el Calendario de Bajas Documentales, establecido por el Archivo General de la Nación, el Sector Agrario deberá enviar las solicitudes de baja documental en los meses de febrero y agosto de cada año, debido a ello, en este trimestre no fue posible llevar a cabo este proceso.

Indicador: IAR.2 Porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite.

Meta 55.37%. Avance 2018: 48.00%

Comentario: En el primer trimestre de 2018 el registro fue de 12,800 expedientes y para el segundo trimestre fueron de 24,863 expedientes, haciendo un total de 37,663 registros, por lo que el avance en este periodo es del 48%.

Tema 3.-Contrataciones públicas.

Indicador: ICP.1 Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica.

Meta 80.00%. Avance 2018: 100.00%

Indicador: ICP.2 Índice de estrategias de contratación instrumentadas.

Meta 2.00. Avance 2018: 5.00

Tema 5.-Mejora regulatoria.

Indicador: IMR.1 Simplificación normativa en trámites prioritarios.

Sin cambio con respecto a lo reportado en la Primera etapa del informe.

Indicador: IMR.2 Reducción de la carga administrativa al ciudadano .

Sin cambio con respecto a lo reportado en la Primera etapa del informe.

Indicador: IMR.3 Porcentaje de normas internas simplificadas.

Meta 4.50%. Avance 2018: 0.00%

Comentario: Durante el primer semestre, no se ha realizado ninguna sesión del COMERIRAN.

Tema 6.-Optimización del uso de los recursos en la AFP.

Indicador: IOR.1 Unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos.

Comentario: No aplica para el trimestre en virtud de que la frecuencia de medición del indicador es anual.

Indicador: IOR.2 Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable.

Comentario: No aplica para el trimestre en virtud de que la frecuencia de medición del indicador es anual.

Indicador: IOR.3 Cociente del gasto de operación administrativo.

Meta Menor a la Inflación. Avance 2º Trimestre 2018: N/A

Comentario: No aplica para el trimestre en virtud de que la frecuencia de medición del indicador es anual.

Tema 7.-Participación ciudadana.

Indicador: IPC.1 Porcentaje de propuestas de los sectores privado y social atendidas.

Sin cambio con respecto a lo reportado en la Primera etapa del informe.

Tema 8.-Política de transparencia.

Indicador: IPT.1 Acciones de Transparencia Focalizada.

Meta: 100.00%. Avance 2018: 50.00%

Comentario: Contempla 6 acciones para 2018, de las cuales se han cumplido en tiempo y forma 3.

Tema 9.-Presupuesto basado en resultados.

Indicador: IPbR.1 Porcentaje de Programas Presupuestarios con Información de desempeño con un nivel de logro satisfactorio.

Meta: 90.00%. Avance 2018: N/A

Comentario: No aplica para el trimestre en virtud de que la frecuencia de medición del indicador es anual.

Tema 10.-Procesos.

Indicador: IPRO.1 Porcentaje de procesos prioritarios optimizados.

Meta: 100.00%. Avance 2018: 87.09%

Comentario: Se encuentran en fase de desarrollo informático 4 trámites.

Indicador: IPRO.2 Porcentajes de procesos estandarizados.

Meta: 100.00%. Avance 2018: 100.00%

Comentario: Se concluyó al término del primer trimestre 2018.

Tema 11.-Recursos Humanos.

Indicador: IRH.1 Recursos humanos profesionalizados.

Meta: 100.00%. Avance 2018: 0.00%

Comentario: A partir del 1 de julio de 2018, comenzó el proceso de capacitación y concluirá el 31 de octubre de 2018.

Tema 12.-Tecnologías de la información.

Indicador: ITIC.2 Procesos administrativos digitalizados.

Meta: 100.00%. Avance 2018: 50.00%

Comentario: El proceso de firma electrónica, se encuentra en etapa de pruebas.

Indicador: ITIC.3 Índice de Datos Abiertos.

Meta: 100.00%. Avance 2018: 100.00%

Comentario: Meta concluida en 2017.

En el marco del Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2015-2018, el Registro Agrario Nacional ha efectuado acciones

que fueron reportadas al Instituto Nacional de la Mujeres el 25 de mayo de 2018, a través de la Plataforma del PROIGUALDAD, de lo realizado en el año 2017 y los compromisos a realizar durante el 2018

En el semestre que se reporta se inició la difusión del Manual de Comunicación no sexista. Hacia un Lenguaje Incluyente que editó el Instituto Nacional de las Mujeres; y se ha promovido la capacitación en línea o presencial sobre el uso del lenguaje incluyente, la inclusión y la no discriminación hacia las mujeres, en colaboración con el CONAPRED u otras instancias.

Asimismo, existe en la página de internet institucional y se actualiza trimestralmente el apartado de Estadística con Perspectiva de Género, que permite identificar el empoderamiento de las mujeres como titulares de los derechos sobre la tierra para la generación de estudios y políticas públicas al respecto.

Es relevante destacar la presencia institucional realizada en los foros y eventos, en los que se ha participado exponiendo los avances en el sector, así como para conocer las inquietudes, propuestas, logros y pendientes, en las acciones realizadas en favor de la igualdad de oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, que a continuación me permito referir:

a) Primera Sesión del 2018 de la Mesa Interinstitucional Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas, cuyo objetivo fue de que las instituciones participantes realizaran una presentación de las acciones llevadas a cabo a favor de las Mujeres Rurales Indígenas y Campesinas en el año 2017, celebrada el jueves 1 de febrero de 2018 en el Instituto Nacional de las Mujeres.

Es importante destacar, que el tema de estadística agraria por género, fue un tema destacado y de interés entre las participantes.

b) Taller Nacional sobre Estadística de Género y Medio Ambiente 2018, celebrado los días 23 y 24 de abril de 2018 en el INEGI, convocado por la ONU a través del Programa para el Medio Ambiente (PENUMA) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) en conjunto con el INEGI, con el objetivo de desarrollar un mejor entendimiento sobre las conexiones entre los intereses medioambientales, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Siendo la información de Estadística con Perspectiva de Género proporcionada institucionalmente por el RAN, punto relevante en las mesas de trabajo, y en las conclusiones de la Plenaria.

c) Segunda Sesión del 2018 de la Mesa Interinstitucional Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas, reunión de seguimiento, celebrada el 25 de junio de 2018 en el Instituto Nacional de las Mujeres. Durante esta sesión, se revisaron las actividades realizadas a fortalecer en su respectivo ámbito de competencia, las acciones destinadas específicamente a mejorar la situación de la mujer rural en México, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo enviado por el Senado de la República y fechado el 6 de marzo del presente año, para las dependencias que integran la Mesa Interinstitucional.

Tema 1.- Acceso a la información.

Indicador: IAI. 1 Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas.

Avance al 30 de noviembre de 2018: 100.00%

Tema 2.- Archivos.

Indicador: IAR.1 Porcentaje de archivo de concentración liberado.

Meta 7.00%. Avance al 31 de agosto de 2018: 0.00%. Proyectado al 30 de noviembre de 2018: 5.00%

Comentario: El Archivo General de la Nación tiene en trámite el dictamen favorable de las 4 bajas tramitadas en agosto del presente año.

Indicador: IAR.2 Porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite.

Meta 55.37%. Proyectado al 30 de noviembre de 2018: 62.00%

Comentario: Al 31 de agosto de 2018 se registraron un total de 17,057 expedientes en el SOAT y se estima una meta para el cuarto trimestre de 7,300 registros de expedientes.

Tema 3.- Contrataciones públicas.

Indicador: ICP.2 Índice de estrategias de contratación instrumentadas.



Meta 2.00. Avance 2018: 5.00

Tema 5.-Mejora regulatoria.

Indicador: IMR.3 Porcentaje de normas internas simplificadas.

Meta 4.50%. Avance al 31 de agosto de 2018: 66.66%. Proyectado al 30 de noviembre de 2018: 100.00%

Tema 6.-Optimización del uso de los recursos en la AFP.

Indicador: IOR.1 Unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos.

Proyectado al 30 de noviembre de 2018: 100.00%

Indicador: IOR.2 Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable.

Comentario: No se puede estimar en virtud de que la frecuencia de medición del indicador es anual.

Indicador: IOR.3 Cociente del gasto de operación administrativo.

Comentario: No se puede estimar en virtud de que la frecuencia de medición del indicador es anual.

Tema 7.-Participación ciudadana.

Indicador: IPC.1 Porcentaje de propuestas de los sectores privado y social atendidas.

Sin cambio con respecto a lo reportado en la Primera etapa del informe.

Tema 8.-Política de transparencia.

Indicador: IPT.1 Acciones de Transparencia Focalizada.

Meta: 100.00%. Proyectado al 30 de noviembre de 2018: 100.00%

Tema 9.-Presupuesto basado en resultados.

Indicador: IPbR.1 Porcentaje de Programas Presupuestarios con Información de desempeño con un nivel de logro satisfactorio.

Meta: 90.00%. Avance 2018: N/A

Comentario: No aplica para el trimestre en virtud de que la frecuencia de medición del indicador es anual.

Tema 10.-Procesos.

Indicador: IPRO.1 Porcentaje de procesos prioritarios optimizados.

Meta: 100.00%. Proyectado al 30 de noviembre de 2018: 100.00%

Indicador: IPRO.2 Porcentajes de procesos estandarizados.

Meta: 100.00%. Proyectado al 30 de noviembre de 2018: 100.00%

Tema 11.-Recursos Humanos.

Indicador: IRH.1 Recursos humanos profesionalizados.

Meta: 100.00%. Proyectado al 30 de noviembre de 2018: 100.00%

Tema 12.-Tecnologías de la información.

Indicador: ITIC.2 Procesos administrativos digitalizados.

Meta: 100.00%. Proyectado al 30 de noviembre de 2018: 100.00%

Perspectiva de género

I. Se continúa la difusión del Manual de Comunicación no sexista. Hacia un Lenguaje Incluyente que editó el Instituto Nacional de las Mujeres; y se ha promovido la capacitación en línea o presencial sobre el uso del lenguaje incluyente, la inclusión y la no discriminación hacia las mujeres, en colaboración con el CONAPRED u otras instancias.

II. Se tiene actualizado al 30 de septiembre la Estadística con Perspectiva de Género, que permite identificar el empoderamiento de las mujeres como titulares de los derechos sobre la tierra para la generación de estudios y políticas públicas al respecto.

III. Es relevante destacar la presencia institucional realizada en los foros y eventos, en los que se ha participado exponiendo los avances en el sector, así como para conocer las inquietudes, propuestas, logros y pendientes, en las acciones realizadas en favor de la igualdad de oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

No Aplica, debido a que en el periodo de 2013 a 2017, EL RAN no tuvo proyectos de inversión.

### III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

i. Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA)

#### Antecedente

El Programa RRAJA surge en el ejercicio de 2016 y es resultado de la fusión de los Programas U001 Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR) y E004 Registro de Actos Jurídicos sobre Derechos Agrarios, ambos a cargo del Registro Agrario Nacional; ello en cumplimiento a la instrucción presidencial de que todas las dependencias federales debían buscar la eficiencia a través de mejorar sus procesos, costearlos, automatizarlos, balancear las cargas de trabajo y con presupuestos orientados a una gestión de resultados, lo que cumpliría con la transparencia y rendición de cuentas.

#### Objetivo

El Programa RRAJA, tiene como objetivo: Contribuir a promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo mediante el registro de actos agrarios, emisión de constancias de asientos registrales, así como la regularización de los derechos en la tenencia de la tierra otorgando certeza jurídica y documental.

#### Componentes

Derivado de su naturaleza el RRAJA cuenta con dos componentes perfectamente definidos, a saber:

1. Registro de Actos Jurídicos
2. Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar

En ese contexto, en los siguientes párrafos se realizará una descripción de los principales logros alcanzados en cada uno de los componentes del Programa.

#### 1. Registro de Actos Jurídicos

El Registro Agrario Nacional a través del Programa de RRAJA, brinda seguridad jurídica y documental, al ejercer la fe pública registral para calificar los actos jurídicos y documentos susceptibles de inscripción, a efecto de actualizar la información registral y catastral de la propiedad social, llevando a cabo el control de la tenencia de la tierra y de los derechos constituidos respecto de los ejidos y comunidades, lo que permite salvaguardar los derechos de los sujetos agrarios, a través del registro de los actos jurídicos que promueven los sujetos de derecho, generando constancias e información de asientos registrales, la recepción del depósito y control de las listas de sucesión (Testamentos Agrarios), y la expedición de certificados y títulos, contribuyendo a otorgar certeza y certidumbre jurídica en la propiedad social en México, en beneficio de los sujetos de derecho y demás solicitantes del servicio.

El Gobierno de la República a través del Registro Agrario Nacional ha emprendido una serie de acciones de justicia cotidiana para otorgar certeza patrimonial a las familias mexicanas, una de ellas fue la regularización de 113,375 trámites que se encontraban

rezagados en el Registro Agrario Nacional y que se pusieron al corriente en tan sólo tres meses, siguiendo la instrucción del C. Presidente Lic. Enrique Peña Nieto, (actualmente el RAN mantiene en promedio 35 mil asuntos en trámite, de los cuales solamente entre dos y tres por ciento son asuntos con más de 60 días).

A través de las solicitudes de trámites y servicios que ingresan en las Delegaciones y en la Dirección General de Registro y Control Documental, durante el ejercicio fiscal del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con los objetivos institucionales del Registro Agrario Nacional y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, a través de la inscripción de los diversos actos jurídicos que contempla la Ley Agraria y sus reglamentos se obtuvieron resultados significativos para éste periodo, logrando atender 3,150,081 inscripciones de actos jurídicos y la expedición de 5,340,324 constancias de derechos e información sobre asientos registrales; se inscribieron 227,373 resoluciones judiciales o administrativas que crearon, modificaron o extinguieron derechos ejidales o comunales, emitidas por las diferentes autoridades jurisdiccionales. A nivel nacional, se inscribieron 5,509 sociedades rurales, mercantiles y civiles, lo que generó seguridad jurídica y documental a los sujetos agrarios y consolidar a las sociedades rurales como instancias de organización y producción.

En cuanto a las inscripciones de reglamentos internos de ejidos y colonias agrícolas y ganaderas, estatutos comunales y acuerdos de asamblea de ejidos y comunidades, se inscribieron un total de 210,521. Se registraron 1,511,621 certificados parcelarios y de uso común, títulos de solares urbanos y de origen parcelario y de colonias agrícolas y ganaderas, y 81,672 títulos de Dominio Pleno, así como 2,730 títulos de propiedad derivados de terrenos nacionales, 183 Decretos de expropiación de tierras ejidales y comunales y 716,459 documentos para la actualización de los padrones ejidales y comunales.

Además de lo anterior se depositaron y resguardaron un total de 394,008 sobres de listas de sucesión (Testamentos Agrarios), atendándose el mismo número de sujetos agrarios, realizándose esta actividad en las Delegaciones Estatales del RAN, en campo, a través de las Brigadas Itinerantes, y notificaciones de los Fedatarios Públicos; acciones que en su conjunto benefician a 19,565,134 sujetos agrarios y usuarios en general.

#### Proyectos estratégicos

Se instituyeron proyectos estratégicos de atención a usuarios como: los Jueves Agrarios (Atención personalizada al usuario); Unidades Móviles; Módulos Itinerantes e interinstitucionales; Monitor de Dominio Pleno (seguimiento del trámite), asimismo se cuenta con la estrategia "Papelito Habla" forma parte de la política de justicia social implementada por el Gobierno Federal para otorgar certeza jurídica a las familias mediante la entrega de escrituras y/o títulos de propiedad a familias que se encuentran en condición de vulnerabilidad, a través de la conjunción de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno.

## 2. Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR)

### Antecedentes

A partir de la reforma del artículo 27 constitucional de 1992, la expedición de la Ley Agraria y su Reglamento en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos, en 1993 se implementó el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), el cual permitió la regularización y certificación de 28,454 ejidos y comunidades en el país y en virtud del Acuerdo por el que se declaró su cierre operativo y conclusión se determinó la existencia de 2,421, núcleos agrarios que no fueron regularizados, toda vez que no se dieron las condiciones para su incorporación al programa.

Ante la existencia de núcleos agrarios no regularizados, a partir del año 2007, el Gobierno Federal continuó con la regularización y certificación de la propiedad ejidal y comunal por medio del programa Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR). Este programa tenía el objetivo de otorgar certeza jurídica y seguridad documental a las familias que habitan en núcleos agrarios que no habían sido regularizados.

El programa Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar tuvo cobertura nacional e inicialmente estuvo enfocado únicamente a aquellos núcleos agrarios que no habían sido regularizados por el PROCEDE y que de manera voluntaria decidían su incorporación, de esta manera operó hasta el cierre del ejercicio 2012.

Logros en materia de regularización y certificación de núcleos agrarios

Ejercicio Fiscal 2013

Al inicio de la presente administración restaban por certificar 1,771 núcleos agrarios que presentan condiciones técnicas y jurídicas complejas y para contar con información acorde a la realidad, resultaba necesario ampliar la población objetivo para atender a aquellos núcleos regularizados que presentan cambios respecto al uso de sus tierras. Por lo cual se estableció como estrategia sectorial "Otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra mediante la regularización y la certificación de la propiedad".

En ese contexto, y con motivo de la reforma a los artículos 16 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal la Secretaría de la Reforma Agraria cambia su denominación a Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y amplía sus atribuciones, se hace necesaria la formulación de políticas públicas que armonicen el ordenamiento territorial y propicien una adecuada distribución de la población mediante la planeación y aprovechamiento del territorio. En este sentido la cobertura del Programa se amplió a otros tipos de desorden territorial que se tenían identificados los cuales generaban conflicto y que afectaban el potencial productivo y vocación de las tierras emitiéndose unos nuevos Lineamientos para la Operación del Programa FANAR, para hacerlo armónico a las reformas hechas por el ejecutivo a su estructura administrativa.

Bajo este contexto las principales modificaciones al Programa fueron:

- 1) El objetivo general del Programa se adecua para determinar que el programa busca "contribuir a la regularización de tierras que tienen en posesión los ejidos y comunidades;
- 2) Se amplía la población objetivo en el sentido de atender las acciones de ordenamiento urbano en propiedad social, la cual se refiere a realizar actividades encaminadas a regularizar y titular áreas urbanas asentadas en uso común, áreas parceladas o fundo legal propiedad de algún núcleo agrario;
- 3) También se consideran como población objetivo en esos Lineamientos los núcleos con superficie achurada cuya titularidad haya sido definida por la instancia competente, esto, acorde con la política de que el programa contribuya a las políticas de ordenamiento territorial; y
- 4) Se agrega para mayor detalle y precisión un capítulo relativo al proceso de solicitud de adhesión que deberá de formular el núcleo agrario que busque su certificación.

Núcleos Agrarios Delimitados

Ejercicio Fiscal 2012

En lo que respecta al período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2012, éste no tuvo variación en el cumplimiento de la meta respecto lo realizado, ya que la meta anual programada de 450 núcleos agrarios delimitados fue superada durante el mes de noviembre, así mismo la programación contemplo el cambio de administración y por lo tanto el cierre del programa con un mes de

anticipación.

No obstante, lo anterior es de destacar que la meta anual fue superada, la cual tuvo un porcentaje del 101.33%.

Superficie medida de Núcleos Agrarios:

En el período comprendido del 01 al 31 de Diciembre de 2012, no hubo variación en el cumplimiento de la meta respecto a lo programado, ya que la meta anual programada de 820,000 Hectáreas fue superada durante el mes de noviembre, así mismo la programación contemplo el cambio de administración y por lo tanto el cierre del programa con un mes de anticipación.

No obstante, lo anterior es de destacar que la meta anual fue superada, reportándose un porcentaje del 126.38%.

Ejercicio Fiscal 2013

En lo referente al período comprendido de enero-diciembre de 2013, la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica a través de la Dirección Técnica, coordinó los trabajos de medición, realizados por las brigadas del FANAR, delimitándose un total de 390 Núcleos Agrarios Delimitados, que representó un avance del 108.33 % con respecto a la Meta U001 del Programa Operativo Anual que fue de 360 Núcleos Delimitados.

Superficie medida de Núcleos Agrarios

En el periodo comprendido de enero-diciembre del 2013, la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica, a través de la Dirección Técnica, coordinó los trabajos de medición, realizados por las brigadas del FANAR, efectuándose un total de superficie medida en Núcleos Agrarios de 575,650.6655 Has., que representaron un avance del 115.13% con respecto a la Meta U001 del Programa Operativo Anual que fue de 500,000.00 Has., para el año 2013

Ejercicio Fiscal 2014.

Para el ejercicio 2014 la normatividad del Programa FANAR (Lineamientos y Manual de Operación) fue la misma que aplicó en el ejercicio 2013, sin embargo, durante el 2014 la Coordinación Operativa Nacional (CON), Órgano de Coordinación del Programa, implementó como estrategia la visita de manera constante a las entidades federativas con mayor número de núcleos agrarios en atención, así como en las que presentaban poco avance, para impulsar su certificación; asimismo promovió que las Coordinaciones Operativas Estatales (COE's) fijaran compromisos calendarizados por cada núcleo agrario para el cumplimiento de sus etapas operativas, lo que aseguró el cumplimiento de la meta.

Núcleos Agrarios Delimitados:

En lo que respecta al período comprendido de enero-diciembre de 2014, la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica a través de la Dirección Técnica, coordinó los trabajos de medición, realizados por las brigadas del FANAR, delimitándose un total de 517 Núcleos Agrarios Delimitados, que representó un avance del 114.89% con respecto a la Meta U001 del Programa Operativo Anual que fue de 450 Núcleos Delimitados.

Superficie medida de Núcleos Agrarios:

En lo referente al periodo comprendido de enero-diciembre del 2014, la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica, a través de la Dirección Técnica, coordinó los trabajos de medición, realizados por las brigadas del FANAR, efectuándose un total de superficie medida en Núcleos Agrarios de 801,093.8131 Has., que representaron un avance del 145.65% con respecto a la Meta U001 del Programa Operativo Anual que fue de 550,000.00 Has., para el año 2014

#### Ejercicio Fiscal 2015

En el ejercicio 2015 el Programa FANAR además de contribuir a otorgar certeza y certidumbre jurídica a través de la certificación de derechos agrarios, ya sean colectivos o individuales, dirigió sus esfuerzos a apoyar en la regularización de zonas en donde el Sector Agrario tiene competencia legal, con la finalidad de que México tenga un campo ordenado y con plena certeza jurídica, lo cual es indispensable para atraer las inversiones que permitan a los núcleos agrarios lograr el bienestar que siempre han anhelado y al que tienen pleno derecho las familias campesinas; como resultado de las estrategias implementadas, se logró la regularización de 553 núcleos agrarios, siendo este ejercicio en el que se obtuvo los mejores resultados desde la implementación del Programa FANAR desde 2007.

#### Núcleos Agrarios Delimitados:

En lo correspondiente al período comprendido de Enero a Diciembre de 2015, la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica a través de la Dirección Técnica, coordinó los trabajos de medición, realizados por las brigadas del FANAR, delimitándose un total de 561 Núcleos Agrarios Delimitados, que representó un avance del 93.50 % con respecto a la Meta U001 del Programa Operativo Anual que fue de 600 Núcleos Delimitados.

#### Superficie medida de Núcleos Agrarios:

En periodo comprendido de Enero-Diciembre del 2015, la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica, a través de la Dirección Técnica, coordinó los trabajos de medición, realizados por las brigadas del FANAR, efectuándose un total de superficie medida en Núcleos Agrarios de 117,674.1112 Has., que representaron un avance del 80.76 % con respecto a la Meta U001 del Programa Operativo Anual que fue de 220,000.00 Has., para el año 2015

#### Ejercicio Fiscal 2016

Ya para el ejercicio 2016 como se indicó anteriormente en cumplimiento a la instrucción presidencial de que todas las Dependencias Federales debían buscar la eficiencia a través de mejorar sus procesos, costearlos, automatizarlos, balancear las cargas de trabajo y con presupuestos orientados a una gestión de resultados, lo que cumpliría con la transparencia y rendición de cuentas, se fusionan los Programas U001 Fondo de Apoyo para los Núcleos Agrarios sin Regularizar y Registro de Actos Jurídicos sobre Derechos Agrarios, ambos a cargo del Registro Agrario Nacional y con la participación de la Procuraduría Agraria (PA).

Con la finalidad de mejorar el desempeño del Programa y encontrar alternativas de solución a los problemas que se presentaron en los núcleos agrarios de carácter técnica y/o jurídico, en 2016 se conformó un grupo al que se le denominó de "Casos Especiales, el cual se reunía de forma periódica, en el que se analizaron y buscaron alternativas de solución a los núcleos agrarios lo que permitió que a diciembre de 2017, en 29 núcleos agrarios se haya resuelto la problemática que motivó su inclusión en los casos especiales.

#### Realización de trabajos Técnicos de Delimitación:

En lo concerniente al período comprendido de enero-diciembre de 2016, esta Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica a través de la Dirección Técnica, coordinó los trabajos técnicos de delimitación, efectuados por las brigadas del RRAJA, realizándose un total de 417 Trabajos técnicos de delimitación, que representó un avance del 108.31 % con respecto a la Meta U001 del Programa Operativo Anual que fue de 385 Trabajos técnicos Delimitados, comprendiéndoles una superficie de 294,561.31 has.

#### Expedientes de Asistencia Técnica Integrados:

En lo que respecta al periodo comprendido de enero-diciembre del 2016, la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica, a través de la Dirección Técnica, coordinó la ejecución de los trabajos técnicos de Expedientes de Asistencia Técnica Integrados en apoyo a las diferentes áreas sustantivas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, tales como las Dirección General de Ordenamiento y Regularización, Dirección General Adjunta de Expropiaciones, Dirección General Adjunta Técnica Operativa, la Dirección General Adjunta de Pago de Predios e Indemnizaciones, así como las diferentes áreas del Sector Agrario, efectuándose un total 89 trabajos de Expedientes de Asistencia Técnica Integrados, que representaron 127.14% con respecto a la meta programada de 70 Expedientes de Asistencia Técnica Integrados.

Emisión de opiniones y dictámenes técnicos de los trámites que modifican el Catastro Rural Nacional

A partir del año 2016, este indicador se integró al Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios, teniendo que para el periodo de enero-diciembre de 2016, la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica a través de la Dirección de Catastro Rural coordinó la emisión de 1133 opiniones o dictámenes técnicos de acciones agrarias, de una meta programada de 924, por lo que se cumplió con la meta en un 122.62%.

Ejercicio Fiscal 2017

En el ejercicio 2017 el Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios, en lo que corresponde a la regularización de los derechos en la tenencia de la tierra, continuó con los procesos de ordenamiento y regularización de la propiedad social, otorgando a los integrantes de los núcleos agrarios certeza jurídica y seguridad documental, permitiendo así el goce de los derechos legítimos de la tenencia de la tierra.

Un aspecto a destacar durante 2017 es la emisión de un nuevo Manual de Operación del Programa, en el que se detalla cada una de las etapas del Procedimiento General Operativo, desde la revisión documental hasta la certificación, lo que permitió mejorar aún más el desempeño del Programa.

Al cierre de 2017 aún se tienen 1,705 núcleos agrarios que no han logrado su certificación, existen dos motivos principales que han imposibilitado su atención:

- 1) Rechazo a los programas implementados por el Gobierno Federal; y
- 2) Presentan alguna problemática de carácter técnico, jurídico y/o social que ha imposibilitado su atención.

Es importante considerar que se siguen creando nuevos núcleos agrarios por Sentencia del Tribunal Agrario o de manera voluntaria conforme al artículo 90 de la Ley Agraria y algunos otros dejan de existir por resoluciones de los Tribunales, o bien, la certificación que en su momento se realizó se declara judicialmente insubsistente, por lo que la cifra de núcleos pendientes por certificar se modifica de manera constante.

Por lo anterior, se concluye que es importante reforzar los propósitos de la administración pública para alcanzar mayores repercusiones benéficas en la sociedad y posibilidades de proyección económica mediante la formalización de sus derechos a través de las inscripciones de los actos jurídicos que realizan, así como de la regularización y certificación de las tierras de los ejidos y comunidades que así lo requieran y cumplan con los requisitos de Ley.

Como resultado de las acciones conjuntas inherentes al proceso de regularización de la propiedad social de diciembre de 2012 a diciembre de 2017, se efectuaron trabajos de regularización en 2,075 núcleos agrarios, en beneficio de 401,195 sujetos agrarios, con la expedición de 594,305 certificados y títulos de solar urbano, que representan una superficie de 2,184,502 hectáreas.

Realización de trabajos Técnicos de Delimitación:

En el ejercicio 2017, la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica a través de la Dirección Técnica, coordinó los trabajos técnicos de delimitación, efectuados por las brigadas del RRAJA, realizándose un total de 153 Trabajos técnicos de delimitación, que representó un avance del 100.00 % con respecto a la META U001 del Programa Operativo Anual que fue de 153 Trabajos técnicos Delimitados, comprendiéndoles una superficie de 123,530.3044 has.

Expedientes de Asistencia Técnica Integrados:

Durante el periodo comprendido de enero-diciembre del 2017, la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica, a través de la Dirección Técnica, coordinó la ejecución de los trabajos técnicos de Expedientes de Asistencia Técnica Integrados en apoyo a las diferentes áreas sustantivas de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, tales como las Dirección General de Ordenamiento y Regularización, Dirección General Adjunta de Expropiaciones, Dirección General Adjunta Técnica Operativa, la Dirección General Adjunta de Pago de Predios e Indemnizaciones, así como las diferentes áreas del sector agrario, efectuándose un total 59 trabajos de Expedientes de Asistencia Técnica Integrados, que representaron 113.46 % con respecto a la meta programada de 52 Expedientes de Asistencia Técnica Integrados.

En resumen, la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica, a través de la Dirección Técnica coordinó lo trabajos de núcleos agrarios delimitados, así como la delimitación de superficie medida en los núcleos agrarios en el periodo comprendido del 01 de diciembre del 2012 al 31 diciembre de 2017, lográndose obtener un total de 2,038 núcleos agrarios delimitados con respecto a los 1,948 núcleos agrarios delimitados programados.

En lo correspondiente al indicador de superficie medida de núcleos agrarios en ese mismo periodo se logró medir con el apoyo de las brigadas del FANAR 1,972,510.19 Has., mismas que comprendieron los 2,038 núcleos agrarios delimitados.

Emisión de opiniones y dictámenes técnicos de los trámites que modifican el Catastro Rural Nacional

Así mismo para el periodo de enero – diciembre de 2017, la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica a través de la Dirección de Catastro Rural coordinó la emisión de opiniones y dictámenes técnicos de acciones agrarias, lográndose un avance de 910 opiniones o dictámenes técnicos de acciones agrarias de la meta programada de 721, por lo que se cumplió y se rebasó la meta programada en un 126.21%.

Estrategia "Papelito Habla"

El Registro Agrario Nacional en cumplimiento a dicha estrategia de 2013 a 2017 entregó 1,622,335 certificados y títulos, en beneficio de 1,011,173 sujetos agrarios.

ii. Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional

Objetivo

El Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional (PMCRN), tiene como objetivo: "Contribuir al ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo mediante procesos de actualización de la información registral, catastral y documental de la propiedad social y modernización de los sistemas institucionales, para la atención oportuna de los usuarios".

Superficie de la propiedad social atendida

A través de las solicitudes que ingresan de trámites y servicios se ha logrado dar la atención a más de 70 millones de hectáreas de la superficie de la propiedad social cada año, contribuyendo al ordenamiento del territorio nacional.



#### Promedio por servicio prestado

A través de las acciones que se han desarrollado en el Programa de Modernización del Castro Rural Nacional, se ha logrado aportar las herramientas para hacer más eficiente la atención a las solicitudes de trámite de los usuarios del Registro Agrario Nacional, así como optimizar la actualización de información y emisión de documentación a través de los sistemas institucionales y por otra parte sumando el esfuerzo del personal que opera en las Delegaciones se ha logrado reducir el tiempo de atención de solicitudes llegando en promedio a 36 días de atención en los 10 trámites más solicitados.

#### Modernización e integración de sistemas institucionales

Como parte de la aplicación y mejora de las tecnologías de información utilizadas por el RAN, se actualizan, mejoran o construyen nuevas versiones de los sistemas informáticos de acuerdo a las necesidades actuales de procesamiento de información, de operación y funcionalidad, principalmente el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral, SIMCR, el Sistema del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, PHINA, el Sistema de Información Geoespacial, SIG, el Sistema de Derechos Individuales, SDI y el Sistema Business Intelligence, BI, logrando además la interacción e interoperabilidad entre ellos.

#### Actualización de la información de la propiedad social

La actualización e incorporación de información a la base de datos de los sistemas institucionales, es una tarea que se lleva a cabo diariamente a través de las operaciones que se realizan relativas a la propiedad ejidal y comunal; a los terrenos nacionales y a los denunciados como baldíos; a las colonias agrícolas y ganaderas; a las sociedades rurales; y a las sociedades mercantiles o civiles propietarias de tierras agrícolas, ganaderas o forestales, así como los relacionados con la organización social y económica de los núcleos agrarios, así como la expedición de copias certificadas de documentos agrarios y constancias de los asientos registrales que obran en el Registro Agrario Nacional, además de la consulta de documentos en el Archivo General Agrario. En este sentido la información que se actualiza diariamente es de vital importancia, es por ello la actualización de información de la propiedad social considera información de las inscripciones que realizan en SIMCR, de la actualización del catastro rural nacional, de la actualización del PHINA y de la digitalización de los archivos de trámite que ingresan.

#### Trámites y servicios mejorados en el SIMCR

Parte de la modernización del catastro rural es el uso de tecnologías de información, el RAN a través del SIMCR, hace que la información registral, catastral y documental fluya a los diferentes sistemas durante el proceso de atención de solicitudes de trámites y servicios, de este modo, cada año se realizan esfuerzos por mejorar los procesos de atención de los trámites y servicios, actualmente se encuentran en producción 54 trámites y servicios, mismos que están registrados en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

#### Número de Procesos operativos automatizados en los sistemas institucionales

Como parte de las estrategias en materia de Tecnologías de Información, para la administración integral de la Información de los diferentes procesos que se llevan a través de los sistemas institucionales, se ha realizado la automatización de los procesos de "Privaciones y Adjudicaciones", "Base de datos del sistema de índice de resoluciones presidenciales, decretos de expropiación y sentencias de Tribunales Agrarios de acciones agrarias de tierras inscritas en libros en el Registro Agrario Nacional durante el período 1917-2016" y "Homologación de las bases de datos de SDI-PHINA", el Módulo de Sentencias, la Georreferenciación de Expropiaciones y el Módulo de Imposibilidades.

#### Acciones que actualizan el PHINA

Durante esta administración, el Registro Agrario Nacional reportó en el sistema PHINA un total de 49,300 actualizaciones de las acciones que crean, modifican o extinguen la propiedad social. Esta información también es utilizada por otras entidades gubernamentales, privadas y ciudadanos en general.

Acciones agrarias que actualizan el Sistema de Catastro Rural Nacional

La función de integración y actualización del Catastro Rural Nacional incluye varias actividades encaminadas a contar con información catastral actualizada que refleja la realidad actual de la tenencia de la tierra en los ejidos y comunidades que constituyen la propiedad social en el país. La información catastral vinculada con la registral, es principalmente con la inscripción de acuerdos de Asamblea de Delimitación, Destino y Asignación de Tierras (ADDAT) y ADDAT complementos, actas de cambio de destino de tierras, inscripción de actas de asamblea de delimitación destino y asignación de reservas de crecimiento e inscripción de actos jurídicos que modificaron la información catastral de la propiedad social. En esta administración se han actualizado 2,696 núcleos agrarios con información catastral y registral.

Acciones agrarias que actualizan el Catastro Rural Nacional

El artículo 17, fracción VI, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional establece que la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica tiene dentro sus atribuciones vigilar que se cumpla con la normativa técnica y procedimental entre otras para la adecuada integración y actualización del Catastro Rural Nacional.

En Diciembre de 2012 no se reportan avances, debido a que no estaba considerado como un indicador en alguna Matriz de Indicadores, el cual fue incorporado como indicador en el Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional a partir del ejercicio 2013.

En el periodo de enero - diciembre de 2013, la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica a través de la Dirección de Catastro Rural coordinó la actualización de acciones agrarias en el Catastro Rural Nacional de 384 acciones agrarias, que comparado con la meta programada de 300, se tuvo un cumplimiento de 128.%. .

En lo referente al periodo de enero a diciembre de 2014, la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica a través de la Dirección de Catastro Rural coordinó la actualización de acciones agrarias en el Catastro Rural Nacional, lográndose la actualización de 550 acciones agrarias de la meta programada de 400, teniendo un cumplimiento de la meta de 137.50% .

Así mismo para el ejercicio 2015, la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica a través de la Dirección de Catastro Rural, coordinó la actualización de acciones agrarias en el Catastro Rural Nacional, lográndose actualizar 705 acciones agrarias, lo que significó haber cumplido con la meta en un 176.25% en relación a la meta programada de 400.

En cuanto al periodo de enero a diciembre de 2016, la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica a través de la Dirección de Catastro Rural coordinó la actualización de acciones agrarias en el Catastro Rural Nacional, lográndose la actualización de 644 acciones agrarias de la meta programada modificada de 530 acciones agrarias, cumpliéndose la meta en un 121.51%.

Para el periodo de enero – diciembre de 2017, la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica a través de la Dirección de Catastro Rural coordinó la actualización de acciones agrarias en el Catastro Rural Nacional, lográndose actualizar 413 acciones agrarias de la meta programada modificada de 316 acciones agrarias, cumplimiento la meta en un 130.70%.

Emisión de opiniones y dictámenes técnicos de los trámites que modifican el Catastro Rural Nacional

En el artículo 17 del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional establece que la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica tiene dentro sus atribuciones emitir dictámenes técnicos respecto de las acciones agrarias de cambios de destino de tierras, adopción de dominio pleno, incorporación de tierras al régimen ejidal o comunal, constitución de ejido, división o fusión de ejidos o comunidades, aportación de tierras de uso común a sociedades mercantiles o civiles y regularización y certificación de núcleos agrarios cuando así lo soliciten las delegaciones.

Durante el periodo de enero – diciembre de 2013 se integró esta actividad como un indicador del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional, observando que la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica a través de la Dirección de Catastro Rural elaboró un total de 1080 opiniones o dictámenes técnicos de una meta programada de 840, lo que representó cumplir en un 128.57%.

En lo referente al periodo de enero a diciembre de 2014, la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica a través de la Dirección de Catastro Rural, coordinó la emisión de opiniones o dictámenes técnicos de acciones agrarias, logrando elaborar un total de 1008 dictámenes técnicos de acciones agrarias de la meta programada de 900, obteniendo un avance en el cumplimiento de la meta del 112.00%.

Para el periodo de enero – diciembre de 2015, la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica a través de la Dirección de Catastro Rural, coordinó la emisión de opiniones o dictámenes técnicos de acciones agrarias, logrando elaborar un total de 1101 opiniones o dictámenes técnicos de acciones agrarias de una meta programada de 900, lo que significó cumplir la meta en un 122.33%.

A partir del ejercicio 2016 este indicador se reporta en el Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios.

Inscripción de actos jurídicos en Sistema Integral de Modernización del Catastro Rural.

El Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral SIMCR, se ha convertido en la principal herramienta tecnológica al simplificar los procesos operativos y administrativos, para realizar las inscripciones registrales de los actos jurídicos solicitados por los usuarios, en esta administración se han realizado 731,359 inscripciones.

Fojas digitalizadas.

El proyecto de Digitalización del Archivo General Agrario tuvo dos etapas, la primera fue digitalizar el archivo histórico durante el periodo de 2013 a 2015, este proceso se encuentra en revisión. A partir de 2016 se modificó la estrategia para la “Digitalización de expedientes de trámite ingresados hasta su conclusión”, actualmente el proceso se monitorea a través del Business Intelligence BI visualizando las fojas digitalizadas, en este nuevo periodo se han digitalizado 11,759,862 de fojas.

Tecnologías de Información y Comunicaciones

Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral SIMCR.

- Se desarrollaron solicitudes de cambio de mejoras a los módulos de SIMCR y a los trámites y servicios que se encuentran en producción, logrando activar procesos en producción, en fase de pruebas y en fase de desarrollo.

- Se logró la migración al SIMCR de 580,370 registros, desglosados de la siguiente manera:

Información de Sujetos Agrarios 152,729

Parcelas 56,543

Derechos sobre Parcelas 82,080

Colindancias 221,196

Uso Común 17,337

Notarios 320

Representantes de la Procuraduría Agraria 197

Promoventes 22,425

Otros Catálogos Generales del Sistema 27,543.

- Se fortaleció la consulta de documentos digitalizados por delegaciones de solicitudes SIMCR; así como el Reporte de consultas “no planeadas” de información concentrada de operaciones que contiene los estados de trámite de los Sistemas Sistema Integral de Modernización del Catastro Rural- Sistema de Control de Gestión de solicitudes de trámites y servicios, SICOGE, con información relativa a solicitudes de SIMCR digitalizadas y no digitalizadas con la finalidad de gestionar el avance de las mismas.

- Se aplicaron mejoras a módulos de información catastral para permitir a las áreas técnicas del RAN, integrar al mosaico catastral la información cartográfica de las acciones agrarias que se inscriben, a las herramientas de actualización catastral, tales como el proceso de ajuste y detección automatizada de traslapes, entre el mosaico catastral y la información cartográfica que se integrará al mosaico, derivada de la inscripción de acciones agrarias; la actualización de las herramientas de generación de planos por base de datos y por 14 Archivos; así como la aplicación para la transformación de coordenadas TME-UTM y UTM-TME y para el cálculo de cuadros de construcción para su uso en las delegaciones estatales.
- Se brindó atención de solicitudes de servicios de migración y actualización de información catastral de los 14 archivos, permitiendo poner a disposición de las delegaciones estatales los insumos necesarios para dar continuidad a la atención de los trámites y servicios en el sistema SIMCR.
- Migración de la base de datos Oracle de la versión 11g a la versión 12c r1., esto, con la finalidad de que el RAN disponga de bases de datos más manejables, de incrementar la seguridad de los datos, mejorar la disponibilidad y continuidad del acceso a la información y optimizar el almacenamiento, entre otras ventajas.
- Se migraron al SIMCR, 182,143 registros, los cuales, en su mayoría corresponden a sujetos agrarios y sus derechos, que tienen su origen en los trámites que se atendieron en SIRAN, entre ellos las asignaciones de derechos complementarias y las inscripciones de Resoluciones Judiciales.
- Adicional a las mejoras de 54 trámites, se llevó a cabo modificaciones al sistema para la atención de solicitudes por:
  - o Sentencias. Permite a las delegaciones realizar y vincular la inscripción con los efectos de las sentencias.
  - o Expropiaciones. Se llevó a cabo la georreferenciación en una capa aislada de las expropiaciones que se inscriben en el RAN para poder sobreponerlas en el mosaico catastral.
  - o Módulo de Imposibilidades. Se habilitó una opción en SIMCR para la rápida visualización, estadística y reporte de estas imposibilidades, así como el historial de las mismas.

#### Sistema de Información Geospacial SIG

- Se desarrolló una nueva versión del SIG-Catastro Rural (2.0) que permite interactuar con el PHINA, planos de los núcleos agrarios, realizar consultas espaciales y agregar dinámicamente coberturas a través de Servicios de Mapas Web (WMS), entre otras características. La nueva versión tiene una interfaz completamente mejorada, con la zona del mapa ampliada, ventanas emergentes y capacidad para ver pantalla completa.
- Se implementó un nuevo diseño para la interfaz gráfica del Sistema de Información Geoespacial, SIG, lo que permite consultar información catastral y registral de la propiedad social, se adecuó la funcionalidad para el reconocimiento de pantallas táctiles o touchscreen; también se realizó la integración con mapas de Google (calles, satélite, terreno e híbrido) y OpenStreetMap, al mismo tiempo que se mejoraron las opciones de búsquedas de información.
- En el SIG, la plataforma virtualizada se migró a un ambiente de alta disponibilidad, así como a un nuevo diseño mediante el uso de código abierto para su desarrollo, se integró un módulo de seguridad y monitoreo de acceso al sistema y estadísticos para garantizar la confidencialidad de la información, así como el análisis de consultas y se integraron 19 capas de información.
- Se implementaron los servicios de generación de archivos de KML por entidad federativa de los polígonos de grandes áreas, así como la activación del Servicio Web de Mapas (WMS) para otras instituciones que requieran proyectar los polígonos de grandes áreas en sus propias herramientas, cumpliendo con los estándares internacionales de desarrollo de sistemas de información.
- El Sistema de Información Geospacial, logró constituirse como una herramienta esencial para el control del total de la información catastral y registral de la propiedad social en México, a través de sus más de 31 mil núcleos agrarios certificados y como un instrumento de gran utilidad para todos los sectores vinculados al desarrollo territorial, integrando 40 capas de información, 19 de ellas de la propiedad social.
- Para la integración y vinculación de la información catastral en la base de datos geoespacial, se recopiló y procesó la información de un total de 644 acciones agrarias, logrando actualizar las diferentes etapas de información en formato "shp", las cuales fueron integradas al Sistema Geoespacial.
- Incorporación de nuevas capas de información geoespacial que permiten al usuario disponer de mayores datos para el análisis

territorial, proyectos socioeconómicos, y la toma de decisiones.

- Se implementaron herramientas de cruce de información con la propiedad social y capas de información geoespacial, mediante la carga personalizada de figuras geométricas (puntos, líneas y polígonos), que originan una serie de datos y permite tomar decisiones bajo una visión territorial.
- Se realizaron convenios de colaboración para el intercambio de información, así como para la generación de interfaces de usuarios y herramientas que se adecuan a necesidades de dichas instituciones, para la proyección de capas y datos geoespaciales.

Padrón e Historial de Núcleos Agrarios PHINA.

- Se realizó la reingeniería al sistema PHINA, así como la vinculación con el sistema de Business Intelligence BI y el SIMCR.
- Se consolidó el PHINA como único sistema que lleva el control de la tenencia de la tierra de la propiedad social, convirtiéndose en el eje articulador de la vinculación de los sistemas del RAN, en virtud de que contiene la clave única del núcleo agrario, la clave catastral que está relacionada con la ubicación geográfica del núcleo, el folio de ejidos y comunidades que está relacionado con el nacimiento jurídico del núcleo y el folio matriz que se genera al momento de la certificación del núcleo, estos elementos son indispensables para la vinculación con el SIMCR, el sistema de Derechos Individuales, del Catastro Rural, de la digitalización de expedientes y el Sistema de Consulta del Archivo General Agrario.
- Con los trabajos de homologación se logró vincular la información del SDI con el PHINA logrando así la consulta de la información, a través del BI-RAN, de todos los ejidatarios y comuneros a los cuales se les ha expedido un certificado de derechos agrarios y/o reconocimiento de comunero de 1917 a 1992 a nivel nacional, así como aquellos que fueron reconocidos por Sentencias de Tribunales Agrarios, Constituciones de Ejidos y Comunidades e Incorporaciones de Tierras al Régimen Ejidal y Comunal.
- Se ejecutaron acciones para mejorar, tales como: La reingeniería mediante la generación de una nueva interface de usuario, consultas geoespaciales; enlaces con el Diario Oficial de la Federación; reportes y estadísticos de la propiedad social; fichas técnica de cada núcleo agrario; conexión de base de datos del SIMCR, PHINA y SIG.

Sistema de Derechos Individuales SDI

- Actualmente se encuentra en desarrollo una nueva versión del SDI.
- Se realizaron adecuaciones a la integración de información de Derechos Individuales para generar un reporte a medida sobre Vigencia de Derechos Individuales.
- También se concluyó la homologación de los catálogos de la base de Datos del SDI con el Catálogo de Núcleos Agrarios del PHINA de las 32 entidades federativas.

Business Intelligence BI

- Se logró la consolidación de la plataforma de vinculación de la información registral y catastral de la propiedad social del territorio nacional, al construir una plataforma denominada Business Intelligence BI-RAN que integra los sistemas existentes, a través de la extracción, normalización e integración, permite la generación de servicios de información, que apoyan la toma de decisiones, la operación de procesos y su difusión. Esta herramienta BI-RAN facilita a través de gráficas, llevar a cabo la supervisión, seguimiento y evaluación de los diferentes procesos de trabajo institucional con mayor eficiencia y transparencia, situación que contribuye a disminuir los tiempos de atención en trámites y servicios.

Mesa de Servicios

- Atención a 1,163 incidencias de migración y carga de información a la base de datos del sistema SIMCR, en su mayoría provenientes del sistema SIRAN.
- Atención a 727 solicitudes relacionadas con la actualización del mosaico catastral, a partir de archivos con información cartográfica de acciones agrarias inscritas en el sistema SIRAN o en libros.
- Mejoras al sistema de Mesa de Servicios:
  - o Se agregó un campo para la captura de solicitudes en SIMCR que permita relacionar las incidencias con el número de solicitud y así

identificar las que tienen alguna problemática.

o Se actualizó el catálogo de actividades de solicitudes de SIMCR.

o Se agregó la bitácora para cada una de las incidencias.

#### Infraestructura Tecnológica

- Respecto a la infraestructura tecnológica, esto es, el conjunto de hardware y software sobre el que se asientan los diferentes servicios que el Registro Agrario Nacional necesita tener en funcionamiento para poder realizar sus funciones y atribuciones, se destaca la actualización de la plataforma virtual VMware, del equipo que brinda seguridad en las comunicaciones vía Internet, así como de diversos servidores que se encuentran en operación dentro del Centro de Datos.
- También, se optimizó por medio de un túnel, el tráfico de la red que comunica a las delegaciones estatales con el servidor que alberga la operación del SIMCR, de esta manera se obtuvo una mejoría en su desempeño.
- A través del servicio integral de arrendamiento para la modernización del equipo de cómputo, se dotó de 1,600 computadoras de escritorio y 48 computadoras portátiles a las delegaciones estatales y a oficinas centrales, esto con la finalidad de fortalecer la seguridad de la información y garantizar la operación de los trámites y servicios al sustituir equipo de cómputo obsoleto, lo que se refleja en un servicio más eficiente a los usuarios.
- Se implementó el servicio de videoconferencias, para optimizar las comunicaciones y los recursos de TI, optimizando tiempos y reduciendo costos de desplazamiento.
- Se dotó de un sistema de energía ininterrumpida para los equipos UPS del centro de datos y se contrató el mantenimiento correctivo que permitió mantener funcionales estos equipos previniendo el riesgo de apagado de la infraestructura que se hospeda en el Centro de Datos.
- Del procesamiento en Centro de Datos se renovó el 90% de las aplicaciones del RAN, y se dio servicio a los principales aplicativos que mantienen la operación de la institución.
- Sobre los equipos de comunicación, se realizó la renovación de los conmutadores en las sedes delegacionales de Nayarit y Veracruz; así como la interconexión de la delegación en la Ciudad de México con oficinas centrales.
- Se renovaron las licencias de la Plataforma de virtualización VMware; Certificado de seguridad para navegación segura en internet; Software de respaldo y Silver peak.

#### Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTIC-SI)

Con relación a la implementación del MAAGTIC-SI, el RAN implementó los nueve procesos de la nueva versión del Manual.

#### Proyectos estratégicos

- Se implantaron proyectos estratégicos de atención a usuarios como: Unidades Móviles; Módulos Itinerantes e interinstitucionales; Incorporación de diez trámites digitales en el portal [www.gob.mx](http://www.gob.mx) de la Ventanilla Única Nacional; "Modernización de la infraestructura tecnológica del Archivo General Agrario"; Sistema de Información Territorial; además se fortalecieron diversos sistemas orientados al contacto ciudadano como las citas vía web; el uso del "turnomático" de los Centros de Atención y la consulta del estatus de los trámites a través del envío-recepción de mensajes SMS, por sus siglas en inglés Short Message Service (la cual puede traducirse como "Servicio de Mensajes Cortos").
- Consulta Digital del Archivo General Agrario; Monitor Dominio Pleno; Control de Gestión (SICOGÉ) en la plataforma Business Intelligence del RAN (BIRAN); Vinculación de los sistemas SIMCR; Organización de Archivo de Trámite y SOAT.
- Desarrolló del proyecto de homologación de nomenclatura de núcleos agrarios, haciendo los análisis y las investigaciones necesarias de 48,595 nombres de núcleos agrarios que no era posible vincular su información a través de los sistemas.
- Se investigó, analizó y vinculó la información de Resoluciones Presidenciales y de la Comisión Agraria Mixta (RESCAM), concentrando los datos de 113,735 publicaciones, en donde se tienen: fecha de publicación y resolución.
- Proyecto de Tierras. Se realizaron actividades de investigación, análisis y vinculación, Manual de la información de Resoluciones

Presidenciales de acciones agrarias de tierras, concentrando los datos de 34,177 resoluciones.

- En el Sistema Integral de Atención a Usuarios (SIAT) se desarrollaron dos tipos de consultas, que permiten verificar el número de solicitud de trámite que ingreso: la consulta del número de trámites concluidos y el seguimiento al buzón de quejas.
- Se implementó el Sistema "e5cinco" que es un esquema electrónico para los trámites y servicios que requieren del pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), el cual se realiza de manera electrónica en las instituciones de crédito autorizadas, a través de sus portales de Internet o de sus ventanillas bancarias, con el fin de eliminar el uso de las formas oficiales.
- Desarrollo del sistema informativo "F02", a través del cual las delegaciones estatales reportan los avances en la certificación de los núcleos agrarios, superficie inscrita, documentos expedidos por tipo de documento y superficie certificada por tipo de superficie, homologación de núcleos agrarios con PHINA y puesta en operación a través de la herramienta Business Intelligence BI.
- Acciones realizadas para automatizar el proceso de Firma Electrónica:
  - o Habilitación de servidor dedicado para firma electrónica;
  - o Configuración de servidor para web service.
  - o Rediseño de base de datos.
  - o Ajustes en sistema para consumir web service.
  - o Homologación de usuarios del sistema de Mesa de servicio con Firma Electrónica y Recursos Humanos.
  - o Recepción de formatos para SIMCR.
  - o Reconfiguración de sistema para conectar nuevo servidor.
  - o Reconfiguración de protocolo de conexión para web service.
  - o Homologación de información de personal de RAN.
  - o Reconfiguración web service para SIMCR.
  - o Ejemplo básico de reporte con información recibida de SIMCR.
  - o Registro de información de SIMCR en Base de Datos.
  - o Generación de archivo con información recibida de SIMCR.
  - o Pruebas consulta web service general.
  - o Pruebas conexión con Mesa de servicio.

#### Página Web Institucional

- En lo que refiere a la homologación de imagen, se realizaron los cambios correspondientes a la transición de la "Secretaría de la Reforma Agraria" (SRA) a la "Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano" (SEDATU), así como el cambio de imagen del Registro Agrario Nacional, tanto en el sitio, sistemas y redes sociales y se aplicaron los cambios en el sitio relacionados con la "Veda Electoral", implementando light box con leyendas informativas y algunos ajustes en la difusión de contenidos.
- Respecto a la migración de la información contenida en los portales institucionales en internet a la Ventanilla Única Nacional (Gov.mx), el RAN inició las acciones correspondientes a la sección "Transparencia" aplicando gráfica base.
- Como parte del seguimiento a la política de transparencia, se realizaron las acciones correspondientes a la Metodología para la revisión de temas derivados de la Política de Transparencia Focalizada, Guía Anual de Acciones de Transparencia, Catálogo de Acciones de Transparencia Focalizada y al Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos, MAAGMTA.
- Difusión de dos herramientas nuevas que proporciona la institución: "Agenda tu cita" y "Consulta el estatus de tu trámite por Mensajes SMS, Servicio de Mensajes Cortos, que hasta la fecha facilitan la atención y seguimiento de los trámites para los usuarios del RAN.
- Se inició el proceso de migración de información institucional de los órganos desconcentrados a la plataforma gov.mx para ofrecer una mejor experiencia al ciudadano, con el objetivo de que toda la información y trámites del gobierno se encuentren disponibles en una sola página y evitarle la búsqueda en hasta 5 mil sitios que tenía la APF antes de publicación del decreto y se realiza el redireccionamiento a la plataforma, siendo [www.gob.mx/ran](http://www.gob.mx/ran) el nuevo sitio web institucional.
- Respecto a la "Arquitectura de la Información" se realizaron ajustes para que el ciudadano pueda identificar con facilidad la jerarquía y relevancia de los contenidos, así como los servicios difundidos por el Registro Agrario Nacional facilitando su experiencia en el sitio.

- Se incorpora una nueva sección denominada Servicios Públicos de Información ubicada en un renglón del "site" específico para la misma.

#### Datos abiertos

- Derivado del Decreto de Datos Abiertos, se desarrolló e implementó una herramienta web de gestión y apoyo en la generación y publicación de los Conjuntos de Datos Abiertos que componen el Inventario General del Registro Agrario Nacional y los cuales son alimentados en la plataforma de datos.gob.mx, actualmente se tiene 27 conjuntos de datos.

#### Logros en transparencia

- El RAN logró el reconocimiento con el Premio a la Innovación en Transparencia 2017, gracias al lanzamiento de los Servicios Públicos de Información del RAN. Esta plataforma se compone de cuatro módulos de consulta que tienen información precisa y confiable de los 32 mil 082 núcleos agrarios que ocupan la propiedad social de nuestro país, con la cual se promueve el derecho a la información (Padrón e Historial de Núcleos Agrarios PHINA, Sistema de Información Geoespacial SIG, Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral SIMCR y Datos Abiertos).
- A través del micro sitio "Estadística Agraria", se puso a disposición de la ciudadanía, información relacionada con la propiedad social, la certificación de núcleos agrarios y la perspectiva de género en los ejidos y comunidades del país, información que apoya en la tarea de investigadores, estudiantes, instituciones y población interesada en impulsar programas, estrategias y acciones para beneficio de la población rural.

Es de resaltar que se ha logrado eficientar la atención a las solicitudes de trámite de los usuarios del RAN, optimizando la actualización de la información que se lleva a cabo diariamente a través de las operaciones que se realizan relativas a la propiedad ejidal y comunal aunado a la emisión de la documentación a través de los sistemas institucionales, especialmente, el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral SIMCR (Actualmente se encuentran en producción 54 trámites y servicios, mismos que están registrados en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria) el cual se ha convertido en la principal herramienta tecnológica al simplificar los procesos operativos y administrativos, para realizar las inscripciones registrales de los actos jurídicos solicitados por los usuarios, el Sistema del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA), el Sistema de Información Geoespacial, el Sistema de Derechos Individuales SDI (Actualmente se encuentra en desarrollo una nueva versión del Sistema) y el Sistema Business Intelligence BI (Esta herramienta BI-RAN permite a través de gráficas, llevar a cabo la supervisión, seguimiento y evaluación de los diferentes procesos de trabajo institucional con mayor eficiencia y transparencia), así mismo, sumado al esfuerzo del personal que opera en esta Institución se ha logrado reducir el tiempo de atención de los servicios y tramites.

El Registro Agrario Nacional es el responsable de la actualización de información en el Catálogo Nacional de Indicadores administrado por el INEGI, la información es proveniente del programa "Regularización y registro de actos jurídicos agrarios", en este catálogo se actualizan 24 Indicadores básicos de la Propiedad Social.

#### Indicadores básicos de la Propiedad Social

- A partir de esta administración, el RAN se convirtió en el responsable de la actualización de información en el Catálogo Nacional de Indicadores administrado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, la información es proveniente de la Regulación y Registro de Actos Jurídicos Agrarios, en este catálogo se actualizan 24 Indicadores básicos de la Propiedad Social.

#### Compromiso Presidencial

- Se logró poner fin al rezago en la atención de trámites y servicios del RAN, atendiendo el compromiso presidencial establecido el 6 de enero de 2016, actualmente el RAN mantiene en promedio 35 mil asuntos en trámite, de los cuales solamente entre el 2 y 3% son asuntos con más de 60 días.



#### Programa para un Gobierno Cercano y Moderno

- Procesos Optimizados. En el SIMCR, se han modelado, desarrollado y mejorado 54 trámites y servicios, que se encuentran en producción, los cuales están registrados en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Con ello, se ha logrado eficientar la atención a las solicitudes de trámite de los usuarios del RAN, optimizando la actualización de la información que se lleva a cabo diariamente a través de las operaciones que se realizan relativas a la propiedad ejidal y comunal aunado a la emisión de la documentación a través de los sistemas institucionales.
- Procesos Estandarizados. Se realizaron los cambios en SIMCR para la fusión de los trámites SEDATU-04-009 con SEDATU-04-010; y SEDATU-04-024 con SEDATU-04-027, SEDATU-04-033 y SEDATU-04-039 respectivamente, mismos que se encuentran en producción en el SIMCR.
- Trámites y Servicios Digitalizados. Los 62 trámites y servicios que brinda el Registro Agrario Nacional a la ciudadanía se incorporaron al Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado (CNTSE), enfocándose en el nivel 1 de digitalización.
- Procesos administrativos digitalizados. Se implementaron 9 procesos del Manual Administrativo de Aplicación en Materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información MAAGTICSI.
- Para el proceso de firma electrónica se desarrolló un aplicativo y actualmente se están realizando pruebas para la homologación de usuarios y la base de datos de personal, así como para la inclusión de proceso de baja y actualización de usuarios.
- Contratar, implementar y gestionar las TIC.- Se han concretado diversos servicios en materia de TIC's, para la implementación de proyectos que se han llevado a cabo de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Datos Abiertos.- Actualmente se cuenta con 27 conjuntos de datos, que se actualizan periódicamente a través de un aplicativo que permite la sistematización de la información.

#### iii. Archivo General Agrario

El Archivo General Agrario (AGA), dependiente del Registro Agrario Nacional, resguarda más de 45 mil metros lineales de documentos y aproximadamente 335,762 planos que son testimonio vivo de cuatro siglos de la historia agraria y la propiedad social en México, con lo que se convierte en el segundo archivo más grande del país y uno de los más grandes de América Latina.

El AGA guarda, custodia, conserva, clasifica, digitaliza y administra los documentos, originados en los diferentes procesos agrarios que dieron origen a la propiedad social en México; actualmente constituida por 32,083 núcleos agrarios, distribuidos en 100 millones de hectáreas y que ocupan el 51 por ciento del territorio del país.

Los servicios que presta el archivo a los usuarios son:

La consulta, préstamo de expedientes, planos y documentos, así como la expedición de copias certificadas.

El AGA se encuentra dividido en tres inmuebles, a saber:

#### Archivo Sastrería

Se conforma de los expedientes, planos y documentos que se integraron con motivo de la conformación de la propiedad social en México; sus instalaciones se ubican en la calle de Sastrería # 84 Col. Penitenciaría, Del. Venustiano Carranza, C.P. 15280, Ciudad de México, es de tipo Histórico la documentación se encuentra en soporte papel y digital, actualmente se continúa con el proceso de digitalización del acervo documental.

Los expedientes que resguarda son derivado de la propiedad social, entre estos existen expedientes de Dotación de Tierras, Nuevos Centros de Población y Ejidal, Ampliación de Tierras, Restitución de Tierras, División y Fusión de Ejidos, Resoluciones Presidenciales, Planos Definitivos, Inafectabilidad Agraria, Inafectabilidad Ganadera, Inafectabilidad Agrícola, Terrenos Nacionales, Pago de Predios e indemnizaciones, Investigación Agraria, Resoluciones Presidenciales, Reconocimiento, Titulación y Confirmación de Bienes Comunales entre otros, estos expedientes datan del siglo XVI a principios del siglo XXI, su clasificación es por serie documental, y su tiempo de guarda es permanente.

#### Archivo Registral

Resguarda todos los expedientes, planos y documentos, a través de los cuales el registro inscribe los movimientos que crean, extinguen o modifiquen derechos, bajo la Ley Vigente; su ubicación está en José Antonio Torres número 661, Col. Ampliación Asturias, Cuauhtémoc, C.P. 06890, Ciudad de México, es un Archivo de Trámite, su documentación data 1940 a 2016 la documentación se encuentra en soporte papel, los expedientes que resguarda son derivado de los inscribe los movimientos que crean, extinguen o modifiquen derechos, ésta área resguarda expedientes de correspondientes a los Certificados y Títulos de Derechos Agrarios, de inafectabilidad, Títulos de Colonias, Carpetas Básicas, Títulos de Terrenos Nacionales, Libro Cinco de ejecutorias, Libros de Consulta de documentos, Libros de Títulos Parcelarios, Libros I y II de clave, Sentencias de Tribunal Superior Agrario, entre otros., su clasificación es por serie documental, y su tiempo de guarda es permanente por ser documentación correspondiente a la materia agraria.

#### Archivo de Clavijero

Resguarda los documentos que se refieren a las acciones agrarias que se han generado a lo largo de la historia y que crea, reconocen, modifican o extinguen los derechos de los ejidos y comunidades (Expedientes Históricos de las Delegaciones); este archivo está ubicado en Calle Francisco J. Clavijero Número 261, Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06820, CDMX.

Es un Archivo Histórico, la documentación se encuentra en soporte papel y digital, los expedientes que resguarda son: generados por la Comisión Agraria Mixta, la Secretaría de la Reforma Agraria, Cuerpo consultivo Agrario, Derechos Agrarios Individuales, Organización y Desarrollo Agrario, Nuevos Centros de Población Ejidal, Expropiación de Tierras, Autoridades Ejidales y Comunales; su clasificación es por serie documental, y su tiempo de guarda es permanente.

Integrando la documentación en su totalidad el Archivo General Agrario resguarda cerca de 3 millones de legajos y 336 mil planos.

En el Archivo General Agrario, en promedio por año se reciben cerca de 7000 usuarios en la sala de consulta y se atienden más de 7 mil 500 solicitudes de información derivadas de las peticiones que presentan particulares, órganos jurisdiccionales, dependencias de gobierno y los usuarios internos del Registro Agrario Nacional que solicitan copias simples o certificadas.

Dentro de la clasificación archivística se encuentran los siguientes:

**ARCHIVO DE TRÁMITE:** Está constituidos por documentos en vigor cuya conservación es necesaria hasta el término de su utilidad administrativa dentro del área que los reúne en razón de su actividad.

Del 2012 a la fecha se cuenta con un total de 5973 expedientes que se encuentran registrados en el Sistema de Organización de Archivos de Trámite, estos están clasificados y ordenados conforme a lo establecido en el Cuadro General de Clasificación Archivística, el cual está elaborado tomando en cuenta las funciones del RAN cuya clasificación es alfanumérica, los tiempos de vigencia de la documentación oscila entre 2 años conforme al Catálogo de Disposición Documental registrado y validado por el Archivo General de la Nación, para que posteriormente los expedientes puedan pasar a formar parte del Archivo General Agrario como Documentos históricos, o al Archivo de Concentración para un resguardo temporal. En cuanto a tu estado físico son expedientes que se encuentran en buenas condiciones, este tipo de archivos se encuentran en la Dirección General de Registro y Control Documental en Oficinas Centrales del RAN, ubicada José Antonio Torres número 661, Col. Ampliación Asturias, Cuauhtémoc, C.P. 06890, Ciudad de México

**ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN:** Contiene documentación de asuntos terminados o de escaso movimiento que han sido transferidos por los archivos de tramite (Unidades Administrativas) para su custodia hasta que venza el plazo de su vigencia o conservación de estos. Los cuales hacen un total aproximado de 19,980 expedientes resguardados esperando ser valorados para realizar una depuración, en cuanto a su estado físico son expedientes que se encuentran en buenas condiciones, los tiempos de vigencia oscila entre los 3 años y está ubicado en Calle Francisco J. Clavijero Número 261, Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06820, CDMX.

i. Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA).

Durante 2018 el Programa, con el objetivo de cumplir con las metas establecidas en materia de regularización, continuó con la celebración de reuniones entre la Coordinación Operativa Nacional y las Estatales, en las que analizaron las solicitudes de incorporación que presentaron los núcleos agrarios, supervisaron los trabajos de delimitación de las tierras al interior de los núcleos agrarios a fin de evitar al máximo desfases en la programación y en la medida que fue posible se revisaron los expedientes generales previo a su ingreso oficial. Asimismo a través de un grupo de trabajo se analizaron y buscaron alternativas de solución a los núcleos agrarios que estaban siendo atendidos por el Programa y que presentaban algún tipo de problemática técnica, jurídica y/o social.

En cumplimiento a la normatividad relacionada con la evaluación de los Programas Federales y como resultado de la Evaluación al Programa, se trabaja en la actualización del Diagnóstico, cuyo objetivo primordial es brindar información útil para una mejor comprensión de los principales retos que deben enfrentarse para contribuir a promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo mediante la regularización de los derechos en la tenencia de la tierra y la certeza jurídica y documental que proporciona el registro de actos agrarios.

Asimismo se trabaja en unos nuevos Lineamientos del Programa, a efecto de incluir la totalidad de las actividades y componentes que se realizan como parte del Programa presupuestal U001 e incluir un apartado en el que se describa el resumen narrativo para el resto de los niveles de la MIR.

En cuanto al avance de los indicadores relacionados con la regularización de núcleos agrarios que son competencia de la Dirección General de Registro y Control Documental, al primer semestre respecto del indicador porcentaje de núcleos agrarios regularizados, se programó una meta de 55 núcleos agrarios a certificar, logrando únicamente la certificación de 37 núcleos, lo que significa una variación negativa del 32.73% de la meta del período; esta variación radica en que los núcleos agrarios programados para ser certificados en el período, no lograron llegar a la etapa final del procedimiento general operativo, toda vez que han presentado problemáticas de diversa índole que han dificultado su atención, lo que implica un mayor trabajo por parte de las instituciones participantes.

Por lo que respecta al indicador, porcentaje de certificados y títulos emitidos en núcleos agrarios regularizados, se tiene un cumplimiento del 104% en relación a la meta del periodo toda vez que se han expedido 20,462 documentos, de los 19,641 programados a expedir.

Como resultado de las acciones conjuntas inherentes al proceso de regularización de la propiedad social de diciembre de 2012 a junio de 2018, se efectuaron trabajos de regularización en 2,119 núcleos agrarios, expidiéndose 617,008 certificados y títulos de solar urbano, que beneficiaron a 403,772 sujetos de derecho, lo que representó una superficie de 2,193,008 hectáreas.

El Registro Agrario Nacional en cumplimiento a dicha estrategia de 2013 a junio de 2018 entregó 1'622,335 certificados y títulos, en beneficio de 1,011,173 sujetos agrarios.

#### 1. Registro de Actos Jurídicos.

A través de las solicitudes de trámites y servicios que ingresan en las Delegaciones y en la Dirección General de Registro y Control Documental, durante el periodo 1° de enero al 30 de junio de 2018, de conformidad con los objetivos institucionales del Registro Agrario Nacional y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), a través de la inscripción de los diversos actos jurídicos que contempla la Ley Agraria y sus reglamentos, se obtuvieron resultados significativos para éste ciclo, logrando atender 261,781 inscripciones de actos jurídicos y la expedición de 466,101 constancias de derechos e información sobre asientos registrales; se inscribieron 15,840 resoluciones judiciales o administrativas que crean, modifican o extinguen derechos ejidales o comunales, emitidas por las diferentes autoridades jurisdiccionales. A nivel nacional, se inscribieron 444 sociedades rurales, mercantiles y civiles, lo que generó seguridad jurídica y documental a los sujetos agrarios y consolidó a las sociedades rurales como instancias de organización y

producción. En cuanto a las inscripciones de reglamentos internos de ejidos y colonias agrícolas y ganaderas, estatutos comunales y acuerdos de asamblea de ejidos y comunidades, se inscribieron un total de 20,886. Se registraron 123,476 certificados parcelarios y de uso común, títulos de solares urbanos y de origen parcelario y de colonias agrícolas y ganaderas, y 9,123 títulos de Dominio pleno, así como 83 títulos de propiedad derivados de terrenos nacionales y baldíos, 13 Decretos de expropiación de tierras ejidales y comunales y 63,583 documentos para la actualización de los padrones ejidales y comunales. Además de lo anterior se depositaron y resguardaron un total de 28,333 sobres de listas de sucesión (Testamentos Agrarios), atendiéndose el mismo número de sujetos agrarios, realizándose esta actividad en las Delegaciones del RAN, en campo a través de las Brigadas Itinerantes, y notificaciones de los Fedatarios Públicos; acciones que en su conjunto benefician a 1,925,786 sujetos agrarios y usuarios en general.

Proyectos estratégicos.

Se continúa con los proyectos estratégicos de atención a usuarios según lo reportado en el informe de la primera etapa.

Datos abiertos.

Se continúa con la actividad de publicidad de acuerdo a la periodicidad asignada de los 27 conjuntos de datos.

Logros en transparencia.

Continúa con la actualización de información en el Catálogo Nacional de Indicadores administrado por el INEGI, la información es proveniente del Programa "Regularización y registro de actos jurídicos agrarios", en este catálogo se actualizan 24 Indicadores básicos de la Propiedad Social, está en proceso de mejora el servicio a las solicitudes de trámite de los usuarios del Registro Agrario Nacional, por lo que se logró reducir el tiempo de atención a 23 días en los 10 trámites más solicitados, se realizó la mejora del trámite SEDATU-04-035 Sociedad de Solidaridad Social, Acta Constitutiva; los procesos que se automatizaron fueron el Módulo de Sentencias en una segunda fase y el proceso de Digitalización de Legajos del Archivo Histórico, se han digitalizado 3,022,856 fojas de los expedientes de trámite ingresados.

## 2. Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios

Su objetivo es otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra mediante, ordenamiento, regularización, certificación y titulación de los derechos sobre la Propiedad Social contribuyendo con ello al Ordenamiento Territorial.

Dentro de sus objetivos específicos se destacan los siguientes:

- Desarrollar actividades técnicas, jurídicas y organizacionales inherentes a la regularización, certificación y titulación de la tenencia de la tierra de los núcleos agrarios aplicando la normatividad en la materia.
- Fomentar y promover el ordenamiento de los núcleos agrarios que presenten modificaciones respecto al uso y aprovechamiento de sus tierras, a fin de contribuir a la ocupación ordenada y al uso sustentable del territorio.
- Coadyuvar con las Instituciones de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y del Sector Coordinado por ella, en la realización de trabajos técnicos, organizacionales y jurídicos que se requieran, derivado de la ejecución de los Programas Institucionales.
- Proponer y ejecutar las actividades de ordenamiento, certificación y titulación de la tenencia de la tierra que resulten necesarias en los núcleos agrarios con situación irregular o impactado por una acción agraria.
- Difundir los beneficios y alcances jurídicos de la regularización, certificación y titulación de los Núcleos Agrarios.

El Programa Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA2018) es de cobertura nacional, cuya población objetivo la constituyen los sujetos agrarios que han celebrado actos jurídicos que crean, transmiten, modifican o extinguen derechos sobre sus tierras ejidales y comunales, así como los Núcleos Agrarios que enfrentan diversas problemáticas de Regularización y Certificación; cuya finalidad es garantizar la Certeza Jurídica en la Tenencia de la Tierra mediante los siguientes enunciados:

- Núcleos Agrarios legalmente constituidos y no regularizados.
- Núcleos Agrarios con trabajos de regularización y certificación que quedaron anulados por Resolución de los Tribunales competentes.
- Núcleos Agrarios con superficie pendiente a regularizar o que hubiere obtenido por cualquier medio legal con posterioridad a la certificación.
- Núcleos Agrarios que deseen regularizar y titular asentamientos humano.
- Núcleos Agrarios con un desorden en la tenencia de la tierra y cuya regularización sea de interés colectivo.
- Núcleos Agrarios ya certificados, cuyo destino, y asignación quedo sin determinar por la Asamblea Ejidal o comunal.
- Núcleos Agrarios delimitados únicamente en la perimetral y/o grandes áreas, sin que se hayan asignado derechos al interior.

Los principales logros alcanzados en lo correspondiente a los indicadores que tiene esta Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica, dentro del Programa Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA), correspondiente a Porcentaje de Núcleos Agrarios Delimitados y Porcentaje de Expedientes de Asistencia Técnica Integrados; los resultados obtenidos en el periodo comprendido de 1 de enero al 30 junio 2018, son los siguientes:

#### Núcleos Agrarios Delimitados.

En el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2018, no se reporta avance en el resultado de lo realizado con respecto a lo programado para el cumplimiento de la meta en dicho periodo, debido a que en las Delegaciones en las cuales va a operar el programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA), se está revisando y analizando la programación del Universo de Trabajo de los Núcleos Agrarios a Delimitar programados para atender conjuntamente con la Procuraduría Agraria para cada una de la Delegaciones, motivo por el cual no se reporta avance en este periodo.

En el período comprendido del 1 al 30 de abril de 2018, la variación positiva que se presenta, es debido a que en las Delegaciones en las cuales está operando el Programa, se adicionaron Delegaciones que reportaron realización de trabajos de Núcleos Agrarios Delimitados que no estaban programados para este mes, mismos que fueron atendidos por los técnicos especializados de las brigadas de medición. Cabe destacar que durante dicho periodo se realizaron 14 trabajos de núcleos agrarios delimitados en las Delegaciones del RAN de: Colima 1; Chiapas 1; Guerrero 3; Hidalgo 1; Jalisco 1; Michoacán 1; San Luis Potosí 2; Sinaloa 2; Tamaulipas 1 y Veracruz 1, resultado que representa los 100.00 puntos porcentuales respecto a la meta considerada para el periodo y 10.14 en relación al compromiso programático anual (14 trabajos de Núcleos Agrarios Delimitados acumulados al periodo).

Es de señalar que la reprogramación a la meta realizada en abril de 2018, referente a Núcleos Agrarios Delimitados fue necesaria, en relación a la establecida en el 2017, lo cual obedece a la ubicación, superficie y complejidad técnica - jurídica - social que presentan los núcleos agrarios a los que se les dará continuidad de atención en el presente ejercicio, así como a los que se determinaron como universo de atención, cabe señalar que las modificaciones de esta meta fue aprobada por la Coordinación Ejecutiva Nacional del Programa Regularización y Registro de Actos Jurídicos agrarios en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de diciembre del 2017.

En el período comprendido del 1 al 31 de mayo de 2018, la variación positiva que se presenta, es debido a que en las Delegaciones en las cuales está operando el Programa, se adicionaron delegaciones que reportaron realización de trabajos de Núcleos Agrarios Delimitados que no estaban programados para este mes, mismos que fueron atendidos por los Técnicos especializados de las Brigadas de medición de Trabajos de Núcleos Agrarios Delimitados. Durante este mes se realizaron 32 trabajos de núcleos agrarios delimitados en las Delegaciones del RAN de: Baja California (1); Coahuila (1); Colima (1), Chiapas (2); Guanajuato (1); Guerrero (4); Jalisco (2); México (1); Michoacán (2); Morelos (1); Nuevo León (2); Oaxaca (2); Sinaloa (4); Tamaulipas (2) y Veracruz (6). Resultado que representa 184.00 puntos porcentuales respecto a la meta considerada para el periodo.

En el período comprendido del 1 al 30 de junio de 2018, la variación positiva que se presenta, es debido a que en las Delegaciones en las cuales está operando el Programa, se adicionaron delegaciones que reportaron realización de trabajos de Núcleos Agrarios Delimitados que no estaban programados para este mes, mismos que fueron atendidos por los Técnicos especializados de las Brigadas de medición del Programa en cuestión. Durante este mes se realizaron 30 trabajos de núcleos agrarios delimitados en las Delegaciones del R.A.N. de: Aguascalientes (1); Baja California Sur (1); Campeche (1); Coahuila (1); Durango (2); Guerrero (5); Jalisco (1); Michoacán (1); Nayarit (2); Nuevo León (2); Querétaro (1); Quintana Roo (1); Sinaloa (6); Veracruz (4) y Zacatecas (1). Resultado que representa 185.37 puntos porcentuales respecto a la meta considerada para el periodo.

En resumen, la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica, a través de la Dirección Técnica coordinó los trabajos de núcleos agrarios delimitados, en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio 2018 dentro del Programa Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios, lográndose obtener un total de 76 núcleos agrarios delimitados con respecto a la meta anual de 138 núcleos agrarios delimitados programados, lo que representa un avance del 55.07% con respecto a la meta anual programada en el presente ejercicio 2018.

#### Expedientes de Asistencia Técnica Integrados:

En el período comprendido del 1 de enero al 28 de febrero de 2018, no se reporta avance en el resultado de lo realizado con respecto a lo programado para el cumplimiento de la meta en dicho periodo, debido a que en las Delegaciones en las cuales va a operar el programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA), se está revisando y analizando la programación del Universo de Trabajo de Expedientes de Asistencia Técnica Integrados programados para atender conjuntamente con la Procuraduría Agraria para cada una de la Delegaciones, motivo por el cual no se reporta avance en este periodo.

En el período comprendido del 1 al 31 de marzo de 2018, la variación negativa es el resultado de lo realizado con respecto a lo programado para marzo, es decir se programaron 6 trabajos y se realizó únicamente 1, esto es debido a que en las Delegaciones en las cuales está operando el Programa, no se reportaron en forma oportuna los trabajos de expedientes de asistencia técnica Integrados que estaban programados, esto también fue originado por la configuración topográfica del terreno, la cual en la mayoría de los núcleos en las cuales están realizando los trabajos para la integración de expedientes de asistencia técnica es muy abrupta y de difícil acceso, lo que ha provocado el retraso y el incumplimiento de la meta para este mes.

En el período comprendido del 1 al 30 de abril de 2018, la variación positiva que se presenta, se debió a que en las Delegaciones en las cuales está operando el Programa, se reportó 1 Trabajo de Expediente de Asistencia Técnica Integrado que no estaba programado, mismos que fue atendido por los Técnicos especializados de las Brigadas de medición de Trabajos Técnicos del programa en cuestión. El trabajo de Expediente de Asistencia Técnica Integrado se realizó en la Delegación del RAN de Guerrero (1); resultado que representa 20.00 puntos porcentuales respecto a la meta considerada para el periodo y 4.26 por ciento en relación al compromiso programático anual (2 trabajos de Expedientes de Asistencia Técnica acumulados al periodo).

Es de señalar que la reprogramación realizada a la meta en abril de 2018 referente al Porcentaje de Expedientes de Asistencia Técnica Integrados, fue necesaria, en relación a la establecida en el 2017, lo cual obedece a la ubicación, superficie y complejidad técnica-jurídica-social que presentan los núcleos Agrarios a los que se les dará continuidad de atención en el presente ejercicio, así como a los que se determinaron como universo de atención, es de indicar que las modificaciones de esta meta fue aprobada por la Coordinación Ejecutiva Nacional del Programa Regularización y Registro de Actos Jurídicos agrarios en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de diciembre del 2017.

En el período comprendido del 1 al 31 de mayo de 2018, la variación positiva que se presenta, se debió a que en las Delegaciones en

las cuales está operando el Programa, se reportaron 4 Trabajos de Expedientes de Asistencia Técnica Integrados que no estaban programado para este mes, mismos que fueron atendidos por los Técnicos especializados de las Brigadas de medición de Trabajos Técnicos del programa en cuestión. Los 4 trabajos de Expedientes de Asistencia Técnica Integrados se realizaron en las Delegaciones de Hidalgo (1); Estado de México (1) y Morelos (2), resultado que representa 46.15 puntos porcentuales respecto a la meta considerada para el periodo y 12.77 por ciento en relación al compromiso programático anual (6 trabajos de Expedientes de Asistencia Técnica Integrados acumulados al periodo).

En el período comprendido del 1 al 30 de junio de 2018, la variación positiva que se presenta, es debido a que en las Delegaciones en las cuales está operando el Programa, reportaron 7 Trabajos de Expedientes que no estaba programados para este mes, mismos que fueron atendidos por los Técnicos especializados de las Brigadas de medición de Trabajos Técnicos del programa en cuestión. Se realizaron los 7 trabajos de Expedientes de Asistencia Técnica Integrados en las Delegaciones del RAN de: Baja California Sur (1); Campeche (1); Chiapas (2); Estado de México (1) y Nayarit (2), resultado que representa 72.22 puntos porcentuales respecto a la meta considerada para el periodo.

En lo correspondiente a la meta de Expedientes de Asistencia Técnica Integrados en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio 2018 dentro del Programa Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios, se logró obtener un total de 13 Trabajos de Expedientes de Asistencia Técnica integrados con respecto a la meta anual de 47 Expedientes de Asistencia Técnica integrados programados, lo que representa un avance del 26.66% con respecto a la meta anual programada 2018.

Acciones agrarias que actualizan el Catastro Rural Nacional.

El artículo 17, fracción VI, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional establece que la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica tiene dentro sus atribuciones vigilar que se cumpla con la normativa técnica y procedimental entre otras para la adecuada integración y actualización del Catastro Rural Nacional.

En el periodo de enero a marzo de 2018, la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica a través de la Dirección de Catastro Rural coordinó la actualización de acciones agrarias en el Catastro Rural Nacional de 98 acciones agrarias, que comparado con la meta anual programada de 325, se tuvo un cumplimiento del 30.15%.

Para el mes de abril del presente año se realizó una reprogramación a este indicador, la cual fue necesaria en relación a la establecida en el 2017, lo cual obedece a la ubicación, superficie y complejidad técnica-jurídica-social que presentan los núcleos Agrarios a los que se les dará continuidad de atención en el ejercicio 2018.

Derivado de lo anterior en el segundo trimestre de 2018, la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica a través de la Dirección de Catastro Rural coordinó la actualización de acciones agrarias en el Catastro Rural Nacional, lográndose la actualización de 92 acciones agrarias de la meta anual reprogramada de 236, teniendo un cumplimiento de la meta de 38.98%

Emisión de opiniones y dictámenes técnicos de expedientes de los trámites que modifican el Catastro Rural Nacional.

En el artículo 17 del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional establece que la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica tiene dentro sus atribuciones emitir dictámenes técnicos respecto de las acciones agrarias de cambios de destino de tierras, adopción de dominio pleno, incorporación de tierras al régimen ejidal o comunal, constitución de ejido, división o fusión de ejidos o comunidades, aportación de tierras de uso común a sociedades mercantiles o civiles y regularización y certificación de núcleos agrarios cuando así lo soliciten las delegaciones.

En lo referente al periodo de enero a junio de 2018, la Dirección de Catastro Rural, coordinó la emisión de opiniones o dictámenes técnicos de acciones agrarias realizando un total de 645 dictámenes técnicos de acciones agrarias de la meta anual programada de 730, lo que representa un avance del 88.36%.

#### ii. Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional.

Se logró una cobertura poco más de 66 millones de hectáreas de superficie de la propiedad social con información actualizada; el promedio del tiempo de atención de solicitudes se redujo a 23 días en los 10 trámites más solicitados; en materia de sistemas se realizaron mejoras al Sistema de Información Geospacial SIG y al Sistema del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios PHINA, así como el Sistema de Derechos Individuales SDI; el índice de actualización de la información de la propiedad social alcanzó un 43%; hasta el momento se ha realizado la mejora del trámite SEDATU-04-035 Sociedad de Solidaridad Social. Acta Constitutiva; los procesos que se automatizaron fueron: el Módulo de Sentencias en una segunda fase y el proceso de Digitalización de Legajos del Archivo Histórico; en el Sistema Padrón e Historial de Núcleos Agrarios se han actualizado un total de 3,978 acciones; en el Sistema del Catastro Rural Nacional se han actualizado 190 núcleos agrarios con información catastral y registral; el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral SIMCR, se han realizado 34,703 inscripciones registrales; y se han digitalizado 3,022,856 de fojas de los expedientes de trámite ingresados.

#### Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR).- Se logró la migración al SIMCR de 13'264,283 registros que corresponden a información de sentencias inscritas (440,260 registros), sujetos agrarios (2,024 registros); certificados de derechos parcelarios (3,668 registros); certificados de derechos sobre tierras de uso común (130 registros); títulos de propiedad de solares urbanos (12'805,422 registros); depósitos de lista de sucesión (30 registros); Catálogo de personas morales (2 registros); Catálogo de promoventes (12,747 registros). Se han realizado mejoras a 7 trámites y 6 módulos del Sistema Integral de Modernización del Catastro Rural Nacional.

Sistema de Información Geoespacial SIG.- Se incorpora un módulo especial en la plataforma del SIG, con el propósito de visualizar y obtener análisis de información geoespacial sobre el territorio nacional, para los usuarios interesados en "Proyectos México", impulsados por BANOBRAS, Plantas Generadoras de Energía, Transformación Industrial de la Secretaría de Energía, así como la Red Nacional de Caminos, Puentes, Plazas de Cobro y Transformación Industrial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Padrón e Historial de Núcleos Agrarios PHINA.- Se incorporó una herramienta de búsqueda de Núcleos Agrarios, que facilitan su localización, que a su vez permite acceder a la ficha técnica del PHINA, así como el despliegue de las Acciones Agrarias, para su fácil ubicación y edición si así se requiere y lo permite el perfil del usuario.

Sistema de Derechos Individuales SDI.- En el periodo que se informa, se tiene un avance del 92% en el desarrollo de la versión 2.0 del Sistema de Derechos Individuales, el cual se encuentra en etapa de pruebas por parte del área usuaria. Se inició con la etapa de implementación de reportes, así como con la homologación del catálogo de núcleos agrarios de los sistemas SDI y PHINA.

Business Intelligence BI.- En el primer semestre de 2018, se concluyó el desarrollo del Sistema de Consulta de Certificados y Títulos, el cual se encuentra en etapa de pruebas, para ser liberado al ambiente de producción en el mes de enero de 2019.

Mesa de Servicios.- Atención a 1,081 incidencias de migración y carga de información a la base de datos del sistema SIMCR, 325 solicitudes relacionadas con la actualización del mosaico catastral.

Infraestructura Tecnológica.- Se consolidó el contrato plurianual de medios de comunicación consistente en los servicios de la red



MPLS, los servicios de Internet y la seguridad en la navegación en las delegaciones; se realizó la renovación de parte de la infraestructura del equipo de procesamiento, almacenamiento y respaldo en el centro de datos del Registro Agrario Nacional.

#### Proyectos estratégicos

##### Avance de los proyectos estratégicos 2018

#### A. Modernización e integración de sistemas Institucionales

- a) 20% en el desarrollo de 8 trámites faltantes en SIMCR;
- b) 73.3%, en la actualización del Sistema de Información Geoespacial (SIG);
- c) 75% en la actualización del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA);
- d) 55% en la actualización del Sistema de Gestión Documental (SIGGEDO);
- e) 100% en la actualización del Sistema de Trámites del Registro Agrario Nacional (SISTRAN);
- f) 92% en la liberación del Sistema de Derechos Individuales (SDI) V2.0.;
- g) 100% SIMCR –AGA. – Modelo de datos y migración de información 2017;
- h) 100%, en el Sistema de Certificación de Núcleos Agrarios (F02);
- i) Se realizaron 341 actualizaciones y correcciones al mosaico catastral, el módulo de consulta cartográfica lleva un 75% de avance, mientras que el módulo de sentencias se encuentra al 100%;
- j) 50%, en la actualización del Sistema de Gestión de Asuntos Jurídicos;

#### B. La actualización de la información de la propiedad social y la optimización de su uso

- a) 86.6% en las mejoras de depuración de padrones;
- b) 100% en la generación de bases de datos de Prevenciones;
- c) Backup gov.mx.ran.- El respaldo de la información de la página web, tiene un avance del 100% de la información de 2017 y 2018, de la información de 2016 se tiene el 37%;
- d) 53% en el desarrollo de la Reingeniería del Sistema de Activo Fijo;
- e) 91.6% en la implementación del proceso de digitalización de planos en Delegaciones y Oficinas Centrales;
- f) 100% en el módulo para la información de los expedientes históricos digitalizados por el AGA y la implementación de la versión 3.0 del Sistema de Trámites de la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica.

#### C. Mejoramiento de la Operación Informática del RAN

- a) Cómputo personal, Servicios de Impresión, Software Institucional, Consumibles. Se llevó a cabo la contratación de servicios de cómputo personal, de impresión y de consumibles al 100%, también se contrató la póliza de mantenimiento preventivo y correctivo de las UPS's, al 100%;
- b) Cómputo Central, Ingenierías especiales, Software de red. El licenciamiento de Genexus ejercicio 2018 y la póliza de servicio que garantice la configuración, soporte y mantenimiento del sistema Silver Peak, se realizaron al 100%;

#### D. Calidad y eficiencia de la operación del RAN

- a) El uso de la firma electrónica en el flujo interno de los trámites. – La validación de conexión y ajustes en la configuración del servidor aún está en proceso;
- b) Homologación de criterios y procedimientos de los trámites y servicios que brinda el RAN. El tutorial del trámite RAN-05-04 del Módulo de Sentencias se encuentra al 100%;
- c) Evaluación delegacional. El micrositio para la publicación de resultados de las Delegaciones se encuentra al 100%;
- d) Supervisión: Revisión de calidad de las solicitudes ingresadas; Envío de informe de solicitudes susceptibles a depurar, informe de estatus de solicitudes de trámite, y reportes de avances del desempeño del perfil, actividades realizadas al 100%.

Página Web Institucional.- En cumplimiento a las acciones establecidas relativas a las acciones de Blindaje electoral, sin embargo no se dejó de cumplir con las obligaciones de transparencia y acceso a la información.

Se iniciaron acciones orientadas a la prevención de posibles vulnerabilidades, que implican cambios de funcionamiento, estructura y

tecnología en el backend (la sección de administración del sistema); que para el usuario final, que visualiza únicamente el frontend (la sección pública), pasarán desapercibidos.

Datos abiertos.- Se continuó con la actividad de publicación de los Conjuntos de Datos, de acuerdo a su periodicidad por cada Unidad Administrativa, generando más de 400 actualizaciones a los diversos recursos que los conforman y se muestra el enlace de los 9 conjuntos de datos con actualización más reciente.

Logros en transparencia.- A través del micro sitio "Estadística Agraria", se continua actualizando la información relacionada con la propiedad social, la certificación de núcleos agrarios y la perspectiva de género en los ejidos y comunidades del país, información que apoya en la tarea de investigadores, estudiantes, instituciones y población interesada en impulsar programas, estrategias y acciones para beneficio de la población rural.

Indicadores básicos de la Propiedad Social.- Se continúa con la actualización de información en el Catálogo Nacional de Indicadores administrado por el INEGI, la información es proveniente de la Regulación y Registro de Actos Jurídicos Agrarios, en este catálogo se actualizan 24 Indicadores básicos de la Propiedad Social.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.- Procesos Optimizados.- Se encuentran en proceso de desarrollo 4 trámites en el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral SIMCR.

### iii. Archivo General Agrario.

- Entre Enero y junio de 2018, se atendieron 3,285 solicitudes correspondientes a la expedición de copias certificadas, lo que implicó fotocopiar 123,202 fojas y 3,566 planos, lo que en conjunto suma un total de 126,768 documentos fotocopados.
- La cifra de usuarios en la Sala de Consulta acumula 2,060 visitas en el periodo Enero-junio 2018, cifra que se incrementa día con día.

### i. Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA).

A través de las solicitudes de trámites y servicios que ingresan en las Delegaciones y en la Dirección General de Registro y Control Documental, durante el periodo enero a agosto de 2018, de conformidad con los objetivos institucionales del Registro Agrario Nacional y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), a través de la inscripción de los diversos actos jurídicos que contempla la Ley Agraria y sus reglamentos se obtuvieron resultados significativos para éste ciclo, logrando atender 350,421 inscripciones de actos jurídicos y la expedición de 606,339 constancias de derechos e información sobre asientos registrales; se inscribieron 21,810 resoluciones judiciales o administrativas que crean, modifican o extinguen derechos ejidales o comunales, emitidas por las diferentes autoridades jurisdiccionales. A nivel nacional, se inscribieron 585 sociedades rurales, mercantiles y civiles, lo que generó seguridad jurídica y documental a los sujetos agrarios y consolidó a las sociedades rurales como instancias de organización y producción. En cuanto a las inscripciones de reglamentos internos de ejidos y colonias agrícolas y ganaderas, estatutos comunales y acuerdos de asamblea de ejidos y comunidades, se inscribieron un total de 28,089. Se registraron 164,575 certificados parcelarios y de uso común, títulos de solares urbanos y de origen parcelario y de colonias agrícolas y ganaderas, y 12,258 títulos de Dominio Pleno, así como 83 títulos de propiedad derivados de terrenos nacionales y baldíos, 15 Decretos de expropiación de tierras ejidales y comunales y 85,917 documentos para la actualización de los padrones ejidales y comunales. Además de lo anterior se depositaron y resguardaron un total de 37,089 sobres de listas de sucesión (Testamentos Agrarios), atendándose el mismo número de sujetos agrarios, realizándose esta actividad en las Delegaciones, en campo a través de las brigadas itinerantes, y notificaciones de los Fedatarios Públicos; acciones que en su conjunto benefician a 2,552,822 sujetos agrarios y usuarios en general.

Ejercicio Fiscal 2018 (Enero- Noviembre)

En el programa presupuestario U001 "Fondo de Apoyo a Núcleos Agrarios sin Regularizar" (RRAJA), las metas más relevantes son "Actos jurídicos de núcleos y sujetos agrarios que cuentan con certeza jurídica" en el que se programaron 1,497,528; "Porcentaje de sujetos atendidos por la inscripción de actos jurídicos y la expedición de constancias e información" con 2,880,851; "Porcentaje de registro de actos jurídicos agrarios" con 560,667; "Porcentaje de constancias de asientos registrales emitidas" con 951,432; "Solicitudes de asientos registrales de depósito y resguardo del Testamento Agrario (Lista de Sucesión)" con 58,027; y "Porcentaje de certificados y títulos inscritos derivados de actos jurídicos registrales" con 283,198.

Al 31 de agosto de 2018 el indicador Porcentaje de Núcleos Agrarios Regularizados el cual tiene una frecuencia de medición semestral, presenta un avance del 27.2% al estar regularizados 37 de los 136 núcleos agrarios a regularizar, situación que resulta justificable, toda vez que es en el segundo semestre del año en el que un mayor número de núcleos agrarios logran su regularización, derivado a que esta es la última etapa de las nueve que conforman el Programa. Para el 30 de noviembre de 2018 se estima que dicho indicador presente un cumplimiento de más del 100%, con la regularización 150 núcleos agrarios.

En cuanto al indicador Porcentaje de certificados y títulos emitidos en núcleos agrarios regularizados, que cuenta con una periodicidad trimestral, presenta al segundo trimestre de 2018 un avance del 57.7% de cumplimiento, al haberse emitido 20,462 documentos de los 35,312 programados como meta anual. Para el 30 de noviembre de 2018 se estima que dicho indicador se habrá superado, al emitir 38,843 documentos, de los 35,312 certificados y títulos programados a emitir.

Es importante precisar que, a pesar de que se tiene estimado concluir satisfactoriamente el programa de RRAJA al mes de noviembre de 2018, algunos núcleos agrarios quedaran en etapas intermedias derivado a las reprogramaciones de asambleas por falta de quorum, retraso del proceso del Programa por tratarse de un año electoral y rechazo de los núcleos agrarios a la regulación parcial por presentar cobertura forestal de [bosque o selva].

El Registro Agrario Nacional en cumplimiento a la Estrategia Papelito Habla y en cumplimiento a su compromiso de otorgar certeza jurídica mediante la expedición de los certificados y títulos que amparan los derechos sobre la tierra ejidal y comunal de 2013 al 31 de agosto de 2018 ha entregado 1,664,364 certificados y títulos, en beneficio de 1,040,672 sujetos agrarios.

Los principales logros alcanzados en lo correspondiente a los indicadores que tiene la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica, dentro del Programa Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA), correspondiente a Porcentaje de Núcleos Agrarios Delimitados, Porcentaje de Expedientes de Asistencia Técnica Integrados, Porcentaje de emisión de opiniones y dictámenes técnicos de expedientes de los trámites que modifican el Catastro Rural Nacional y Porcentaje de acciones agrarias que actualizan el Sistema de Catastro Rural Nacional; con resultados obtenidos en el periodo comprendido de 1º de julio al 31 de agosto con cifras reales y con información estimada del 1º de septiembre al 30 de noviembre 2018 son los siguientes:

Núcleos Agrarios Delimitados.

En el mes de julio de 2018, la variación positiva que se presenta, es debido a que las Delegaciones reportaron la realización de trabajos de Núcleos Agrarios Delimitados que no estaban programados para este mes, mismos que fueron atendidos por los Técnicos especializados de las Brigadas de medición de Trabajos de Núcleos Agrarios Delimitados. Se realizaron 28 Trabajos de Núcleos Agrarios Delimitados en las Delegaciones del R.A.N. de: Aguascalientes (1); Baja California (1); Campeche 1; Chiapas (1); Chihuahua (3); Coahuila (2); Colima (1); Guerrero (4); Michoacán (1); Oaxaca (1); Quintana Roo (1); Sinaloa (4); Sonora (1); Veracruz (4) y Yucatán (2). Resultado que representa 162.50 puntos porcentuales respecto a la meta considerada para el periodo y 75.36 por ciento en relación al compromiso programático anual (104 trabajos de Núcleos Agrarios delimitados acumulados al periodo).

En el mes de agosto de 2018, la variación positiva que se presenta, es debido a que las Delegaciones reportaron la realización de trabajos de Núcleos Agrarios Delimitados que no estaban programados para este mes, mismos que fueron atendidos por los Técnicos

especializados de las Brigadas de medición de Trabajos de Núcleos Agrarios Delimitados. Durante este mes se realizaron 24 Trabajos de Núcleos Agrarios Delimitados en las Delegaciones del R.A.N. de: Campeche (1); Coahuila (1); Chiapas (2); Guanajuato (3); Guerrero (3); Hidalgo (1); Oaxaca (1); Sinaloa (6); Sonora (2); Tamaulipas (2); Veracruz (1) y Yucatán (1). Resultado que representa 148.84 puntos porcentuales respecto a la meta considerada para el periodo y 92.75 por ciento en relación al compromiso programático anual (128 trabajos de Núcleos Agrarios delimitados acumulados al periodo).

En el mes de septiembre del 2018 se estima la realización de 5 trabajos de Núcleos Agrarios Delimitados, lo que representaría un avance del 96.38 %, ya que se llegaría a la realización de 133 trabajos con respecto a la meta programada la cual es de 138 trabajos de Núcleos Agrarios Delimitados

EN el mes de octubre del 2018 se estima la realización de 4 trabajos de Núcleos Agrarios Delimitados, lo que representaría un avance del 99.28 %, ya que se llegaría a la realización de 137 trabajos con respecto a la meta programada la cual es de 138 trabajos de Núcleos Agrarios Delimitados.

En el mes de noviembre del 2018 se estima la realización de 1 trabajo de Núcleos Agrarios Delimitados, lo que representaría un avance del 100 %, ya que se llegaría a la realización de 138 trabajos con respecto a la meta programada la cual es de 138 trabajos de Núcleos Agrarios Delimitados.

Expedientes de Asistencia Técnica Integrados.

En el mes de julio de 2018, se reportaron en forma oportuna los trabajos de Expedientes de Asistencia Técnica Integrados de los núcleos agrarios atendidos lo que dio como resultado que ningún núcleo agrario viable programado se desistiera y por consiguiente no hubo ningún inconveniente en efectuar los trabajos de integración de expedientes de Asistencia Técnica, el avance acumulado en fue del 78.26 porcentuales. Se realizaron 5 trabajos de Expedientes de Asistencia Técnica Integrados en la Delegaciones del R.A.N. de: Campeche (2); Guanajuato (1) y Nayarit (2), resultado que representó 78.26 puntos porcentuales respecto a la meta considerada para el periodo y 38.30 por ciento en relación al compromiso programático anual (18 trabajos de Expedientes de Asistencia Técnica Integrados acumulados al periodo).

En el mes de agosto de 2018, se reportaron 11 Trabajos de Expedientes de Asistencia Técnica Integrados que no estaban programados en su totalidad, mismos que fueron atendidos por los técnicos especializados de las brigadas de medición de trabajos Técnicos. Se realizaron 11 trabajos de Expedientes de Asistencia Técnica Integrados en la Delegaciones del R.A.N. de: Baja California (2); Campeche (1); Chiapas (1); Guanajuato (1); Hidalgo (3); Quintana Roo (1); Tabasco (1) y Tlaxcala (1), resultado que representa 103.57 puntos porcentuales respecto a la meta considerada para el periodo y 61.70 por ciento en relación al compromiso programático anual (29 trabajos de Expedientes de Asistencia Técnica Integrados acumulados al periodo).

En el mes de septiembre de 2018 se estima se reportarán 6 Trabajos de Expedientes de Asistencia Técnica Integrados, logrando con esto un avance acumulado al periodo de 74.47%, correspondientes a 35 trabajos con respecto a la meta programada anual que es de 47 Trabajos de Expedientes de Asistencia Técnica Integrados.

En el mes de octubre de 2018 se estima que se reportarán 6 Trabajos de Expedientes de Asistencia Técnica Integrados, logrando con esto un avance acumulado al periodo de 87.23%, correspondientes a 41 trabajos con respecto a la meta programada anual que es de 47 Trabajos de Expedientes de Asistencia Técnica Integrados.

En el mes de noviembre de 2018 se estima que se reportarán 6 Trabajos de Expedientes de Asistencia Técnica Integrados, logrando con esto un avance acumulado al periodo de 100.00 %, correspondientes a 47 trabajos con respecto a la meta programada anual que es de 47 Trabajos de Expedientes de Asistencia Técnica Integrados.

Acciones agrarias que actualizan el Catastro Rural Nacional.

En los meses comprendidos de julio a septiembre de 2018, la Dirección de Catastro Rural, actualizó 91 acciones agrarias en el Catastro Rural Nacional de la meta programada de 236, teniendo un avance del 38.56 %. En los meses de octubre a noviembre de 2018 se estima que el resultado será de 19.49 % debido a que no se recibieron durante todos los meses del año más solicitudes, observando que los avances que se tienen de este indicador en parte no obedece a una programación, ya que la disminución o incremento depende de la decisión de los núcleos agrarios que para el presente ejercicio fue superior a lo estipulado, logrando con esto un avance

acumulado al periodo de 138.56 %, correspondientes a 341 acciones agrarias actualizadas

Emisión de opiniones y dictámenes técnicos de expedientes de los trámites que modifican el Catastro Rural Nacional

En el período comprendido de julio a septiembre de 2018, se logró obtener un total de 323 opiniones y dictámenes técnicos con respecto a la meta anual de 730 opiniones, lo que representa un avance del 44.25 %. Para los meses de octubre a noviembre se espera tenga un total de 107 de opiniones o dictámenes técnicos de acciones agrarias, lo que representa un 14.66 % de la meta programada, logrando un acumulado al período de 147.26 %, correspondiente a la emisión de 1075 opiniones y dictámenes técnicos.

ii. Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional.

Se logró una cobertura de poco más de 72 millones de hectáreas de superficie de la propiedad social con información actualizada; esperando llegar al 30 de noviembre de 2018 a 74 millones de hectáreas.

El promedio del tiempo de atención de solicitudes se redujo a 25 días en los 10 trámites más solicitados; esperando mantener el promedio al 30 de noviembre de 2018.

El índice de actualización de la información de la propiedad social, alcanzo un 68 %; esperando cubrir al 90% al 30 de noviembre de 2018.

Hasta el momento se ha realizado la mejora del trámite SEDATU-04-035 Sociedad de Solidaridad Social. Acta Constitutiva; esperando mejorar 4 trámites más al 30 de noviembre de 2018.

Los procesos que se automatizaron fueron: el Módulo de Sentencias en una segunda fase y el proceso de Digitalización de Legajos del Archivo Histórico; esperando automatizar dos procesos más al 30 de noviembre de 2018.

En el sistema Padrón e Historial de Núcleos Agrarios se han actualizado un total de 5,600 acciones; estimando actualizar hasta un 90% de la meta al 30 de noviembre de 2018.

En el Sistema del Catastro Rural Nacional se han actualizado 256 núcleos agrarios con información catastral y registral; llegando al 109.75%, se espera realizar un cambio en la meta en el mes de octubre de 2018.

El Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral SIMCR, se han realizado 47,782 inscripciones registrales; esperando llegar a un 90% de cumplimiento de la meta al 30 de noviembre de 2018.

Se han digitalizado 4,309,746 de fojas de los expedientes de trámite ingresados; se estima llegar al 90% de la meta de fojas digitalizadas al 30 de noviembre de 2018.

Tecnologías de Información y Comunicaciones

Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral SIMCR.- Se logró la migración al SIMCR de 13'266,724 registros que corresponden a información de Sentencias inscritas (440,260 registros), sujetos agrarios (4,003 registros); certificados de derechos parcelarios (4,130 registros); certificados de derechos sobre tierras de uso común (130 registros); títulos de propiedad de solares urbanos (12'805,422 registros); depósitos de lista de sucesión (30 registros); Catálogo de personas morales (2 registros); Catálogo de promoventes (12,747 registros).

Mejoras realizadas a trámites y servicios:

Avisos de Inscripción: Se le entrega al promovente, un documento que avala que se realizó una inscripción en el SIMCR.

SEDATU-04-050 Acuerdo de Asamblea de aprobación del Reglamento Interno del Ejido o el Estatuto de la Comunidad y sus modificaciones. Inscripción: Se actualiza la relación de los documentos, que sirven como acuse de entrega al promovente, tal es el caso del Acta de Asamblea.

SEDATU-05-04 Sentencias: Se lleva a cabo, el programa de actualización de las sentencias inscritas en libros.

Sistema de Información Geoespacial SIG.- Se incorporó en la barra de herramientas del Sistema de Información Geoespacial del Catastro Rural, el módulo de Análisis de Geoespacial por Códigos Postales publicado por el Servicio Postal Mexicano a través del portal de Datos Abiertos. Además de incorporar para su proyección y consulta Rasgos Arqueológicos y la Serie VI de INEGI, para conocer el tipo de Uso de Suelo y Vegetación en el país.

Padrón e Historial de Núcleos Agrarios PHINA.- Para documentar al usuario encargado del mantenimiento de las Acciones Agrarias en el sistema PHINA, se integró un apartado que lista el historial de los movimientos a la Acción Agraria seleccionada de un Núcleo Agrario, además se habilitó la posibilidad de observar a detalle de cada una de ellas. Con la finalidad de subsanar algunas inconsistencias y garantizar la integridad de la información en el cálculo de la Superficie Actual del Núcleo Agrario, se introduce una herramienta disponible en la Consulta de la Ficha Técnica del PHINA, para los usuarios con perfil de administrador, denominado "Actualiza Superficie", el cual permite actualizar los valores en los campos correspondientes en la base de datos, derivado del cálculo de las Acciones Agrarias que conforman el Núcleo Agrario.

BI-RAN.- El Sistema de Consulta de Certificados y Títulos, se encuentra en etapa de pruebas de usuario, previa a su liberación al ambiente de producción. Se encuentra en desarrollo el Sistema de gestión de copias certificadas del Archivo General Agrario y el Sistema de digitalización y consulta de los planos que integran los legajos históricos del AGA.

Mesa de Servicios.- Atención a 277 incidencias de migración y carga de información a la base de datos del sistema SIMCR, 49 solicitudes relacionadas con la actualización del mosaico catastral.

Infraestructura Tecnológica.- Reemplazo de equipo de seguridad perimetral y filtrado de contenido de navegación web.

Avance de los proyectos estratégicos 2018

Modernización e integración de sistemas Institucionales:

80% en el desarrollo de 5 trámites faltantes en SIMCR;

90%, en la actualización del Sistema de Información Geoespacial (SIG);

95% en la actualización del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios (PHINA);

80% en la actualización del Sistema de Gestión Documental (SISGEDO);

92% en la liberación del Sistema de Derechos Individuales (SDI) V2.0.;

Se realizaron 341 actualizaciones y correcciones al mosaico catastral, el módulo de consulta cartográfica lleva un 75% de avance.

50%, en la actualización del Sistema de Gestión de Asuntos Jurídicos;

La actualización de la información de la propiedad social y la optimización de su uso:

86.6% en las mejoras de depuración de padrones;

Backup gov.mx.ran.- El respaldo de la información de la página web, tiene un avance del 80% de la información de 2016.

95% en el desarrollo de la Reingeniería del Sistema de Activo Fijo;

95% en la implementación del proceso de digitalización de planos en Delegaciones y Oficinas Centrales;

Calidad y eficiencia de la operación del RAN

El uso de la firma electrónica en el flujo interno de los trámites. – La validación de conexión y ajustes en la configuración del servidor aún está en proceso a un 90%;

Página Web Institucional.- En cumplimiento a las acciones establecidas relativas al Blindaje electoral, la información difundida en el Sitio Web Institucional fue únicamente de carácter informativo o de orientación para trámites o servicios a favor de la ciudadanía, sin embargo, no se ha dejado de cumplir con las obligaciones de transparencia y acceso a la información.

Datos abiertos.- Se continuaron con las tareas de actualización a los Conjuntos de Datos que conforman el Inventario General de Datos Abiertos, donde se realizaron 43 actualizaciones por las Unidades Administrativas responsables, para un total de 291 archivos actualizados, mismas que se reflejaron en el portal de Datos Abiertos a través de la plataforma Adela.

Información de Interés Nacional (IIN).- Con el seguimiento y acompañamiento del INEGI, se documentaron los metadatos de la información publicada con carácter de interés nacional, siguiendo el estándar internacional de documentación DDI, en cumplimiento a los términos establecidos en la "Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos para proyectos de generación de Información Estadística Básica y de los componentes estadísticos derivados de proyectos geográficos", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03/09/2015, que en su artículo transitorio segundo, establece que se deberán adoptar las disposiciones de dicha Norma en un plazo no mayor a tres años, a partir de la entrada en vigor de la misma. Para su difusión y consulta, será publicada en la Red Nacional de Metadatos – INEGI.

### iii. Archivo General Agrario.

Entre enero a septiembre de 2018, se atendieron 5,242 solicitudes correspondientes a la expedición de copias certificadas, lo que implicó fotocopiar 188,569 fojas y 6,245 planos, lo que en conjunto suma un total de 194,814 documentos fotocopiados. Para el mes de noviembre de 2018 se espera alcanzar la cifra de 6,406 solicitudes atendidas, correspondientes a copias certificadas.

La cifra de usuarios en la Sala de Consulta acumula 4,508 visitas en el periodo enero - septiembre 2018, cifra que se incrementa día con día, estimando atender al mes de noviembre 5,508 usuarios.

Durante el periodo enero - septiembre de 2018, se digitalizaron 4,463,982 fojas en las Delegaciones Estatales, mientras que en el Archivo General Agrario 311,054 acumulando un total de 4,775,036.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

i. En consideración de la Dirección General de Registro y Control Documental los proyectos estratégicos y aspectos relevantes que deben tener continuidad son:

#### En materia registral

De acuerdo el artículo 16 fracción I del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, la Dirección General de Registro y Control Documental tiene como atribución "Ejercer en el ámbito de su competencia, la fe pública registral y vigilar la legalidad y exactitud con la que se practique la calificación e inscripción de los actos y documentos objeto de registro, así como vigilar que la certificación de los asientos registrales se realice conforme a los criterios y lineamientos que para tal efecto emita el Director en Jefe;", lo que implica el cumplir con las metas establecidas en el programa así como el uso de recursos, humanos, económicos y tecnológicos.

#### En materia de control documental (Archivo General Agrario)

##### Inventario de acervos

Como parte de la aplicación y mejora de las tecnologías de información utilizadas por el RAN, se actualizan, mejoran y construyen nuevas versiones de los sistemas que facilitan los procesos para la investigación y consulta de documentos; prueba de ellos, es el Sistema de Consulta y Validación que surge del inventario que se ha realizado en los acervos del AGA, almacenando 105 acciones agrarias, con 1,824,000 legajos registrados, que las conforman; cuyo objetivo es concentrar la información de los acervos para posteriormente migrarla al sistema institucional SICOAGA, permitiendo con ello realizar la consulta de la ubicación física de los legajos en los acervos, disponible para su consulta en la página del RAN.

##### Expedición de copias certificadas

En el AGA, en promedio por año se reciben cerca de 7 mil usuarios en la sala de consulta y se atienden más de 7 mil 500 solicitudes de información derivadas de las peticiones que presentan particulares, órganos jurisdiccionales, dependencias de gobierno y los usuarios internos del Registro Agrario Nacional que solicitan copias simples o certificadas.

##### Fojas Digitalizadas

El proyecto de digitalización en el AGA se conforma por dos etapas, la primera comprende los años 2013 a 2015 y se refiere a la digitalización del archivo histórico; actualmente, parte de éste proceso se encuentra en revisión.

En Agosto de 2015, la Dirección General de Operación y Sistemas, implementa un programa piloto, con la finalidad de elaborar copias digitales de los expedientes de trámite ingresados a través de ventanilla en las Delegaciones Estatales del Registro Agrario Nacional y sus productos consecuentes con el propósito de permitir realizar consultas electrónicas oportunas, a usuarios internos y externos.

En 2015, se cuenta con un registro de 489,915 solicitudes ingresadas por ventanilla en las diversas Delegaciones Estatales a través del Sistema de Modernización Catastral y Registral SIMCR, de las cuales se desprende un registro de 947,210 fojas que integran parte de aquellas solicitudes y fueron digitalizadas mediante la estrategia planteada en el programa piloto de digitalización.

Derivado de lo anterior y toda vez que dicho proyecto arroja resultados satisfactorios, en 2016, la Dirección General de Registro y Control Documental y la Dirección General de Operación y Sistemas determinaron la viabilidad de considerar este proyecto piloto como proyecto institucional para el cumplimiento de metas; para ello se establecen mecanismos de seguimiento, los cuales consisten en la elaboración de reportes mensuales que reflejarán el total de solicitudes que se ingresan en cada Delegación y que deberán ser digitalizadas.

Se plantea a las Delegaciones Estatales, la metodología a aplicar para llevar a cabo la actividad de digitalización durante el ejercicio 2016; actualmente el proceso se monitorea a través del Business Intelligence BI visualizando las fojas digitalizadas, en este nuevo periodo se han digitalizado aproximadamente 11,759, 862 de fojas.

#### Coordinación de archivos

El AGA funge como enlace entre el Archivo General de la Nación y el Registro Agrario Nacional, por lo tanto está comprometido a coordinar en materia archivística todos los archivos de la institución, para ello y en coordinación con las unidades administrativas que conforman el RAN, se actualizó el Catálogo de Disposición Documental, el cual fue enviado el 28 febrero del 2018 al Archivo General de la Nación para el registro y validación correspondiente.

ii. En consideración de la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica los proyectos estratégicos y aspectos relevantes que deben tener continuidad son:

Con el propósito de cumplir con los compromisos de metas establecidas, en las comunidades, las Instituciones participantes del Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios, SEDATU, PA y RAN., implementaron un programa de control y seguimiento, así como la instalación de grupos de apoyo institucionales en los estados que facilitaron la toma de decisiones a través de la aplicación de los criterios técnicos-jurídicos, normativos que permitieron alcanzar el objetivo establecido.

Considerando los avances tecnológicos y el equipo de medición de alta precisión tipo GPS (Sistema de Posicionamiento Global Satelital) y Estaciones Totales adquirido por el Registro Agrario Nacional; la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica, a través de la Dirección Técnica y en coordinación con un grupo de trabajo, llevó a cabo la elaboración de los manuales en el uso y manejo del equipo de medición de alta precisión, tipo GPS (Sistema de Posicionamiento Global Satelital), así como la capacitación del personal técnico en el uso y manejo de dichos equipos, lográndose con esto mayor eficiencia y rapidez en la realización de los trabajos llevados a cabo por las brigadas de medición del "RRAJA".

iii. En consideración de la Dirección General de Operación y Sistemas los programas, proyectos y aspectos relevantes que deben tener continuidad son:

#### Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional

De acuerdo el artículo 93, del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional tienen como atribución "llevar a cabo las acciones que, posibiliten la adecuada integración del Catastro Rural Nacional y cuidar de su actualización documental y en el sistema informático, mediante la realización de actividades permanentes y de los trabajos técnicos que se realizan", lo que implica el uso de recursos, humanos, materiales, económicos y tecnológicos.



A partir de 2013, la operación de atención de trámites y servicios en oficinas centrales y Delegaciones, la administración de la infraestructura tecnológica, la administración de proyectos, así como el desarrollo y actualización de sistemas, ha recaído en el personal que es contratado a través de convenios de colaboración y supervisado por personal de estructura del RAN.

#### Firma Electrónica

La continuidad y optimización de este proyecto por parte del RAN, generará no sólo mayor certidumbre jurídica en las resoluciones que se emiten, sino también en la transparencia de las acciones de los servidores públicos, en un mayor control en los procesos de calificaciones e inscripciones de los actos jurídicos que lo requieren y en una atención oportuna de las solicitudes ingresadas, además permitirá avanzar en los procesos de digitalización punta a punta de los trámites y servicios. Este sistema genera las firmas electrónicas de los usuarios registrados ante el Servicio de Administración Tributaria, SAT, y actualmente se encuentra listo para su implementación en los sistemas Mesa de Servicios, Control de Gestión y SIMCR.

#### Sistema de Mesa de Servicios

Es un sistema que lleva la administración de las incidencias generadas por las delegaciones y/o oficinas centrales, en las que se turnan a los ejecutores para su atención, la cual involucra diferentes clasificaciones, desde la atención de los sistemas de información del RAN; Infraestructura; y Soporte Técnico, por mencionar algunos.

i. En consideración de la Dirección General de Registro y Control Documental los proyectos estratégicos y aspectos relevantes que deben tener continuidad son:

#### Programa de "Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios" (RRAJA)

El artículo 148 de la Ley Agraria señala; "Para el control de la tenencia de la tierra y la seguridad documental derivados de la aplicación de esta ley funcionará el Registro Agrario Nacional, como órgano desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria, en el que se inscribirán los documentos en que consten las operaciones originales y las modificaciones que sufra la propiedad de las tierras y los derechos legalmente constituidos sobre la propiedad ejidal y comunal. El registro tendrá además una sección especial para las inscripciones correspondientes a la propiedad de sociedades".

El artículo 16 fracción I del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional señala las atribuciones de la Dirección General de Registro y Control Documental a saber; "Ejercer en el ámbito de su competencia, la fe pública registral y vigilar la legalidad y exactitud con la que se practique la calificación e inscripción de los actos y documentos objeto de registro, así como vigilar que la certificación de los asientos registrales se realice conforme a los criterios y lineamientos que para tal efecto emita el Director en Jefe.", lo que constriñe a cumplir con las metas establecidas en el programa.

ii. En consideración de la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica los proyectos estratégicos y aspectos relevantes que deben tener continuidad son:

Con el propósito de cumplir con los compromisos de metas establecidas, en las comunidades, las Instituciones participantes del "FANAR actualmente RRAJA" SEDATU, PA y RAN, implementaron un programa de control y seguimiento, así como la instalación de grupos de apoyo institucionales en los estados que facilitaron la toma de decisiones a través de la aplicación de los criterios técnicos-jurídicos, normativos que permitieron alcanzar el objetivo establecido.

Considerando los avances tecnológicos y el equipo de medición de alta precisión tipo GPS (Sistema de Posicionamiento Global Satelital) y Estaciones Totales adquirido por el Registro Agrario Nacional; la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica a través de la Dirección Técnica y en coordinación con un grupo de trabajo, llevo a cabo la elaboración de los manuales en el uso y manejo del equipo de medición de alta precisión, tipo GPS (Sistema de Posicionamiento Global Satelital), así como la capacitación del personal técnico en el uso y manejo de dichos equipos. Lográndose con esto mayor eficiencia y rapidez en la realización de los trabajos

llevados a cabo por las brigadas de medición.

iii. En consideración de la Dirección General de Operación y Sistemas los programas, proyectos y aspectos relevantes que deben tener continuidad son:

Firma Electrónica.- Este sistema utiliza las firmas electrónicas emitidas por el SAT de los usuarios registrados ante el SAT, actualmente se encuentra listo para su implementación en el sistema Mesa de Servicios, y está en proceso de integración de los sistemas Control de Gestión y SIMCR. Utiliza los últimos certificados de seguridad emitidos por el RAN, así como asegurar que la integridad de la información se mantenga durante todo el proceso de firma electrónica.

c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

#### Materia Registral

A efecto de continuar brindando la atención a los usuarios en materia agraria, se requiere implementar actividades y estrategias de mejora continua para reducir tiempos y costos a los usuarios, contar con personal capacitado. La estrategia consiste en Programas de capacitación permanente a fin de atender la constante demanda.

#### Materia de control documental

Respecto del control documental, ahora la digitalización se realiza desde el ingreso de una solicitud hasta su conclusión o del archivo de trámite que se requiera digitalizar, por lo que en 2017 se alcanzó la cifra de 6 millones 373 mil 298 de fojas digitalizadas, mientras que para 2018 se estimó una meta de 5 millones 900 mil fojas.

Así mismo, es importante resaltar que conforme a la meta sexenal establecida de 50 millones para el indicador de fojas digitalizadas; las cifras acumuladas de la primera etapa de digitalización más las de la segunda, hasta el mes de diciembre de 2017, se reporta un acumulado de 48 millones 902 mil fojas, equivalente al 92% de la meta comprometida.

La digitalización de expedientes de trámite en el Registro Agrario Nacional es un proyecto que deriva de la necesidad de preservar en buen estado documentos originales que con el paso del tiempo se convertirán en históricos; sin embargo, el convertir los expedientes históricos en archivos digitales para consulta y conservación, se convierte en una ardua labor por el continuo ingreso y atención de solicitudes que de manera diaria se registran en las distintas Delegaciones.

ii. Consideraciones de la Dirección General de Operación y Sistemas

#### Infraestructura Tecnológica

- Con el propósito de mantener en operación la infraestructura, para continuar brindando la atención a los usuarios en materia agraria se requiere contar con los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, licenciamientos de software y en la mayoría de los casos los equipos que conforman esta infraestructura, ya que los fabricantes han dejado de brindar el soporte respectivo.

La estrategia consiste en la renovación tecnológica de la infraestructura en un esquema de servicios administrados plurianual que garantice la continuidad y estén cubiertos todos los servicios, tales como mantenimiento tanto de hardware como de software.

Actualmente se realiza el seguimiento a los contratos de infraestructura de procesamiento, almacenamiento y respaldo con Hewlett Packard, el servicio de red privada MPLS contratada con Uninet y servicios de telefonía local con Maxcom Telecomunicaciones.

- Continuar fortaleciendo la infraestructura tecnológica, para soportar las nuevas tendencias en materia de tecnologías de la información, así como la constante demanda por nuevos usuarios interesados en conocer la información que existe en materia agraria.

- Implementar actividades y estrategias, que permitan conocer los nuevos requerimientos, mejoras y necesidades por los usuarios, para ser implementados en los sistemas del RAN.
- Programas de capacitación que permitan contar con los elementos cognitivos y habilidades requeridas, para afrontar nuevos retos del constante desarrollo tecnológico, derivado de las necesidades de los usuarios, así como del constante desarrollo de la tecnología.
- Conservar al personal encargado del desarrollo, administración de los sistemas de información del RAN, para evitar la pérdida de tiempo en la curva de aprendizaje.
- Contratación y mantenimiento a las licencias de desarrollo.

i. Consideraciones de la Dirección General de Registro y Control Documental.

En materia Registral.

A efecto de continuar brindando la atención a los usuarios en materia agraria, se requiere implementar actividades y estrategias de mejora continua a efecto de reducir tiempos y costos a los usuarios, contar con personal capacitado. Actualmente se tiene a disposición del usuario 56 trámites inscritos en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria COFEMER.

#### IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

##### Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

Al 31 de diciembre de 2012, se autorizó un presupuesto por la H. Cámara de Diputados de \$1'134,328,693.00 de los cuales al cierre del ejercicio fiscal se Modificó en \$1'019,929,203.45 ejerciéndose al 100% los recursos, destacando en los capítulos de gasto servicios personales con 34.62% (\$353'118,386.74), Servicios Generales 32.50% (\$331'433,624.10), Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (\$301'279,810.48) el 29.54%, con el 1.77% Bienes muebles, inmuebles e intangibles (\$18'042,220.19) y finalmente (\$16'055,161.94) Materiales y suministros el 1.57%.

Al 31 de diciembre de 2013, se autorizó un presupuesto por la H. Cámara de Diputados de \$1'135,754,330.00 de los cuales al cierre del ejercicio fiscal se Modificó en \$1'054,425,304.78 ejerciéndose al 100% los recursos, destacando en los capítulos de gasto servicios personales con 33.37% (\$351'819,255.23), Servicios Generales 37.82% (\$398'746,614.70), Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (\$282'306,040.56) el 26.77%, y finalmente (\$21'553,394.29) Materiales y suministros el 2.04%.

Al 31 de diciembre de 2014, se autorizó un presupuesto por la H. Cámara de Diputados de \$1'119,804,942.00 de los cuales al cierre del ejercicio fiscal se Modificó en \$1'099,418,334.36 ejerciéndose al 100% los recursos, destacando en los capítulos de gasto servicios personales con 34.36% (\$377'773,519.68), Servicios Generales 38.23% (\$420'291,920.04), Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (\$285'668,647.65) el 25.98%, y finalmente (\$15'684,246.99) Materiales y suministros el 1.43%.

Al 31 de diciembre de 2015, se autorizó un presupuesto por la H. Cámara de Diputados de \$1'137,637,422.00 de los cuales al cierre del ejercicio fiscal se Modificó en \$940'180,803.76 ejerciéndose al 100% los recursos, destacando en los capítulos de gasto servicios personales con 43.38% (\$407'850,847.63), Servicios Generales 35.20% (\$330'926,550.06), Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (\$181'422,984.63) el 19.30%, y finalmente (\$19'980,421.44) Materiales y suministros el 2.13%.

Al 31 de diciembre de 2016, se autorizó un presupuesto por la H. Cámara de Diputados de \$872'856,466.00 de los cuales al cierre del ejercicio fiscal se Modificó en \$904'708,727.96 ejerciéndose al 100% los recursos, destacando en los capítulos de gasto servicios personales con 43.18% (\$390'670,115.46), Servicios Generales 34.88% (\$315'551,207.56), Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (\$182'421,469.70) el 20.16%, y finalmente (\$16'065,935.24) Materiales y suministros el 1.78%.

Al 31 de diciembre de 2017, se autorizó un presupuesto por la H. Cámara de Diputados de \$717'763,124.00 de los cuales al cierre del ejercicio fiscal se Modificó en \$835'261,033.23 ejerciéndose al 100% los recursos, destacando en los capítulos de gasto servicios personales con 47.65% (\$398'037,565.98), Servicios Generales 40.06% (\$334'609,785.15), Transferencias, asignaciones, subsidios y

otras ayudas (\$90'186,870.00) el 10.80%, y finalmente (\$12'426,812.10) Materiales y suministros el 1.49%.

Los recursos financieros, Ingresos

Ejercicio fiscal 2013 el Registro Agrario Nacional obtuvo ingresos por concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's) por un monto de \$50'357,974 pesos.

Ejercicio fiscal 2014 el Registro Agrario Nacional obtuvo ingresos por concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's) por un monto de \$56'592,248 pesos.

Ejercicio fiscal 2015 el Registro Agrario Nacional obtuvo ingresos por concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's) por un monto de \$58'708,212 pesos

Ejercicio fiscal 2016 el Registro Agrario Nacional obtuvo ingresos por concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's) por un monto de \$62'515,737 pesos.

Ejercicio fiscal 2017 el Registro Agrario Nacional obtuvo ingresos por concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's) por un monto de \$63'472,522 pesos.

Del 1 de enero al 30 de junio del 2018. De los \$729,930,329.00, autorizados para el ejercicio 2018, al cierre del mes de junio se modificó en \$769,930,329.00 ejerciéndose un monto de \$391'774,666.00 (al mes de junio), los recursos ejercidos en los capítulos de gasto, destacando Servicios Personales con 45.18% (\$177'010,833.43), Servicios Generales 37.55% (\$147'124,265.83), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas el 16.45% (\$64'433,528.00), con el 16.45% y finalmente Materiales y Suministros el 0.82% (\$3'206,038.74), por lo que respecta a los Programas Especiales Concurrentes para el Desarrollo Rural Sustentable, el presupuesto ejercido fue en Modernización del Catastro Rural Nacional \$92'318,926.43 y en Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios de \$107'501,337.19, con 23.56% y 27.44% del presupuesto total del RAN, respectivamente.

Durante el ejercicio fiscal 2018 el Registro Agrario Nacional ha obtenido ingresos por concepto de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's) por un monto de 38'534,904 pesos.

Del 1 de enero al 31 de agosto del 2018, se autorizó un presupuesto por la H. Cámara de Diputados de \$729,930,329.00 de los cuales al cierre del mes de agosto se modificó en \$797,234,260.28 ejerciéndose un monto de \$521'364,506.84 (al mes de agosto), los recursos, destacando en los capítulos de gasto Servicios Personales con 45.76% (\$238'594,203.13), Servicios Generales 36.57% (\$190'678,237.38), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas el 16.32% (\$85'084,780.00), y finalmente Materiales y Suministros el 1.34% (\$7'007,286.33), por lo que respecta a los Programas Especiales Concurrentes para el Desarrollo Rural Sustentable, el presupuesto ejercido fue en Modernización del Catastro Rural Nacional \$118'077,035.30 y en Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios de \$141'805,981.09, destacando con 22.65% y 27.20% del presupuesto total del RAN, respectivamente.

Se ejercieron en el mes de septiembre \$76'909,144.82 destacando los recursos en los capítulos de gastos de Servicios Personales con \$32'092,552.74 (41.73%), Materiales y Suministros \$1'823,367.88 (2.37%), Servicios Generales \$32'667,598.20 (42.48%) y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$10'325,626.00 (13.43) , por lo que respecta a los Programas Especiales Concurrentes para el Desarrollo Rural Sustentable, el presupuesto ejercido en el mes de septiembre fue en Modernización del Catastro Rural Nacional \$18'380,732.19 (23.90%) y en Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios de \$20'074,102.53 (26.10%).

Por lo que respecta a los meses de octubre – noviembre se estima ejercer en los capítulos de gastos de Servicios Personales \$96'870,429.23, Materiales y Suministros \$780,420.12, Servicios Generales \$23'768,423.51 y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas \$20'651,252.00, por lo que respecta a los Programas Especiales Concurrentes para el Desarrollo Rural Sustentable, en Modernización del Catastro Rural Nacional \$14'607,008.25 y en Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios de \$42'991,203.86.

Durante el periodo enero-noviembre del ejercicio fiscal 2018 el Registro Agrario Nacional obtuvo ingresos por concepto de Derechos,

Productos y Aprovechamientos (DPA's) por un monto de 68'846,952 pesos (\$53'042,543 real del periodo enero-agosto y \$15'804,409 estimado septiembre-noviembre).

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

No aplica, debido a que el Registro Agrario Nacional es un órgano desconcentrado de la SEDATU.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

No aplica, debido a que el Registro Agrario Nacional es un órgano desconcentrado de la SEDATU.

### Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

Al 31 de diciembre de 2012, la plantilla de personal se encontraba integrada por un total de 715 plazas de base, 226 plazas operativas de confianza y 584 plazas de mandos medios y superiores. Un total de 8 plazas de carácter eventual y 51 contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios. El presupuesto ejercido en dicho ejercicio fiscal fue por la cantidad de \$353'118,386.74.

Al 31 de diciembre de 2013, la plantilla de personal se encontraba integrada por un total de 715 plazas de base, 226 plazas operativas de confianza y 584 plazas de mandos medios y superiores. Un total de 8 plazas de carácter eventual y 44 contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios. El presupuesto ejercido en dicho ejercicio fiscal fue por la cantidad de \$351'819,255.23.

Al 31 de diciembre de 2014, la plantilla de personal se encontraba integrada por un total de 715 plazas de base, 226 plazas operativas de confianza y 584 plazas de mandos medios y superiores. Un total de 6 plazas de carácter eventual y 49 contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios. El presupuesto ejercido en dicho ejercicio fiscal fue por la cantidad de \$377'773,519.68.

Al 31 de diciembre de 2015, la plantilla de personal se encontraba integrada por un total de 715 plazas de base, 226 plazas operativas de confianza y 577 plazas de mandos medios y superiores. Un total de 5 plazas de carácter eventual y 49 contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios. El presupuesto ejercido en dicho ejercicio fiscal fue por la cantidad de \$407'850,847.63.

Al 31 de diciembre de 2016, la plantilla de personal se encontraba integrada por un total de 715 plazas de base, 183 plazas operativas de confianza y 494 plazas de mandos medios y superiores. Un total de 4 plazas de carácter eventual y 23 contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios. El presupuesto ejercido en dicho ejercicio fiscal fue por la cantidad de \$390'670,115.46.

El número total de plazas alineadas en el ejercicio fiscal 2016 fue de 126, integradas por 49 plazas ocupadas y 77 vacantes, contando a la fecha con 1,392 plazas totales, representando un costo total de reducción en Servicios Personales Capítulo 1000 de un importe de \$31'453,194.12. Adicionalmente, y con la finalidad de no afectar más la estructura del Registro Agrario Nacional, se tomó la decisión institucional de contribuir en la disminución en la prestación denominada Seguro de Separación Individualizado, topando la misma en un 5% en lugar del 10% sobre el sueldo y compensación garantizada que se venía aplicando. Con lo anterior, el presupuesto del Capítulo 1000 (Servicios Personales) cumplió con la reducción efectuada en el Presupuesto Regularizable para 2016, con un importe total de \$38'766,192.00

Al 31 de diciembre de 2017, la plantilla de personal se encontraba integrada por un total de 715 plazas de base, 183 plazas operativas de confianza y 494 plazas de mandos medios y superiores. Un total de 4 plazas de carácter eventual y 26 contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios. El presupuesto ejercido en dicho ejercicio fiscal fue por la cantidad de \$398'037,565.98.

Se tienen 32 Delegaciones en el Interior de la República.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018, la plantilla de personal se encontraba integrada por un total de 713 plazas de base, 186 plazas operativas de confianza y 493 plazas de mandos medios y superiores. Un total de 4 plazas de carácter eventual y 29 contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios. El presupuesto ejercido en dicho ejercicio fiscal con cargo al capítulo 1000 "Servicios Personales" fue por la cantidad de \$177,010,833.43.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

La plaza de Director en Jefe es Designación Directa del Titular del Ejecutivo Federal.

Al cierre del ejercicio 2012 se contaba con 2 plazas de libre designación, denominadas Director General de Finanzas y Administración y Director General de Registro así como 534 plazas sujetas al Servicio Profesional de Carrera.

Al 31 de diciembre de 2017, la plaza de Director General de Finanzas y Administración y Director General de Registro y Control Documental son de libre designación, son 7 las plazas de gabinete de apoyo, y 446 plazas sujetas al Servicio Profesional de Carrera.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

En el año 2012 se encontraban vigentes las Condiciones Generales de Trabajo de la entonces Secretaría de la Reforma Agraria del 12 de mayo del 2009, las cuales fueron reemplazadas el 9 de mayo de 2013, según oficio I.110/UAJ/11301/2013, signado por el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SEDATU asimismo; las mencionadas Condiciones fueron abrogadas y sustituidas por las Condiciones Generales de Trabajo actuales las que comenzaron su vigencia a partir del 1° de agosto de 2017, de acuerdo al oficio número IV-413-002618-2017.

Es menester mencionar que en el Registro Agrario Nacional se cuenta con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y el Sindicato Nacional Democrático de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Siendo el Sindicato Nacional el mayoritario.

### **Recursos materiales**

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

El Registro Agrario Nacional al 31 de diciembre de 2017, cuenta con un total de Activo Fijo (Mobiliario y Equipo de oficina) de 96,866 Bienes Muebles con un valor de \$115,944,595.51 distribuidos de la forma siguiente:

18,962 Bienes Muebles ubicados en oficinas Centrales con un Valor de \$15,923,496.32 (Quince millones novecientos veintitrés mil cuatrocientos noventa y seis pesos 32/100 M.N.), y 77,904 Bienes Muebles ubicados en las diferentes Delegaciones Estatales con un valor de \$100,021,099.19 (Cien millones veintiún mil noventa y nueve pesos 19/100 M.N.).

Este Órgano Desconcentrado no cuenta con bienes inmuebles propios, sin embargo, cuenta con el resguardo de un inmueble federal en comodato, y dos ocupaciones en Inmuebles Federales compartidos, el resto de los inmuebles son arrendados, información que se detalla a continuación:

Un Inmueble Federal en comodato en el Estado de Baja California,

Dos Inmuebles Federales Compartidos, uno en el Estado de Oaxaca y el segundo en el Estado de Tamaulipas, tres inmuebles arrendados que ocupan las Oficinas Centrales, el Archivo General Agrario y la Delegación del Registro Agrario Nacional en la Ciudad de México, y 48 inmuebles arrendados que ocupan las Delegaciones estatales en las 31 entidades restantes.

Delegación Aguascalientes, arrendamiento de inmueble para oficinas, Camelias 103 esquina Ignacio Chávez, Fraccionamiento La Fuente, Aguascalientes, Aguascalientes, Código Postal 20239;

Delegación Baja California, arrendamiento de inmueble para oficinas, Justo Sierra no. 889 Colonia Cuauhtémoc Sur, C.P. 21200 Mexicali, B.C.;

Delegación Baja California, gestiones para su puesta a disposición ante el Indabin, Boulevard Lázaro Cárdenas sin número, Fraccionamientos Las Palmas, Código Postal 21100, Mexicali, B.C., inmueble federal en comodato;

Delegación Baja California Sur, arrendamiento de inmueble para oficinas, Marcelo Rubio Ruiz 1945, Colonia Centro, C.P. 23000, la Paz, Baja California Sur;

Delegación Campeche, arrendamiento de inmueble para oficinas y almacén, avenida Adolfo López Mateos no. 222 por Victoria Colonia Barrio de San Román C.P. 24040, San Francisco de Campeche, Camp.;

Delegación Chiapas, arrendamiento de inmueble para oficinas, archivo, laboratorio de recuperación documental y estacionamiento, Circunvalación Tapachula 861, Colonia Moctezuma C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;

Delegación Chiapas, arrendamiento de inmueble para oficinas, periférico sur poniente 451 Colonia Santa Elena, C.P. 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;

Delegación Chihuahua, arrendamiento de inmueble para oficinas, Boulevard José Fuentes Mares número 201, Colonia Santa Rosa, C.P. 31050, Ciudad de Chihuahua, Chihuahua;

Delegación Coahuila, arrendamiento de inmuebles para oficina Boulevard Venustiano Carranza núm. 4951, planta baja y primer piso, Colonia Nueva España, C.P. 25210, Saltillo, Coahuila;

Delegación Coahuila, arrendamiento de inmuebles para oficinas, Boulevard Venustiano Carranza núm. 4951, segundo piso, Colonia Nueva España, C.P. 25210, Saltillo, Coahuila;

Delegación Colima, arrendamiento de inmueble para oficinas de Archivo Agrario, Ignacio Zaragoza no. 902, Colonia El Moraleté, C.P. 28060, Colima, Colima;

Delegación Colima, arrendamiento de inmueble para almacén, Ignacio Zaragoza no. 910, Colonia el Moraleté, C.P. 28060, Colima, Colima;

Delegación Colima, arrendamiento de inmueble para oficinas, Ignacio Zaragoza no. 916, Colonia El Moraleté, C.P. 28060, Colima, Colima;

Delegación Durango, arrendamiento de inmueble para oficinas, Ana Leyva no. 100, planta baja, primero, segundo tercero y cuarto piso a la izquierda, y segundo piso a la derecha, Colonia Nueva Vizcaya, Durango, Durango, C.P. 34080;

Delegación Estado de México, arrendamiento de inmueble para oficinas, Calle Josefa Ortiz de Domínguez no. 105 norte, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000;

Delegación Guanajuato, arrendamiento de inmueble para oficinas carretera panorámica km 1.5 tramo presa-pípila, C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato;

Delegación Guanajuato, arrendamiento de inmueble para oficinas, carretera panorámica km 1.5 tramo presa-pípila, C.P. 36000, Guanajuato, Guanajuato;

Delegación Guerrero, arrendamiento de inmueble para archivo, calle jazmín 89, Colonia Los Sauces, Chilpancingo, Guerrero, C.P. 39060;

Delegación Guerrero, arrendamiento de inmueble para oficinas, Valerio Trujano 12, Colonia Centro, Chilpancingo, Guerrero, C.P. 39000;

Delegación Hidalgo, arrendamiento de inmueble para oficinas, Boulevard Felipe Ángeles 1960, Colonia Ampliación Santa Julia,

Pachuca Hidalgo, C.P. 42080;

Delegación Hidalgo, arrendamiento de inmueble para oficinas, Boulevard Felipe Ángeles 1960, Colonia Ampliación Santa Julia, Pachuca Hidalgo, C.P. 42080;

Delegación Hidalgo, arrendamiento de inmueble para oficinas, Boulevard Felipe Ángeles, esquina Emiliano Carranza no. 1306, Colonia Carlos Ruviroso, Pachuca Hidalgo, C.P. 42082;

Delegación Jalisco, arrendamiento de inmueble para oficinas, Nicolás Romero 95, Colonia Artesanos, Zona Centro Código Postal 44200, Guadalajara, Jalisco;

Delegación Michoacán, arrendamiento de inmueble para oficinas, Av. Camelinas 2160, Fraccionamiento Bosque Camelinas, C.P. 58290, Morelia, Michoacán;

Delegación Morelos, arrendamiento de inmueble para oficinas, Hermenegildo Galeana 159 Colonia Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62050;

Delegación Nayarit, arrendamiento de inmueble para oficinas, archivo, bóveda de seguridad documental y almacén de material y útiles de oficina, Av. Insurgentes no. 645 pte 1er, 2do y 3er. piso, Colonia Emiliano Zapata, Tepic, Nayarit, C.P. 63070;

Delegación Nayarit, arrendamiento de inmueble para oficinas, archivo, bodega de seguridad y almacén de material y útiles de oficina, Calle Praxedis Guerrero 83 entre Av. Insurgentes y calle 20 de Noviembre, Colonia Emiliano Zapata, C.P. 63070;

Delegación Nuevo León, arrendamiento de inmueble para oficinas, Treviño número 855, entre Jerónimo Treviño y Villagómez, C.P. 64000, Colonia Centro, Ciudad Monterrey Nuevo León;

Delegación Oaxaca, arrendamiento de inmueble para oficinas, Eucaliptos número 325, Colonia Reforma, Oaxaca, Oaxaca, C.P. 68050;

Delegación Oaxaca, asignación de espacio federal para archivo documental, Independencia 709, Centro, Oaxaca, Oaxaca, C.P. 68000, inmueble federal compartido;

Delegación Puebla, arrendamiento de inmueble para oficinas, mapoteca, bóveda y archivo, Calle 13 norte no. 3, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla;

Delegación Querétaro, arrendamiento de inmueble para oficinas, Circuito Moisés Solana n° 189 Colonia Balaustradas, Querétaro, Qro. C.P. 76080;

Delegación Querétaro, arrendamiento de inmueble para oficinas, Circuito Moisés Solana n° 187 colonia Balaustradas, Querétaro, Qro. C.P. 76080;

Delegación Quintana Roo, arrendamiento de inmueble para oficinas, archivo y almacén, Av. Héroe de Chapultepec 148 Colonia Plutarco Elías Calles, C.P. 77090, Chetumal, Quintana Roo;

Delegación San Luis Potosí, arrendamiento de inmueble para oficinas, Scop 545, colonia jardín, C.P. 78270, San Luis Potosí, San Luis Potosí;

Delegación San Luis Potosí, arrendamiento de inmueble para oficinas, Jacarandas 210, Colonia Jardín, C.P. 78270, San Luis Potosí, San Luis Potosí;

Delegación Sinaloa, arrendamiento de inmueble para oficinas, almacén y bodega, Calle Francisco Villa número 261 ote., Colonia Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa;

Delegación Sinaloa, arrendamiento de inmueble para archivo y oficinas, Calle Francisco Villa número 261 ote., Colonia Centro, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa;

Delegación Sonora, arrendamiento de inmueble para resguardo y estacionamiento de vehículos y mobiliario en desuso, Calle Cerrada Jalisco sin número, entre Juárez y Matamoros, Colonia Centro, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora;

Delegación Sonora, arrendamiento de inmueble para oficinas Matamoros número 102 entre Jalisco y Puebla, Colonia Centro, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora;

Delegación Tabasco, arrendamiento de inmueble para oficinas del Registro Agrario Nacional, Calle Ignacio Zaragoza no. 607, Colonia Centro, C.P. 86000, Ciudad de Villahermosa, Tabasco;

Delegación Tamaulipas, asignación de espacio federal para oficinas, Palacio Federal Juan B. Tijerina s/n, planta baja, primer piso y tercer piso, entre Morelos y Matamoros, Zona Centro, C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas, inmueble federal compartido;

Delegación Tlaxcala, arrendamiento de inmueble para oficinas, Boulevard Santa Ana-Tlaxcala no. 180, Colonia Industrial Buenos Aires,



C.P. 90800, Chiautempan, Tlaxcala;

Delegación Veracruz, arrendamiento de inmueble para archivo documental Calle Manuel María Contreras esquina Ismael Cristen, Lote 20, Manzana 20, Colonia Rafael Lucio, Código Postal 91110, Xalapa, Veracruz;

Delegación Veracruz, arrendamiento de inmueble para oficinas, centro de atención al público, archivo documental y almacén, Calle Enrique C. Rébsamen no. 20, Col. Centro, Código Postal 91000, Xalapa, Veracruz;

Delegación Yucatán, arrendamiento de inmueble para oficinas y archivo, Calle 3 (Av., Cupules) no. 197, Colonia García Gineres, C.P. 97070, Mérida, Yucatán;

Delegación Zacatecas, arrendamiento de inmueble para oficinas, Calle 20 de noviembre no. 211, Colonia Sierra de Alica, Zacatecas, Zacatecas. C.P. 98050;

Módulo de atención en la comarca lagunera, arrendamiento de inmueble para oficinas, Avenida abasolo 567 oriente, planta baja y segundo piso, Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila;

Oficinas centrales, arrendamiento de inmueble para oficinas, José Antonio Torres número 661, Colonia Asturias, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06890, Ciudad de México;

Oficinas centrales, arrendamiento de inmueble para oficinas, Delegación de la Ciudad de México, Manuel J. Othón número 261, Colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06820, Ciudad de México;

Oficinas centrales, arrendamiento de inmueble para oficinas, Archivo General Agrario, Sastrería número 84, Colonia Morelos, Delegación Venustiano Carranza, Código Postal 15280, Ciudad de México.

El Registro Agrario Nacional al 30 de junio de 2018 cuenta con un total de activo fijo de 95,826 bienes muebles con un valor de \$116,241,610.27 distribuidos de la forma siguiente: 18,057 bienes muebles ubicados en oficinas centrales con un valor de \$16,285,551.44 y 77,769 bienes muebles ubicados en las diferentes delegaciones con un valor de \$99,956,058.83.

Respecto a los bienes inmuebles, no hay cambios con respecto a lo reportado en la Primera Etapa del Informe.

El Registro Agrario Nacional al 30 de septiembre de 2018 cuenta con un total de activo fijo de 93,773 bienes muebles con un valor de \$117,440,542.38 distribuidos de la forma siguiente: 16,054 bienes muebles ubicados en oficinas centrales con un valor de \$17,350,296.34 y 77,719 bienes muebles ubicados en las diferentes delegaciones con un valor de \$100,090,246.04.

Respecto a los bienes inmuebles, no hay cambios con respecto a lo reportado al 31 de diciembre de 2017.

Respecto a los bienes inmuebles, no hay cambios con respecto a lo reportado al 31 de diciembre de 2017.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

#### Equipos de cómputo

Actualmente se dispone de servicios integrales mediante la formalización de contratos, que incluye componentes y servicios administrados e informáticos de equipos de cómputo y multifuncionales necesarios para atender las necesidades de las áreas dentro del RAN; considerando cobertura para oficinas centrales y delegaciones. Estos servicios incluyen soporte a los equipos de cómputo y multifuncionales, capacitación, asistencia técnica, mantenimiento preventivo y/o correctivo, con la finalidad de conserven en condiciones operativas adecuadas y de acuerdo a las necesidades del RAN.

Se cuenta con un total de 1,258 equipos de cómputo propiedad del RAN: 851 PC de Escritorio; 224 Laptop; y 183 Workstation, de los cuales 286 requieren darse de baja, así mismo se tienen 1,581 equipos de cómputo arrendados: 1,520 PC de Escritorio; 46 Laptop; y 15 Workstation, en equipos de impresión se cuenta con 300 impresoras y 119 multifuncionales propiedad de la institución, de los cuales requieren darse de baja 220, además se tienen 157 multifuncionales arrendadas.

#### Software (Sistemas y aplicativos)

**SIMCR.-** El Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR) es un medio de atención integral de los trámites y servicios, que vincula la información registral, catastral y documental con la información geográfica de la propiedad social.

**SIG.-** Sistema de Información Geoespacial, es una plataforma a nivel nacional que contiene el total de la información catastral y registral de la propiedad social en México, expresada a través de sus más de treinta y un mil núcleos agrarios regularizados.

**PHINA.-** Sistema del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios, sistema de información que refleja la historia de la propiedad social a través del registro de los movimientos de los derechos sobre cada núcleo agrario desde su creación hasta nuestros días.

**SDI.-** Sistema de Derechos Individuales.- Sistema que registra el historial de los derechos sobre la tierra de ejidatarios y comuneros.

**Accesos.-** Sistema que permite la correcta administración y seguimiento de la información relacionada con asistencias del personal que labora en Oficinas Centrales.

**Mesa de Servicios.-** Sistema que permite la generación de incidencias para atención de servicios informáticos y sistemas de cómputo.

**Control de Gestión.-** Sistema que permite registrar, controlar y administrar oficios que se generan e ingresan al Registro Agrario Nacional.

**Citas.-** Permite agendar Citas al público en general, para poder realizar trámites en las delegaciones del Registro Agrario Nacional.

**Turnos.-** Este sistema permite generar turnos para facilitar, optimizar y dar un orden a las filas generadas por el público en general que llega a las Delegaciones.

**E5cinco.-** Hoja de pagos de los distintos trámites que se realizan en el Registro Agrario Nacional.

**Firma Electrónica.-** Este sistema genera las firmas electrónicas de los usuarios registrados ante SAT. Actualmente se encuentra implementándose en los sistemas Mesa de Servicios, Control de Gestión y SIMCR

**Activo Fijo.-** Sistema que lleva el control de inventarios de los bienes muebles, cómputo y telecomunicaciones.

**Almacén.-** Llevar el control y administración de materiales consumibles.

**Sistema de Derechos Individuales.-** Llevar el control trámites como son emisión de constancias de vigencias de derechos, inscripciones de traslados de derechos por sucesión, información de sucesores, certificados de derechos agrarios, etc. Que se llevaron a cabo antes de FANAR.

**Sistema Integral de Atención a Usuarios.-** Sistema informático que permite unificar la información contenida en diferentes áreas del Registro Agrario Nacional como lo son los Centros de Atención a Usuarios CAT y RANTEL principalmente entre otras; esto con la finalidad de informar al usuario el estatus de su trámite sin tener que trasladarse a la Delegación.

**SICOGE.-** Sistema de Control de Gestión de solicitudes de trámites y servicios.

**CINFORAN.-** Sistema de Información del RAN en el que se emiten los reportes e informes de las Delegaciones a las Direcciones Generales.

**Directorio.-** Visor de direcciones, extensiones y correo electrónico de todo el personal del Registro Agrario Nacional.

**Videoconferencias.-** Este sistema permite agendar una videoconferencia y consultar las videoconferencias agendadas.

#### Licencias y patentes

6 licencias de GeneXus FullIT echnology versión X Evolution3.- requerida para el desarrollo de aplicaciones web y de sitio. Su principal uso es el desarrollo y mantenimiento al SIMCR.

1 licencia de GeneXus Flow Corporativo versión Evolution 3.- Se ocupa para modelar, automatizar, administrar y optimizar los procesos de negocios del SICMR.

1 licencia de Spire.PDFfor.NET.- utilizada para la generación PDFs dentro de la aplicación de firma electrónica.

1 licencia de Spire.Barcodefor.NET.- utilizada para la generación de los códigos QR dentro de la firma electrónica.

1 licencia empresarial de Windows 7 Enterprise.- Sistema operativo de la empresa Microsoft (Licenciamiento perpetuo)

1 licencia empresarial de Microsoft Office Professional 2010.- Versión de la suite de ofimática de Microsoft, incluye compatibilidad extendida para diversos formatos de archivos

#### Internet e Intranet

Para el servicio de internet e intranet se cuenta con 80 Mbps de ancho de banda para el sitio de Oficinas Centrales y un enlace de

salida a Internet en el Centro de datos de 80 Mbps. A fin de tener una mejor distribución del tráfico de navegación se considera una salida a Internet en el Centro de datos del prestador de los servicios, para que el tráfico de los sitios remotos no congestione la salida del sitio Oficinas Centrales, de este modo, la salida a Internet para el sitio Oficinas Centrales tiene su propio enlace y el tráfico de Internet de los sitios remotos sale por el Centro de datos transportado por la red RPV-MPLS hacia el sitio del proveedor. Este servicio atiende la navegación a internet a aproximadamente 1,200 con perfil de navegación.

En la red LAN, se tienen un cableado estructurado CAT5E de 1200 nodos de voz y datos, distribuidos en oficinas centrales bajo estándares nacionales e internacionales y a nivel nacional una distribución de 1,700 nodos con un promedio de 50 nodos por Sede Delegacional.

El equipo activo principal está conformado por un Switch capa 3 para el Core y Switches capa 3 para el ámbito de distribución con un Backbone de 10,000 Mbps de Fibra óptica y a nivel nacional se cuenta con un switch capa 2, conmutador telefónico y servidores de aplicaciones.

Dentro del ámbito LAN Inalámbrico 802.11a/b/g, se cuentan con Access Point distribuidos en el inmueble, con el cual se dan las facilidades de movilidad con conexión inalámbrica a los usuarios.

En materia de comunicaciones se cuenta con el servicio de Red Privada Virtual - Multiprotocol Label Switching (RPV-MPLS), provee conectividad entre todos los sitios (sedes delegacionales), para el tráfico que se genere entre éstos y con destino hacia el sitio Central.

Red MPLS con anchos de banda de 6 Mbps para cada Delegación, 60 Mbps para Oficinas Centrales y 20 Mbps para el Archivo General Agrario.

En relación con los servicios de voz, estos se brindan a través de conmutadores instalados uno en oficinas centrales con telefonía IP, con aproximadamente 450 extensiones telefónicas y 33 conmutadores instalados uno en cada una de las sedes delegacionales con telefonía digital con aproximadamente 24 extensiones por sitio, finalmente todos los conmutadores esta interconectados en una red interna privada con hasta un máximo de 4 conexiones simultaneas entre sí, mediante el protocolo H.323.

La disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

Actualmente el Registro Agrario Nacional tiene a disposición de la ciudadanía 58 Tramites inscritos en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria COFEMER, así como en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado CNTSE, donde se puede consultar la información y los requisitos necesarios para solicitar un trámite, además se cuenta con formatos electrónicos para el llenado la solicitud de los servicios.

Equipos de cómputo: Se cuenta con un total de 1,242 equipos de cómputo propiedad del Registro Agrario Nacional: 824 PC de Escritorio, 238 Laptop y 180 Workstation; de los cuales 272 requieren darse de baja, así mismo se tienen 1,596 equipos de cómputo arrendados: 1,520 PC de Escritorio; 46 Laptop; y 30 Workstation. En equipos de impresión se cuenta con 288 impresoras y 111 multifuncionales propiedad de la institución, de los cuales requieren darse de baja 200, además se tienen 158 multifuncionales arrendados.

Software (Sistemas y aplicativos): SIMCR, SIG, PHINA, SDI, Accesos, Mesa de Servicios, Control de Gestión, Citas, Turnos, E5cinco, Firma Electrónica, Activo Fijo, Almacén, SDI, SIAT, SICOGE, CINFORAN, Directorio, Videoconferencias; y Sitio web institucional.

Licencias y patentes: Sin cambio respecto a lo reportado en la Primera Etapa.

La disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales.

Actualmente se tiene a disposición de la ciudadanía 56 Trámites inscritos en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria COFEMER, derivado a que se eliminaron 2 trámites como parte del proceso de mejora regulatoria, así como en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado CNTSE, donde se puede consultar la información y los requisitos necesarios para solicitar un trámite, además se cuenta con formatos electrónicos para el llenado de la solicitud de los servicios.

Equipos de cómputo: Se cuenta con un total de 1,170 equipos de cómputo: 807 PC's de escritorio, 209 Laptop's y 154 Workstation's; de los cuales 214 requieren darse de baja, así mismo se tienen 1,596 equipos de cómputo arrendados: 1,520 PC's de escritorio; 46 Laptop's; y 30 Workstation's. En equipos de impresión se cuenta con 249 impresoras y 106 multifuncionales propiedad de la institución, de los cuales requieren darse de baja 170, además se tienen 158 multifuncionales arrendados.

#### **V. Los convenios, procesos y procedimientos**

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

En consideración de la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica

Se firmaron convenios de colaboración con CORETT, a efecto de que dicha dependencia lleve a cabo la Regularización de los Asentamientos Humanos localizados en las tierras ejidales o comunales con apego a la normatividad Técnica emitida por el Registro Agrario Nacional.

Dentro de los procesos y procedimientos, se continuo con el programa Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR) donde el Registro Agrario Nacional está llevando a cabo la medición de las tierras al interior y la producción cartográfica derivada de su aplicación.

Los procedimientos en su momento fueron analizados y elaborados para su ejecución y se establecieron requerimientos mínimos necesarios para realizarlos sin quebrantar el Estado de derecho.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

No aplica, debido a que el Registro Agrario Nacional es un órgano desconcentrado de la SEDATU.

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

Los Litigios o procedimientos ante otras autoridades, se gestionan con la intervención de la Dirección de lo Contencioso, a través de sus correspondientes subdirecciones dependiendo la materia de que se trate, habiéndose atendido lo siguiente:

#### **Ejercicio Fiscal 2012**

En Diciembre de 2012, se atendieron 29 Amparos Indirectos; 3 Juicios Agrarios; 90 Juicios Laborales; y 35 Requerimientos de información y documentación.

#### **Ejercicio Fiscal 2013**

Durante el año 2013, se atendieron 388 Amparos Indirectos; 51 Amparos Directos; 88 Juicios Agrarios; 14 Juicios Laborales; y 1053 Requerimientos de información y documentación.

#### **Ejercicio Fiscal 2014**

En el año 2014, se atendieron 502 Amparos Indirectos; 41 Amparos Directos; 86 Juicios Agrarios; 21 Juicios Laborales; 1 Juicio Administrativo y 1186 Requerimientos de información y documentación.

#### **Ejercicio Fiscal 2015**

En el año 2015, se atendieron 579 Amparos Indirectos; 43 Amparos Directos; 85 Juicios Agrarios; 8 Juicios Laborales; y 660 Requerimientos de información y documentación.

Ejercicio Fiscal 2016

En el año 2016, se atendieron 670 Amparos Indirectos; 33 Amparos Directos; 51 Juicios Agrarios; 23 Juicios Laborales; y 781 Requerimientos de información y documentación.

Ejercicio Fiscal 2017

Finalmente en el año 2017, se atendieron 515 Amparos Indirectos; 28 Amparos Directos; 35 Juicios Agrarios; 23 Juicios Laborales; 1 Juicio Civil y 1010 Requerimientos de información y documentación.

Los litigios o procedimientos ante otras autoridades, se gestionan con la intervención de la Dirección de lo Contencioso, a través de sus correspondientes subdirecciones dependiendo la materia de que se trate, habiéndose atendido lo siguiente:

Se atendieron 269 amparos indirectos; 22 amparos directos; 87 juicios agrarios; 8 juicios laborales; 1 juicio civil, 1 juicio mercantil y 343 requerimientos de información y documentación.

Del 1 de julio al 31 de agosto de 2018 se atendieron 84 amparos indirectos; 7 amparos directos; juicio agrarios 21 y 105 requerimientos de información y documentación. Se estima atender al 31 de noviembre de 2018: 100 amparos indirectos; juicios agrarios 4, juicios laborales 2; juicios civiles 1; 100 amparos directos y 50 requerimientos de información y documentación.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Con la instancia fiscalizadora del Órgano Interno de Control al 31 de diciembre de 2017, se tienen 19 observaciones pendientes de atención, integradas de la siguiente manera:

Dirección General de Finanzas y Administración (10 Observaciones):

Auditoría 09/16 "Adquisiciones, arrendamientos y servicios" (3 observaciones)

Auditoría 01/17 "Servicio Profesional de Carrera" (7 observaciones)

Coordinación Interinstitucional y Delegaciones Estatales (5 Observaciones)

Auditoría 04/17 "Tramites y Servicios" (3 observaciones)

Auditoría 07/17 "Tramites y Servicios" (2 observaciones)

Dirección General de Registro y Control Documental Auditoría 07/17 "Tramites y Servicios" (1 observación)

Dirección General de Registro y Control Documental y de Catastro y Asistencia Técnica, Auditoría 08/17 "Al Desempeño" FANAR (3 observaciones)

Auditoría Superior de la Federación, ninguna observación.

Auditor Externo de la Dirección General de Finanzas y Administración 1 observación

Al 30 de junio de 2018, son 7 las observaciones determinadas pendientes de atención; una determinada por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2016 en la Auditoría DE-1835 y 6 determinadas por el Órgano Interno de Control (2 de la Auditoría 10/17 de Adquisiciones, 2 de la auditoría 04/18 al Desempeño (RRAJA) y 2 de la 05/18 al Desempeño (Modernización)).

Al 31 de agosto de 2018, son 5 las observaciones determinadas pendientes de atención; una determinada por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2016 en la Auditoría DE-1835 y 4 determinadas por el Órgano Interno de Control (2 de la auditoría 04/18 al Desempeño (RRAJA) y 2 de la 05/18 al Desempeño (Modernización)).

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

Dirección General de Asuntos Jurídicos

La Unidad de Enlace se transformó en 2015 en la Unidad de Transparencia de conformidad con el nuevo marco normativo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el periodo del 1° de diciembre del 2012 al 31 de diciembre de 2017, la Unidad de Transparencia del Registro Agrario Nacional atendió 4,455 Solicitudes de Acceso a la Información, como se desglosa a continuación: 2012 con 421; 2013 con 613; 2014 con 731; 2015 con 840; 2016 con 895; y en 2017 con 955.

Del 1° de diciembre del 2012 al 31 de diciembre de 2017, atendió 213 Recursos de Revisión, como se desglosa a continuación: 2012 con 24; 2013 con 43; 2014 con 37; 2015 con 37; 2016 con 34; y en 2017 con 38, lo que representa un 4.78% de las solicitudes recibidas en este periodo.

Las calificaciones otorgadas por el la Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Los resultados del Indicador Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas (ITRC) correspondiente al Registro Agrario Nacional, la evaluación del INAI se contiene en el oficio INAI/SAI-DGE/0018/18, de fecha del 24 de enero de 2018, suscrito por el Director General de Evaluación, Carlos P. Mendiola Jaramillo, del que se desprenden los siguientes resultados:

“Promedio de días de atención de las solicitudes” se redujo de 18.06 en 2016 a 16.41 en 2017; el número de “Recursos de revisión con instrucción” recibidos en 2016 fue de 29, mientras que en el 2017 fue de 30; y referente al número de “Solicitudes respondidas” atendidas en el año, se incrementó de 800 en el 2016 a 892 en el 2017.

El cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, en materia de publicaciones del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Durante 2017, se realizó la Primer Verificación Diagnostica en la que el Registro Agrario Nacional obtuvo una calificación de 76.01%, ante ello, la Unidad de Transparencia, gestionó tres reuniones de acompañamiento con el INAI, para solventar las observaciones detectadas.

El índice de cumplimiento en el Art. 70 LGTAIP fue de 72.78% y del art 71 LGTAIP83.75%, obteniendo un Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia de 76.01%.

Dirección General de Operación y Sistema

Datos Abiertos

Se llevó a cabo la actualización de los conjuntos de datos publicados, además, logrando el 100% de la publicación de los Datos Abiertos planeada por el RAN y se adicionaron algunos conjuntos extras, por lo que actualmente, el Registro Agrario Nacional ofrece 302 recursos de descargas en sus 27 conjuntos de datos.

IdUnidad	AdmvaNombre	Conjunto	Fecha de Apertura
1DGOS	Catálogo de Núcleos Agrarios		15/10/2015
2DGOS	Delegaciones Estatales		15/11/2015
3DGOS	Estadística Agraria - Indicadores básicos de la propiedad social		
4DGOS	Estructura de la Propiedad Social		15/10/2015
5DGOS	Núcleos Agrarios Certificados		15/10/2015

6DGOSTrámites y Servicios Aprobados del RAN15/12/2015  
7DGOSTrámites y Servicios Denegados del RAN15/12/2015  
8DGOSTrámites y Servicios más Solicitados del RAN15/11/2015  
9DGOSTrámites y Servicios Prevenidos del RAN15/12/2015  
10DGCATPerimetales de los núcleos agrarios certificados15/11/2015  
11DGCATPerimetales de los núcleos agrarios certificados - Formato SHAPE  
12DGCATTierra de uso común15/11/2015  
13DGCATTierra de uso común - Formato SHAPE  
14DGCATZona de Asentamiento Humano15/11/2015  
15DGCATZona de Asentamiento Humano - Formato SHAPE  
16DGCATZonas de Tierras Parceladas15/11/2015  
17DGCATZonas de Tierras Parceladas - Formato SHAPE  
18DGRCDContratos de Enajenación o Cesiones de Derechos Parcelarios30/11/2015  
19DGRCDDatos históricos derivados de la Certificación de la Propiedad Social de beneficiarios y documentos expedidos.30/11/2015  
20DGRCDDatos históricos derivados de la Certificación de la Propiedad Social por destino de la tierra.30/11/2015  
21DGRCDListas de sucesión en Depósito ante el Registro Agrario Nacional.30/11/2015  
22DGRCDSuperficies desincorporadas de la propiedad social vía dominio pleno.30/11/2015  
23DGRCDSuperficies incorporadas al régimen ejidal30/11/2015  
24DGRCDSuperficies incorporadas al régimen ejidal por constitución30/11/2015  
25DGRCDTotal de Sujetos por Calidad Agraria30/11/2015  
26DGRCDTraslados de Derechos por sucesión30/11/2015  
27DGAJNormateca15/12/2015

#### Dirección General de Registro y Control Documental

En el marco de la Estrategia Digital de Datos Abiertos, el Registro Agrario Nacional cuenta con información pública accesible en línea de manera gratuita, a la que todos pueden acceder, usar y compartir. Bajo este contexto, se publica la información relativa a Datos históricos derivados de la Certificación de la Propiedad Social por destino de la tierra, en el link: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/datos-historicos-derivados-de-la-certificacion-de-la-propiedad-social-por-destino-de-la-tierra>

#### Dirección General de Operación y Sistema

Datos Abiertos.- Se realizaron las adecuaciones técnicas a los recursos de los conjuntos de datos abiertos, que consistió en las siguientes actividades: actualización del plan de apertura institucional, actualización del nombre de los recursos para evitar duplicidad, actualización de archivos a formatos abiertos (XLSX a CSV), revisión de los links de descarga, para asegurar la disponibilidad de los recursos.

#### Dirección General de Registro y Control Documental.

Se continúa con la actividad de publicidad de acuerdo a la periodicidad asignada de los 27 conjuntos de datos.

#### Dirección General de Asuntos Jurídicos.

I.Durante el primer semestre de 2018 se efectuaron 9 sesiones ordinarias y 14 sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia. Las Actas respectivas pueden ser consultadas en el siguiente link <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/v/transparencia-gobmx/comite-info#panel-03>

II.Durante el periodo reportado, no se establecieron índices de expedientes reservados en el Registro Agrario Nacional, lo cual fue aprobado por el Comité de Transparencia durante la Decimonovena Segunda Sesión Extraordinaria, situación que es concordante con el principio de máxima publicidad establecido en el artículo 6° Constitucional, y la naturaleza propia del Registro Agrario Nacional, de

ser una fuente de acceso público.

III. En el marco de la aplicación de la Ley General de Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), del 1° de enero al 30 de junio de 2018, la Unidad de Transparencia registro la recepción y atención a 402 de Solicitudes de Acceso a la Información. De las cuales fueron 12 manuales, 2 contac center y 388 por la PNT.

IV. El Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional con el fin de proteger los datos personales de los solicitantes, considerados información confidencial de acuerdo con el artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, revisa minuciosamente la documentación remitida por las áreas para salvaguardar dicha información y, con ello, la integridad de las personas, aprobándose 14 versiones públicas.

V. Se recibieron 22 recursos de revisión en relación con las respuestas otorgadas en las solicitudes de acceso a la información, dentro de los cuales el Comité de Transparencia autorizó los alegatos correspondientes.

I. Durante el tercer trimestre de 2018 se efectuaron 4 sesiones ordinarias y 6 sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia, para llegar a 33. Las Actas respectivas pueden ser consultadas en el siguiente link <http://www.ran.gob.mx/ran/index.php/v/transparencia-gobmx/comite-info#panel-03>

II. En el marco de la aplicación de la Ley General de Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), del 1° de julio al 30 de septiembre de 2018, la Unidad de Transparencia registro la recepción y atención a 208 de Solicitudes de Acceso a la Información del folio 1511100040318 al 1511100061118. De las cuales fueron 15 manuales, 2 contac center y 191 por la PNT.

III. El Comité de Transparencia del Registro Agrario Nacional con el fin de proteger los datos personales de los solicitantes, considerados información confidencial de acuerdo con el artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, revisa minuciosamente la documentación remitida por las áreas para salvaguardar dicha información y, con ello, la integridad de las personas, aprobándose 4 versiones públicas en este trimestre.

## **VI. Las prospectivas y recomendaciones**

### **a. Recomendaciones**

i. En consideración de la Dirección General de Registro y Control Documental se recomienda

En materia de Registro de Actos Jurídicos

Contar con una infraestructura económica y humana con un esquema de continuidad operativa para brindar un servicio más eficiente, fortaleciendo las áreas registrales.

En materia de Regularización de Núcleos Agrarios

Conforme ha ido avanzando la cobertura en materia de regularización y de acuerdo a las demandas de los propios núcleos agrarios, se ha ampliado la casuística de atención, esto obedeciendo a la dinámica del crecimiento poblacional, la necesidad de incrementar la superficie productiva y las obras de infraestructura que impulsan el desarrollo integral de las localidades rurales; lo que motiva la unificación de todas las acciones interinstitucionales que tengan como objetivo la regularización, ordenamiento y certificación de los derechos sobre la tierra.

Dada la marginación y el escaso desarrollo de muchos de los ejidos y comunidades, se hace necesario el ordenamiento y regularización de las tierras, promover, propiciar y acercar los servicios del Sector Agrario a los núcleos agrarios y fomentar la cultura de la legalidad, por lo anterior será fundamental continuar con las acciones tendientes a mantener la certeza jurídica y seguridad documental, con el fin de eliminar por completo la incertidumbre en cuanto a los derechos, tanto colectivos como individuales, sobre la tenencia de la tierra, contribuyendo a la construcción del patrimonio de los integrantes de los ejidos y comunidades y sentar base para la incorporación de las tierras al desarrollo integral del medio rural.



En consideración de la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica se recomienda

Que el Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios tenga continuidad, ya que los avances han impactado de manera positiva en los núcleos agrarios que no se han certificado ya que al concluir las diferentes etapas del Programa se ha logrado conciliar al detalle la problemática que tradicionalmente ha enfrentado el desarrollo rural como son: conflictos de linderos, la identificación del padrón de beneficiarios, el aprovechamiento equitativo de los recursos dotados, certidumbre en la tenencia de la tierra y la seguridad jurídica en el campo. Lo que queda superado con los trabajos del RRAJA, ya que se han conciliado los criterios y la voluntad de los campesinos en cada núcleo donde hay paz y tranquilidad, lo que manifiesta el desarrollo y logrando el beneficio social, así como mejorando el nivel de vida en campo.

El trabajo técnico, topográfico y cartográfico realizado por personal técnico de la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica, así como de las Delegaciones contribuyeron principalmente en las acciones de ordenamiento y regularización de la Propiedad Rural, coadyuvando para que los ejidatarios y/o comuneros cuenten con un documento técnico realizado con calidad, eficiencia, precisión y en estricto apego a la normatividad establecida vigente.

En consideración de la Dirección General de Operación y Sistemas se recomienda

- Contar con una infraestructura tecnológica moderna, que soporte a las nuevas tendencias y requerimientos en materia de información, así como las herramientas necesarias, para la generación de nuevas tecnologías de la información.
- Contar con un esquema de continuidad operativa que le permita al RAN tener redundancia operativa y brindar un servicio más eficiente.
- Implementación de recursos en materia de seguridad, que permitan garantizar la integridad de la información, así como la continuidad en los servicios, derivado de los constantes ataques cibernéticos.
- Constante capacitación de los servidores públicos, de acuerdo a su perfil, para estar en la posibilidad de generar productos y servicios de calidad.
- Todos los desarrollos después de cierto tiempo tienden a ser obsoletos, derivados de los cambios tecnológicos o los requerimientos de las áreas solicitantes, para ello es recomendable que todos los desarrollos sean migrados a plataformas más actuales que permitan el mejor funcionamiento de los mismos, por lo anterior es importante la actualización de las licencias de desarrollo de manera más frecuente.
- Fortalecer los equipos de trabajo, tanto en las áreas de Desarrollo, Análisis y Programación, Mesa de Servicios y Documentación.
- Adquisición de consumibles: adquisición periódica de insumos, consumibles, herramientas y accesorios informáticos ya que de esta manera se puede tener en operación parte de la infraestructura aún funcional con la que cuenta el RAN, así como para poder brindar la atención necesaria a los usuario en caso de algún desperfecto o avería que se tenga en equipos pertenecientes a la institución.

b. Atención a la principal problemática identificada

Problemática identificada por la Dirección General de Registro y Control Documental

A partir de 2016, se han presentado inconsistencias en el gasto corriente y en la contratación de personal para la operación de las actividades del Registro de actos jurídicos agrarios que hasta el momento se han resuelto, sin embargo es necesario solicitar que se incremente el presupuesto original solicitado, con el propósito de cumplir los objetivos institucionales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Problemática identificada por la Dirección General de Operación y Sistemas

#### Presupuesto

A partir de 2016, se han presentado presiones de gasto para la operación del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional que hasta el momento se han resuelto, sin embargo es necesario solicitar que se mantenga el presupuesto original solicitado, con el propósito de cumplir los objetivos institucionales establecidos en la planeación institucional.

#### Sistema de Información Geoespacial

La constante solicitud de cuentas de usuario para el acceso al Sistema de Información Geoespacial, demandan recursos tecnológicos para el almacenamiento de la información, así como la integración de nuevas capas de información geográficas y la capacidad de los servidores para atender las transacciones y peticiones de información derivado del incremento de actividades por los usuarios, se pueden considerar como una problemática que pudiera poner en riesgo la continuidad del servicio.

#### Sistema del Padrón e Historial de Núcleos Agrarios PHINA

Es importante considerar la creación de un vínculo entre los sistemas institucionales, que permita la actualización homogénea entre estos, a fin de poner a disposición la información contenida en los expedientes registrales, actualizando los datos que se ponen a disposición de los usuarios internos y externos, garantizando con ello la certeza de los datos que se proporcionan, así como la generación veraz de la estadística de la propiedad social.

#### Adquisición de consumibles

Es necesaria la adquisición constante de insumos, consumibles, herramientas y accesorios informáticos ya que de esta manera se puede tener en operación parte de la infraestructura aún funcional con la que cuenta el RAN, así como para poder brindar la atención necesaria a los usuario en caso de algún desperfecto o avería que se tenga en equipos pertenecientes a la institución.

#### c. Asuntos a su cargo que se encuentran en proceso

##### Asuntos en proceso en la Dirección General de Registro y Control Documental

Atención a las Solicitudes generadas por los usuarios.

Atención a las incidencias que se generan en las Delegaciones

##### Asuntos en proceso en la Dirección General de Operación y Sistemas

###### Estrategias 2018

- Administración del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional.
- Administración del Convenio de Colaboración con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA.
- Mantenimiento y administración de los sistemas de información institucionales.
- Desarrollo de los ocho nuevos trámites en SIMCR y documentación de los manuales.
- Atención a las Solicitudes de Corrección de errores materiales.
- Atención a las incidencias que se generan en el sistema de Mesa de Servicios.
- Implementación de la Firma Electrónica en los Sistemas Control de Gestión y Mesa de Servicios.
- Reingeniería en el Sistema de Inventarios.
- Reingeniería en el Sistema de Control de Gestión.
- Reingeniería en el Sistema de Derechos Individuales.
- Seguimiento y evaluación de la operación de los sistemas, para identificar zonas de oportunidad que nos permita disminuir los tiempos de atención de trámites y servicios.
- Creación del Sistema de Videoconferencias.
- Servicio Administrado de Equipo de Cómputo Personal.
- Trámite digitalizado de Expedición de Constancia de Vigencia de Derechos.

- Servicio Administrado de Impresión en Multifuncionales.

d. Los que ocurren periódicamente y los que requieren de atención especial e inmediata en el momento de la entrega.

En consideración de la Dirección General de Registro y Control Documental

Continuidad del Convenio de Colaboración con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA, o en su caso buscar nuevas alternativas, con el propósito de mantener la operación del Programa de "Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios" (RRAJA), atendiendo las recomendaciones de la Secretaría de la Función Pública respecto a las medidas de austeridad implementadas por el Gobierno Federal.

En consideración de la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica

En consideración de la Dirección General de Operación y Sistemas

Continuidad del Convenio de Colaboración con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA, o en su caso buscar nuevas alternativas, con el propósito de mantener la operación del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional.

Se requiere continuidad con los proyectos de arrendamiento de equipos de cómputo y multifuncionales ya que la infraestructura del RAN es insuficiente para dar atención a todos los usuarios, actualmente se considera más rentable el arrendamiento de equipos ya que esto nos garantiza poder contar con infraestructura de última generación o de características aún competitivas dentro del mercado, atendiendo las recomendaciones de la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública y a las medidas de austeridad implementadas por el Gobierno Federal

- e. Contribuir a la mejora y eficiencia de la gestión institucional

En consideración de la Dirección General de Operación y Sistemas:

A través del uso de tecnologías de información y la identificación de mejoras en los procesos operativos, se han instrumentado diversas estrategias que han aportado a la eficacia y eficiencia en el desempeño de las actividades que se realizan, principalmente en el desarrollo, actualización o mejoras a los principales sistemas con que cuenta el Registro Agrario Nacional.

En consideración de la Dirección General de Registro y Control Documental:

El Registro de actos jurídicos agrarios (RRAJA) contribuye al logro de objetivos del Plan Nacional de Desarrollo en la Meta Nacional 2 México Incluyente; objetivo 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, Esto se logra al eliminar la incertidumbre en cuanto a los derechos, tanto colectivos como individuales, sobre la tenencia de la tierra, contribuyendo a la construcción del patrimonio de los integrantes de los ejidos y comunidades y sentar base para la incorporación de las tierras al desarrollo integral del medio rural, Contribuye también con los objetivos del Plan Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, objetivo 1 Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, ya que las acciones que efectúa permitirán la regularización de los derechos en la tenencia de la tierra y la certeza jurídica y documental que proporciona el Registro de actos jurídicos agrarios.

- i. En consideración de la Dirección General de Registro y Control Documental se recomienda:

Contar con una infraestructura económica y humana con un esquema de continuidad operativa para brindar un servicio más eficiente, fortaleciendo las áreas registrales y estar en posibilidad de brindar un servicio más eficiente.

Los retos a enfrentar en materia de regularización de núcleos agrarios, se presentan en función de dar atención a las solicitudes de los ejidos y comunidades para ser regularizados toda vez que no se ha contado con la capacidad presupuestal para atenderlos, ello en virtud de que los núcleos programados a atender por el Programa Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA) para

cada ejercicio, se han venido realizando en función al presupuesto que se le ha asignado y no de la demanda, sin embargo, durante los últimos tres años el presupuesto destinado a la regularización de los núcleos agrarios se ha ido reduciendo y los núcleos que han venido solicitando su atención es mayor y presentan mayores complejidades técnicas por su ubicación y tamaño.

En consideración de la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica se recomienda:

El Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA), queda de manifiesto al existir una relación directa con las estrategias del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en sus vertientes 1.2 Otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra mediante la regularización y la certificación de la propiedad, y 1.5 Otorgar seguridad jurídica y documental en la tenencia de la tierra ejidal y comunal, para garantizar el ejercicio de los derechos de los sujetos agrarios, que a su vez están vinculadas de manera directa con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) en su Objetivo 2.5 Promover un entorno adecuado para una vida digna.

Por lo anteriormente expuesto es recomendable que el programa tenga continuidad, ya que los avances del Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA), han impactado de manera positiva en los núcleos agrarios que no se han certificado.

Ya que al concluir las diferentes etapas de dicho Programa, se ha logrado conciliar al detalle la problemática que tradicionalmente ha enfrentado el desarrollo rural como: conflictos de linderos, la identificación del padrón de beneficiarios, el aprovechamiento equitativo de los recursos dotados, certidumbre en la tenencia de la tierra y la seguridad jurídica en el campo, todo esto quedará superado con los trabajos del Programa RRAJA, ya que se han conciliado los criterios y la voluntad de los campesinos en cada núcleo donde hay paz y tranquilidad, se manifiesta el desarrollo y se logra el beneficio social, mejorando el nivel de vida en el campo.

El trabajo técnico, topográfico y cartográfico realizado por personal técnico de la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica, así como de las Delegaciones contribuyeron principalmente en las acciones de ordenamiento y Regularización de la Propiedad Rural, coadyuvando para que los ejidatarios y/o comuneros cuenten con un documento técnico realizado con calidad, eficiencia, precisión y en estricto apego a la normatividad establecida vigente.

En consideración de la Dirección General de Operación y Sistemas se recomienda:

Contar con un esquema de continuidad operativa que le permita al RAN tener redundancia operativa y brindar un servicio más eficiente.

#### b. Atención a la principal problemática identificada.

Problemática identificada por la Dirección General de Registro y Control Documental.

El aumento constante de la demanda en los servicios y tramites del Registro Agrario Nacional, actualmente requieren de un presupuesto apropiado a efecto de cubrir las necesidades básicas, que puedan mantener en condiciones óptimas la operación, sin embargo, este se ha visto reducido en los últimos años, Las inconsistencias presentadas en el gasto corriente y en la contratación de personal para la operación del Programa de "Regularización y registro de actos jurídicos agrarios" hasta el momento se han resuelto, sin embargo es necesario que se aumente el presupuesto original solicitado, con el propósito de cumplir los objetivos institucionales establecidos en la Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Problemática identificada por la Dirección General de Operación y Sistemas.

Presupuesto.

El incremento en la actividad del Registro Agrario Nacional, para atender la demanda constante de servicios, actualmente requiere de un presupuesto adecuado para cubrir las necesidades básicas, que puedan mantener en condiciones óptimas la operación, sin

embargo, este se ha visto reducido en los últimos años.

Factores que han afectado la operación del Registro Agrario Nacional: reducciones presupuestales; reducción de personal de estructura, base y confianza; obsolescencia de equipos informáticos; demanda de solicitudes de trámites y servicios; necesidad de personal especializado; y constantes avances tecnológicos.

Como referencia en el ejercicio 2015 la disminución de recursos presupuestales respecto al presupuesto autorizado para el 2018 a sido del 37.1%, tomando los capítulos de gasto 3000 y 4000 la reducción es de 406.9 millones de pesos, equivalente al 56.5% en esos capítulos de gasto.

Es importante mencionar que dicha reducción afectó a los programas presupuestales: Registro y Regularización de Actos Jurídicos Agrarios y Modernización del Catastro Rural Nacional.

Las reducciones presupuestales durante los ejercicios 2016, 2017 y 2018 han provocado que al inicio de cada año el Registro Agrario Nacional opere con presiones de gasto inevitables que afectan su operación básica, ya que la insuficiencia de recursos afecta a partidas de funcionamiento básico como son los servicios de arrendamiento, limpieza, vigilancia, suministro de agua y energía eléctrica, además de la contratación de 462 personas, entre ellos, abogados, informáticos, administradores, quienes realizan parte de las actividades, registrales, de atención al público y soporte a la infraestructura tecnológica.

Problemática de la infraestructura tecnológica: La infraestructura que soporta las operaciones presenta problemas que ponen en riesgo su continuidad, desde su creación este Órgano Desconcentrado ha realizado un esfuerzo por contar con tecnología de punta que permita aprovechar las tecnologías de la Información para brindar los servicios al ciudadano, sin embargo, a raíz de los recortes presupuestales que se han presentado en los últimos tres años, estos han limitado la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo y de renovación que permitan mantener los servicios informáticos sin poner en riesgo la operación de los sistemas y comunicaciones. Las siguientes líneas detallan la problemática que actualmente está afectando la operación de la infraestructura:

Aire acondicionado: El centro de datos cuenta con dos equipos de aire acondicionado de precisión, los cuales permiten mantener la temperatura a la cual debe operar la infraestructura que aloja los sistemas sustantivos, al día de hoy estos equipos se encuentran sin póliza de mantenimiento especializado y presentan una falla consistente en el enfriamiento no uniforme del Centro de Datos, ocasionado por el sistema de humidificación.

Por otro lado en el cuarto de telecomunicaciones (MDF), se cuenta con aire de confort insuficiente y no recomendado para este tipo de infraestructura.

Sistema de energía ininterrumpida: En el centro de datos se encuentran dos equipos UPS's que se encuentran sin soporte y ante una eventual falla, no se cuenta con el respaldo del fabricante.

Servidores en Delegaciones: Estos equipos fueron adquiridos en 2011 con garantía extendida, misma que concluyó en septiembre de 2014, hoy en día estos equipos ya no cuentan con servicio de mantenimiento y presentan fallas de operación.

Equipos de comunicaciones: Estos equipos son los encargados de brindar la conectividad, seguridad y comunicación interna entre las diferentes unidades administrativas y/o externa (Telefonía NORTEL y AVAYA), la garantía de estos equipos venció en 2008 y 2013.

Equipos de comunicaciones Brocade (Core y Switches de piso) y switches en sedes delegacionales: Equipos Adquiridos en 2011, a través de estos equipos se permite la conectividad alámbrica e inalámbrica en estos dispositivos se accede a los servicios de red. En el caso de las sedes delegacionales cuentan con switches que fueron adquiridos en 2006 y no cuentan con servicios de mantenimiento.

Controladora Inalámbrica Brocade: Sin soporte desde 2014 y con fin de soporte del producto en 2018.

Equipos de Seguridad Juniper: Equipos Adquiridos en 2012, mediante estos equipos se protegen los accesos que se pretendan hacer desde el exterior. Uno de los equipos presenta falla, por lo que hay alto riesgo de que el otro equipo que se encuentra operando falle, además de que el fabricante ya declaró estos equipos en fin de soporte, por lo que ya no se puede contratar los servicios de

mantenimiento preventivo y/o correctivo.

Equipos de Filtrado Web Juniper: Equipos adquiridos en 2012, mediante estos equipos se protege la navegación a internet, se encuentran sin actualización de licencias para el filtrado de contenido desde marzo de 2015.

En general para los equipos de comunicación.

Riesgo: pérdida de comunicación parcial o total dependiendo del equipo que falle, dejar huecos de seguridad y posible exposición de los datos si fallan los equipos de seguridad.

Solución: en todos los casos de la infraestructura de comunicaciones y seguridad (switches, conmutadores, firewall y filtradores de contenido), la estrategia que se debe explorar es la contratación de servicios administrados, ya que las restricciones de adquisición de bienes de Tecnologías de la Información y Comunicaciones limitan cualquier compra por parte de la institución.

Renovación de licenciamiento: No se cuenta con póliza de soporte y mantenimiento de software asociado con Tecnologías de la Información, de acuerdo con lo siguiente: Anti spam; Citrix; Sistema Operativo de red y Antivirus.

c. Asuntos a su cargo que se encuentran en proceso.

-Asuntos en proceso en la Dirección General de Registro y Control Documental

Atención a las Solicitudes generadas por los usuarios.

Atención a las incidencias que se generan en las Delegaciones.

-Asuntos en proceso en la Dirección General de Operación y Sistemas

Administración del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional.

Administración del Convenio de Colaboración con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA.

Mantenimiento y administración de los sistemas de información institucionales.

Desarrollo de cuatro nuevos trámites en SIMCR y documentación de los manuales.

Atención a las Solicitudes de Corrección de errores materiales.

Atención a las incidencias que se generan en el sistema de Mesa de Servicios.

Implementación de la Firma Electrónica en los Sistemas Control de Gestión y Mesa de Servicios.

Reingeniería en el Sistema de Inventarios.

Reingeniería en el Sistema de Control de Gestión.

Reingeniería en el Sistema de Derechos Individuales.

Seguimiento y evaluación de la operación de los sistemas, para identificar zonas de oportunidad que nos permita disminuir los tiempos de atención de trámites y servicios

Creación del Sistema de Videoconferencias.

Servicio Administrado de Equipo de Cómputo Personal.

Trámite digitalizado de Expedición de Constancia de Vigencia de Derechos.

Servicio Administrado de Impresión en Multifuncionales.

d. Los que ocurren periódicamente y los que requieren de atención especial e inmediata en el momento de la entrega.

En consideración de la Dirección General de Registro y Control Documental

Continuidad del Convenio de Colaboración con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA, o en su caso buscar nuevas alternativas, con el propósito de mantener la operación del Programa de "Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios" (RRAJA), atendiendo las recomendaciones de la Secretaria de la Función Pública respecto a las medidas de austeridad implementadas por el Gobierno Federal.

En consideración de la Dirección General de Operación y Sistemas

Continuidad del Convenio de Colaboración con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA, o en su caso buscar nuevas alternativas, con el propósito de mantener la operación del Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional.

Se requiere continuidad con los proyectos de arrendamiento de equipos de cómputo y multifuncionales ya que la infraestructura del Registro Agrario Nacional es insuficiente para dar atención a todos los usuarios, actualmente se considera más rentable el arrendamiento de equipos ya que esto nos garantiza poder contar con infraestructura de última generación o de características aún competitivas dentro del mercado, atendiendo las recomendaciones de la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública y a las medidas de austeridad implementadas por el Gobierno Federal.

Renovación de licencias de software y certificados de seguridad

e. Contribuir a la mejora y eficiencia de la gestión institucional

En consideración de la Dirección General de Operación y Sistemas:

A través del uso de tecnologías de información y la identificación de mejoras en los procesos operativos, se han instrumentado diversas estrategias que han aportado a la eficacia y eficiencia en el desempeño de las actividades que se realizan, principalmente en el desarrollo, actualización o mejoras a los principales sistemas con que cuenta el RAN.

En consideración de la Dirección General de Registro y Control Documental:

El Programa "Registro de actos jurídicos agrarios" (RRAJA) contribuye al logro de objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a través de generar certidumbre jurídica en cuanto a los derechos, tanto colectivos como individuales, sobre la tenencia de la tierra, contribuyendo al desarrollo integral en el medio rural.

En consideración de la Dirección General de Registro y Control Documental se recomienda:

La seguridad en la tenencia de la tierra ejidal y comunal es la certeza de que los derechos de un sujeto agrario serán reconocidos por los demás y recibirán protección frente terceros. Quienes no tienen seguridad en la tenencia de la tierra ejidal y/o comunal corren el riesgo de que sus derechos se vean amenazados, e incluso se pierdan; por ello, es necesario no sólo que se continúe promoviendo la certeza jurídica sobre la propiedad, posesión y tenencia de la tierra, su acceso y la resolución de los conflictos agrarios, sino que además con el uso de otros activos productivos, se mejoren las condiciones de vida de la población del área rural y se propicie el desarrollo rural integral, dentro de una sociedad multicultural.

La continuidad y consolidación del Programa depende de los recursos que se le asignen, lo que permitirá que la regularización se fortalezca, en un marco de promoción de la paz social y del desarrollo sostenible.

En consideración de la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica se recomienda:

Sin cambio con respecto a lo reportado al 30 de julio de 2018.

En consideración de la Dirección General de Operación y Sistemas se recomienda:

El avance en la implementación de los proyectos mencionados, aportan elementos tecnológicos que permitirán consolidar en el corto plazo el Escritorio Electrónico para el ejercicio de la función catastral o registral. Con este proyecto los usuarios de la información del RAN, dispondrán de la información geográfica, el tracto registral y los legajos digitalizados para su consulta inmediata desde una misma plataforma, con la posibilidad de vincular información de otras fuentes como el Diario Oficial de la Federación.

Atender la principal problemática identificada

Al cierre del mes de julio de 2018, la presión de gasto fue de 61.51 millones de pesos, fundamentalmente en las partidas que corresponden al pago de servicios básicos (agua, energía eléctrica, servicio postal, limpieza y vigilancia), arrendamiento de inmuebles y

en la 33901 "Subcontratación de Servicios con Terceros", con el cual se paga el Convenio con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), que permite contar con 442 especialistas, ubicados 131 en Oficinas Centrales y 311 en las Delegaciones, los cuales son fundamentalmente abogados que apoyan el trabajo de los 140 registradores a nivel nacional, digitalizadores, informáticos, personal que atienden los Centros de Atención localizados en cada delegación y apoyos operativos a las tareas sustantivas.

El servicio de correo electrónico institucional, presenta problemas de recepción de correo no deseado (spam), la solución es adquirir o contratar el equipo de seguridad (anti-spam) que detenga la recepción de estos correos. Las licencias de GeneXus Full Technology versión X Evolution3 y la licencia de GeneXus Flow Corporativo versión Evolution, pierden su vigencia en el mes de noviembre.

#### **VII. Los archivos**

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

#### **VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes**

Informes de Gobierno, el Registro Agrario Nacional reportó la estrategia 2.5 Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, con sus líneas de acción 2.5.1 Transitar hacia un modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos y 2.5.3 Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la congruencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda. El cual es publicado en la página electrónica <http://www.presidencia.gob.mx/informe/>.

El sexto informe de labores de la SEDATU, en el cual el Registro Agrario Nacional reporta los logros alcanzados en los siguientes programas:

Programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios

Programa de Modernización del Catastro Rural Nacional

Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural

El cual se encuentra publicado en la página electrónica: <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/informe-de-labores-de-la-sedatu>

### **ATENTAMENTE**

c3 4f 97 d2 ed f2 58 45 12 c9 56 3e d8 f3 11 ae

---

**FROYLAN ROLANDO HERNANDEZ LARA**  
**DIRECTOR EN JEFE DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL**

**FOLIO 13743**

**FECHA DE LA FIRMA 30/10/2018**

**CADENA ORIGINAL ee d6 eb 02 2a 24 fd 80 75 b9 c0 32 88 82 3c a8**